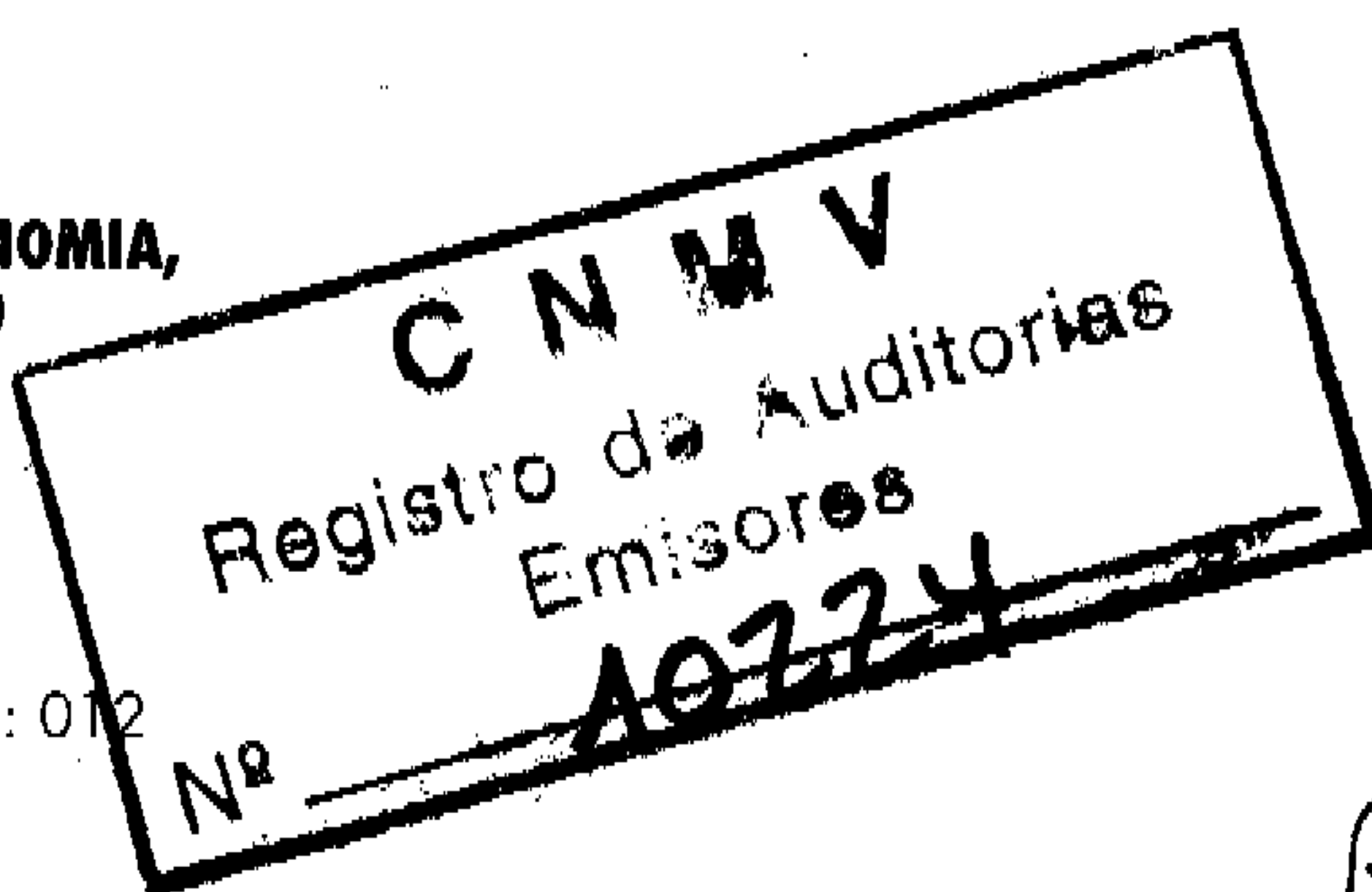


**CONSELLERIA D'ECONOMIA,
HISENDA I OCUPACIÓ
INTERVENCIÓ GENERAL**

Avellanas, 14, 3.º
46003 VALÈNCIA
Tel. d'atenció general: 012
Tel. 96 398 50 44
Fax 96 398 50 66



Data 04 JUL. 2007

EIXIDA N.º 15.592 / 2752

Acuse recibo 9/07/07

 REGISTRE GENERAL - 9 JUL. 2007 Data:	
Núm. 14270	Núm. —
ENTRADA	EIXIDA

Ref.: JGL-MR-ch/IGL-aud

Asunto: Remisión informe definitivo auditoria/06

Adjunto remito, debidamente firmado por este Centro Directivo, un ejemplar del Informe Definitivo de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2006, de esa Universidad.

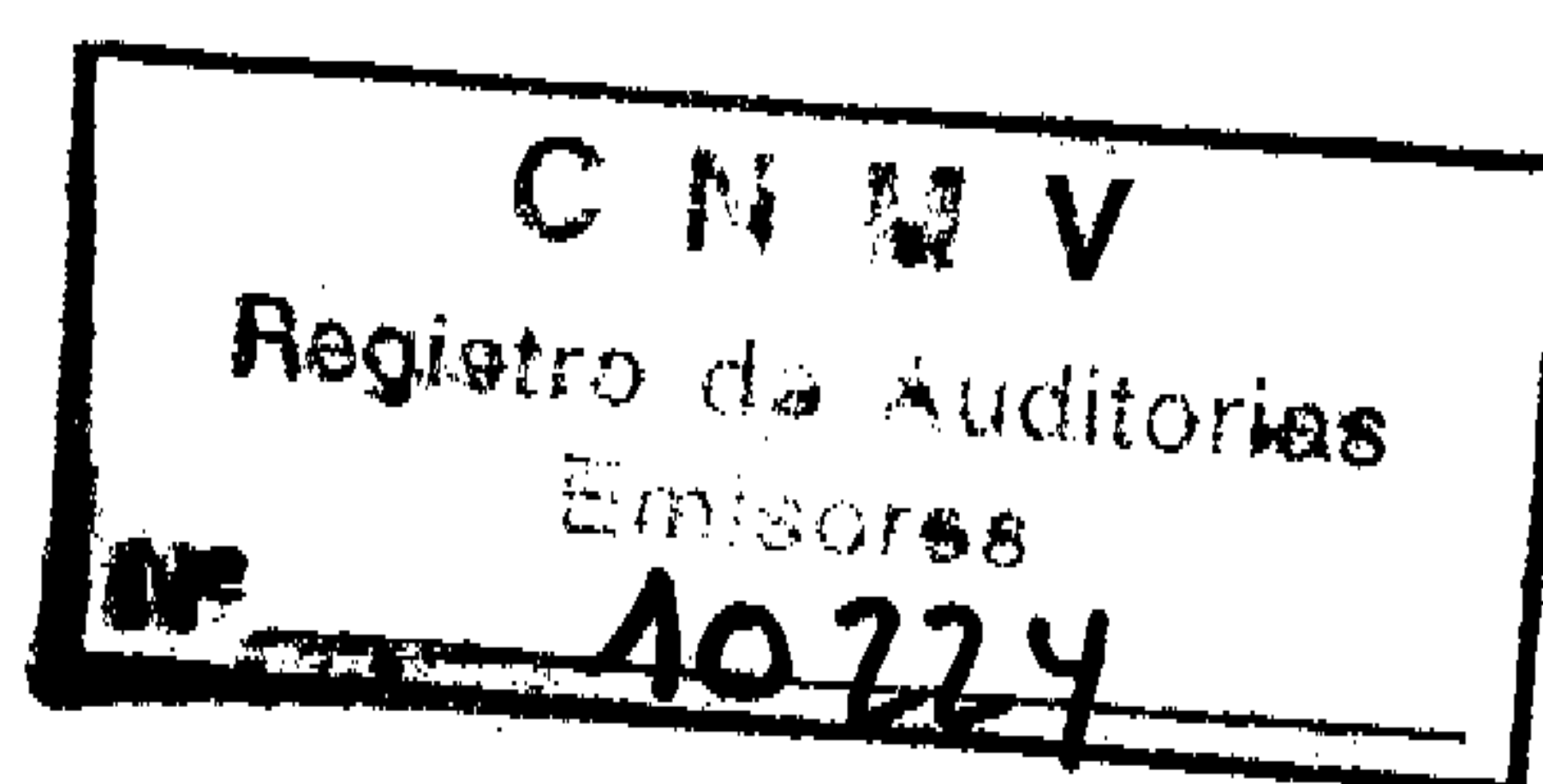
Atentamente,

Valencia, 2 de julio de 2007
EL VICEINTERVENTOR GENERAL
DE AUDITORIAS



Fdo.: Juan Antonio García López

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JAUME I DE CASTELLÓN
Campus de Riu Sec, s/n. Edificio Rectorado 12071 - CASTELLON



Universitat Jaume I de Castellón

Informe Especial sobre el
Examen de Auditoría Integral
al 31 de diciembre de 2006



UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN

**INFORME ESPECIAL SOBRE EL EXAMEN DE AUDITORÍA
INTEGRAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006**

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN**
- II. INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES**
- III. INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**
- IV. INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA**



Universitat Jaume I de Castellón

I. Introducción

Objeto del trabajo

Con fecha 3 de noviembre de 2005, por resolución del Hble. Sr. Conseller d'Economia, Hisenda i Ocupació se formalizó, por un período de dos años, el contrato de colaboración con la Intervención General de la Generalitat Valenciana, para la realización de la auditoría integral de la Universitat Jaume I correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006.

El objeto de la auditoría integral de la Universitat se enmarca en el artículo 64 del Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.

De acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público, la auditoría integral ha tenido por objeto la realización de una auditoría de regularidad y una auditoría operativa, las cuales se describen a continuación.

Auditoría de regularidad

Ha comprendido los siguientes objetivos:

- Auditoría financiera: Ha consistido en la auditoría de las cuentas anuales de la Universitat que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.
- Auditoría de cumplimiento de legalidad: Su objeto ha sido la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable.

Auditoría operativa

Su objeto ha consistido en el examen de la economía, eficiencia y eficacia obtenida en la gestión de los fondos públicos, a través de dos objetivos distintos:

- Auditoría de eficacia: Verificar si los resultados obtenidos por la Universitat alcanzan los objetivos previstos en su programa de actuación, analizando, en su caso, las desviaciones observadas.
- Auditoría de economía y eficiencia: Verificar si la Universidad adquiere y utiliza los recursos humanos y materiales de forma económica (mínimo coste) y eficiente (relación entre los resultados obtenidos y los recursos empleados).



Universitat Jaume I de Castellón

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2006, junto con el
Informe de Auditoría Independiente

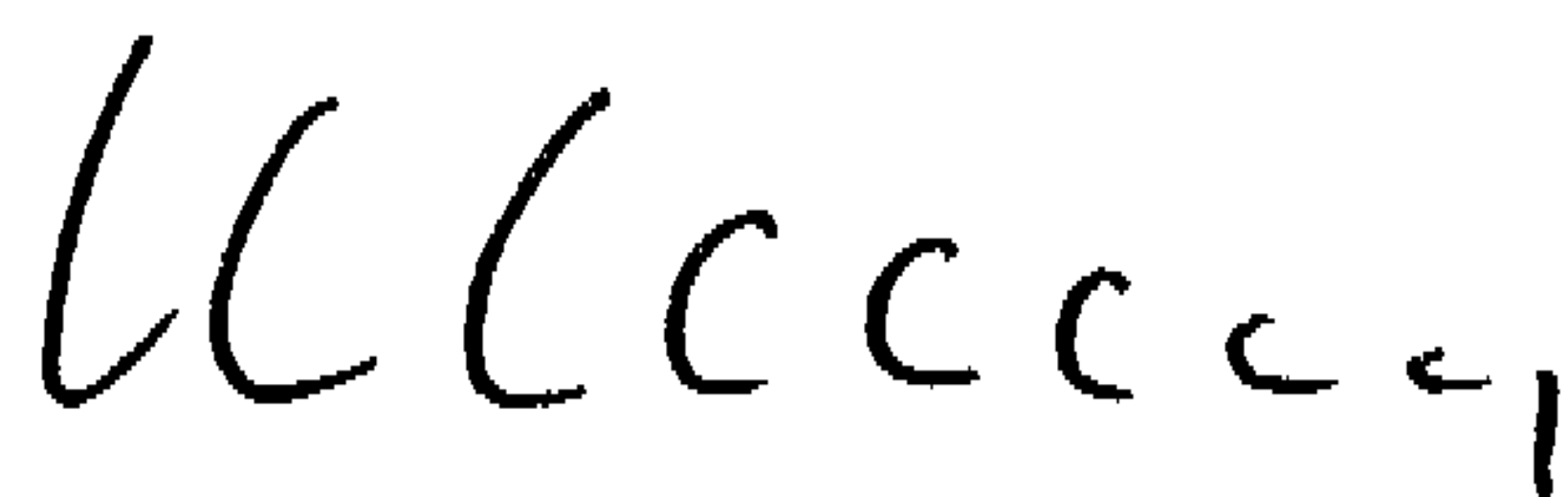
Avellanas, 14, 3.º
46003 VALÈNCIA
Tel. d'atenció general: 012
Tel. 96 398 50 44
Fax 96 398 50 66

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A la Conselleria d'Economia, Hisenda i
Ocupació de la Generalitat Valenciana:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Universitat Jaume I de Castellón, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Órganos de Gobierno de la Universitat. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación vigente, los Órganos de Gobierno presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta del resultado económico-patrimonial y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2006, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2006. Con fecha 1 de junio de 2006 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2005 en el que expresamos una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2006 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Universitat Jaume I de Castellón al 31 de diciembre de 2006, del resultado económico-patrimonial, de la ejecución del presupuesto y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas de contabilidad pública que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

DELOITTE S.L.



Luis Caruana Font de Mora
Socio-Auditor de Cuentas

15 de mayo de 2007

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
GENERALITAT VALENCIANA



Juan Antonio García López
VICEINTERVENTOR GENERAL DE
CONTROL FINANCIERO

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO

CUENTAS ANUALES DE 2006

ÍNDICE

I) BALANCE	3
II) CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	5
III) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	7
A) OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE	8
1. Ejecución de los Ingresos del ejercicio	9
2. Ejecución de los gastos del ejercicio	10
B) OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	13
1. Desarrollo de los derechos pendientes de cobro	14
2. Desarrollo de las obligaciones pendientes de pago	16
IV) MEMORIA	18
1. ORGANIZACIÓN	19
1.1. Bases de presentación de las Cuentas Anuales de 2006	21
1.2. Principios contables y normas de valoración	21
2. ESTADO OPERATIVO	27
3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO	29
3.1. Cuadro de financiación	30
3.2. Remanente de tesorería	32
3.3. Estado de la tesorería	33
3.4. Estado del flujo neto de tesorería	34
3.5. Estado y situación de las operaciones extrapresupuestarias	35
3.6. Conciliación de los resultados: Variación presupuestaria y Resultado económico-patrimonial	36
3.7. Conciliación del Remanente de tesorería y el Fondo de maniobra	37
3.8. Estados de Variación de los fondos propios y de los Ingresos a distribuir en varios ejercicios	38
4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS	39
4.1. Expedientes de modificación presupuestaria	40
4.2. Contratación administrativa y expedientes de gasto con cargo a ejercicios futuros	42
4.3. Ejecución de proyectos de inversión	45
4.4. Personal	46
4.5. Transferencias y subvenciones concedidas	48
4.6. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto	49
5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS	50
5.1. Tasas, precios públicos y precios privados	51
5.2. Devolución de ingresos	52
5.3. Transferencias y subvenciones recibidas	53
5.4. Aplicación del remanente de tesorería	54
6. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	55
7. INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO	59
8. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAS	63
9. INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO	66
10. SITUACIÓN FISCAL	69
11. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007	71
12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE	73
13. RESPONSABILIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2006	75

ANEXOS:

- Certificado de aprobación de las Cuentas Anuales por el Consejo de Gobierno
- Certificado de aprobación de las Cuentas Anuales por el Consejo Social
- Certificado de la composición de los miembros del Consejo Social

I.) BALANCE

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
BALANCE
(en euros)

ACTIVO		2006	2005	PASIVO		2006	2005
A) INMOVILIZADO		267.046.254,56	265.377.363,97	A) FONDOS PROPIOS		187.124.039,47	181.348.807,10
I. Inmovilizaciones inmateriales		1.126.180,25	1.155.835,09	1. Patrimonio		181.348.807,10	169.436.460,46
1. Aplicaciones informáticas		2.323.050,72	2.073.098,52	1. Patrimonio		170.285.859,85	158.373.513,21
2. Derecho de uso sobre inmuebles		507.062,27	518.946,56	2. Patrimonio recibido en cesión		11.062.947,25	11.062.947,25
3. Menos: amortizaciones acumuladas		-1.703.932,74	-1.436.209,99				
II. Inmovilizaciones materiales		160.271.740,03	158.608.068,42	IV. Resultados del ejercicio		5.775.232,37	11.912.346,64
1. Terrenos y bienes naturales		15.247.627,94	14.618.663,39	1. Resultados del ejercicio		5.775.232,37	11.912.346,64
2. Edificios y otras construcciones		131.478.352,60	128.850.135,95	B) PROVIS. PARA RIESGOS Y GASTOS		2.205.899,88	1.740.899,88
3. Instalaciones técnicas y maquinaria		36.496.144,58	33.372.559,23	1. Provisiones para cobertura de riesgos		2.205.899,88	1.740.899,88
4. Mobiliario y utillaje		14.779.807,25	13.976.193,10	C) INGRESOS DISTRIB. VARIOS EJER.		4.263.662,32	4.369.461,61
5. Equipos informáticos		25.243.589,57	24.186.086,39	I. Ingresos a distribuir en varios ejercicios		4.263.662,32	4.369.461,61
6. Fondos bibliográficos y documentales		8.795.569,70	8.092.864,22	2. Otros Ingresos a distrib en varios ejercicios		4.263.662,32	4.369.461,61
7. Obra en curso: campus universitario		2.652.577,07	1.109.288,94	D) ACREEDORES A LARGO PLAZO		89.647.011,54	91.850.722,59
8. Inmovilizados Ley 3/1991 creación UJI		974.386,91	974.386,91	I. Emisiones obligaciones y otros valores		25.843.520,49	25.843.520,49
9. Menos: amortizaciones acumuladas		-75.396.315,59	-66.572.109,71	3. Obligaciones simples emitidas (oct 1997)		25.843.520,49	25.843.520,49
III. Inversiones financieras permanentes		105.648.334,28	105.613.460,46	II. Otras deudas a largo plazo		63.803.491,05	66.007.202,10
1. Generalitat Valenciana - Plan de inversiones		104.976.836,64	104.958.518,35	1. Deudas con entidades de crédito (BEI)		63.803.491,05	66.007.202,10
2. Otras inversiones financieras		703.234,11	654.942,11	E) ACREEDORES A CORTO PLAZO		47.187.643,46	41.914.443,10
3. Menos: provisiones		-31.736,47	0,00	I. Emisiones obligaciones y otros valores		73.636,33	73.636,33
C) ACTIVO CIRCULANTE		63.382.002,11	55.846.970,31	3. Intereses de obligaciones no vencidos		73.636,33	73.636,33
I. Deudores		34.002.290,39	28.563.679,28	II. Deudas con entidades de crédito		18.828.879,67	17.978.217,98
1. Deudores presupuestarios		30.115.610,73	24.969.279,92	1. Préstamos y otras deudas		17.397.582,24	16.558.092,03
2. Deudores extrapresupuestarios		4.436.103,16	3.987.683,47	2. Deudas por intereses no vencidos		1.431.297,43	1.420.125,95
3. Menos: provisiones		-549.423,50	-393.284,11	III. Acreedores		7.581.781,53	7.025.724,28
III. Inversiones financieras temporales		25.207.911,05	22.778.616,69	1. Acreedores presupuestarios por gastos		5.235.714,89	4.865.143,68
1. Generalitat Valenciana - Plan de inversiones c/p		2.203.711,05	1.774.416,69	2. Acreedores presupuestarios devol. ingresos		21.058,18	25.564,77
2. Otras inversiones financieras temporales		23.000.000,00	21.000.000,00	3. Acreedores extrapresupuestarios		666.639,92	695.060,58
3. Fianzas y depósitos constituidos a c/p		4.200,00	4.200,00	4. Administraciones Públicas		1.655.285,54	1.437.075,25
IV. Tesorería		4.169.286,81	4.352.845,99	5. Fianzas y depósitos recibidos		3.083,00	2.880,00
1. Caja		7.638,77	7.332,86	IV. Ajustes por periodificación		20.703.345,93	16.836.864,51
2. Bancos e instituciones de crédito		4.161.648,04	4.345.513,13	1. Ingresos anticipados		20.703.345,93	16.836.864,51
V. Ajustes por periodificación		2.513,86	151.828,35				
1. Gastos anticipados		2.513,86	151.828,35				
TOTAL ACTIVO (A + C)		390.428.256,57	321.224.334,28	TOTAL PASIVO (A + B + C + D + E)		390.428.256,57	321.224.334,28

II.) CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(en euros)

	2006	2005	HABER	2006	2005
A) GASTOS	82.513.773,26	74.970.766,64	B) INGRESOS	88.289.005,63	86.883.113,28
1. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	78.379.665,22	71.928.700,06	1. Ingresos de gestión ordinaria	12.233.926,63	12.003.484,80
a) Gastos de personal	45.723.499,65	40.768.413,55	a) Tasas, precios y prestaciones de servicios	11.127.439,13	11.229.133,58
1. Sueldos y salarios	40.100.055,02	36.313.905,66	1. Ingresos por venta de productos	176.686,39	186.976,29
2. Seguridad social a cargo de la empresa	5.623.444,63	4.454.507,89	2. Ingresos por tasas académicas y secretaria	7.706.438,60	7.953.388,04
b) Prestaciones sociales	348.408,91	335.828,61	3. Ingresos por prestación de servicios	3.244.314,14	3.088.769,25
c) Dotación para amortización inmovilizado	10.277.430,64	10.241.551,33	b) Reintegros de gastos de ejercicios cerrados	15.274,71	9.250,03
d) Variación provisiones de tráfico	156.139,39	-146.062,59	c) Otros ingresos de gestión	376.514,14	360.276,52
e) Otros gastos de gestión	16.923.576,79	15.800.852,04	f) Ingresos financieros	714.698,65	404.824,67
1. Tributos	716,93	3.296,13	3. Transferencias y subvenciones	74.114.602,76	74.811.067,73
2. Arrendamientos	279.868,54	218.815,00	a) Subvenciones corrientes.	10.347.404,85	11.809.042,79
3. Reparación y conservación	2.111.127,55	2.028.796,43	b) Transferencias corrientes	62.233.769,19	57.570.744,41
4. Suministros	2.775.898,07	2.406.800,84	b) Subvenciones de capital	1.533.428,72	5.431.280,53
5. Comunicaciones	347.831,70	421.588,56	4. Ganancias e ingresos extraordinarios	1.940.476,24	68.560,75
6. Trabajos realizados por otras empresas	5.067.719,24	4.312.247,39	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	124.096,66	68.560,75
7. Primas de seguro	193.564,56	173.193,84	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	1.816.379,58	0,00
8. Transportes	93.340,45	65.533,59			
9. Material de oficina	1.243.818,29	1.646.179,09			
10. Indemnizaciones por razón del servicio	3.046.907,00	2.796.369,30			
11. Gastos diversos	1.762.784,46	1.728.031,87			
f) Gastos financieros	4.918.673,37	4.928.117,12			
g) Variación provisiones Inversiones Financieras	31.736,47	0,00			
2. Transferencias y subvenciones	3.234.753,39	2.694.860,37			
a) Transferencias corrientes	3.194.753,39	2.689.918,77			
c) Transferencias de capital	40.000,00	4.941,60			
3. Pérdidas y gastos extraordinarios	899.354,65	347.206,21			
a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	27.217,69	26.929,78			
c) Gastos extraordinarios	565.458,00	21.084,29			
d) Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores	306.678,96	299.192,14			
AHORRO (Resultado positivo)	5.775.232,37	11.912.346,64			
TOTALES	88.289.005,63	86.883.113,28	TOTALES	88.289.005,63	86.883.113,28

III.) ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
Ejercicio 2006
(en euros)

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTES
1. (+) OPERACIONES NO FINANCIERAS	91.027.427,53	82.841.980,37	8.185.447,16
2. (+) OPERACIONES CON ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	47.750,00	-47.750,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 + 2)	91.027.427,53	82.889.730,37	8.137.697,16
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	410.195,85	1.774.416,69	-1.364.220,84
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II)	91.437.623,38	84.664.147,06	6.773.476,32
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			5.070.996,52
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en GFA			-8.238.171,28
6. Desviaciones de financiación negativas en GFA			7.427.610,28
IV. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III + 4 + 5 + 6)			11.033.911,84

A) OPERACIONES DEL PRES UPUESTO CORRIENTE

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2006
A.) OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
1. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS DEL EJERCICIO
(en euros)

CAP. ART.	CONCEPTOS	PREVISIONES DE INGRESOS			DERECHOS		CARGOS		DERECHOS	
		INICIALES (a)	MODIFICACIONES (b)	DEFINITIVAS (c) = (a+b)	NETOS (d)	EXCESO / DEFECTO (e) = (d-c)	NETOS (f)	PENDIENTES (g) = (d-f)		
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	7.940.396,13	4.681.193,13	12.621.589,26	12.089.232,44	-532.356,82	10.984.940,54	1.104.291,90		
30	Venta de bienes	110.000,00	0,00	110.000,00	176.686,39	66.686,39	91.791,39	84.895,00		
31	Prestación de servicios	182.750,12	4.668.839,13	4.851.589,25	3.670.274,22	-1.181.315,03	2.700.835,94	969.438,28		
34	Tasas y precios públicos	7.647.646,01	0,00	7.647.646,01	7.970.083,39	322.437,38	7.970.083,39	0,00		
39	Otros ingresos	0,00	12.354,00	12.354,00	272.188,44	259.834,44	222.229,82	49.958,62		
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	69.137.294,99	5.999.559,30	75.136.854,29	73.598.089,84	-1.538.764,45	49.267.636,89	24.330.452,95		
40	De la administración del estado	653.382,78	2.406.162,45	3.059.545,23	2.172.036,24	-887.508,99	2.172.036,24	0,00		
44	De entes territoriales	67.163.322,56	1.961.280,33	69.124.602,89	68.434.596,52	-690.006,37	44.712.743,57	23.721.852,95		
47	De empresas privadas	312.328,42	49.748,83	362.077,25	219.250,42	-142.826,83	210.650,42	8.600,00		
48	De instituciones sin fines de lucro	646.007,89	59.559,14	705.567,03	677.764,81	-27.802,22	77.764,81	600.000,00		
49	Del exterior	362.253,34	1.522.808,55	1.885.061,89	2.094.441,85	209.379,96	2.094.441,85	0,00		
V	INGRESOS PATRIMONIALES	307.968,20	0,00	307.968,20	811.152,32	503.184,12	773.793,31	37.359,01		
50	Intereses	196.083,93	0,00	196.083,93	700.723,31	504.639,38	683.818,73	16.904,58		
52	Otras rentas	111.884,27	0,00	111.884,27	98.544,72	-13.339,55	78.090,29	20.454,43		
54	Renta de bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	11.884,29	11.884,29	11.884,29	0,00		
VI	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
63	De maquinaria, instalaciones y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.471.340,68	4.740.841,63	19.212.182,31	4.528.952,93	-14.683.229,38	4.528.952,93	0,00		
74	De entes territoriales	11.646.583,79	-966.270,00	10.680.313,79	1.808.146,69	-8.872.167,10	1.808.146,69	0,00		
78	De instituciones sin fines de lucro	0,00	6.811,00	6.811,00	0,00	-6.811,00	0,00	0,00		
79	Del exterior	2.824.756,89	5.700.300,63	8.525.057,52	2.720.806,24	-5.804.251,28	2.720.806,24	0,00		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	35.269.065,15	35.269.065,15	0,00	-35.269.065,15	0,00	0,00		
85	Remanente de tesorería	0,00	35.269.065,15	35.269.065,15	0,00	-35.269.065,15	0,00	0,00		
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	410.195,85	410.195,85	410.195,85	0,00		
92	Préstamos fuera del sector público	0,00	0,00	0,00	410.195,85	410.195,85	410.195,85	0,00		
TOTALES		91.857.000,00	50.690.659,21	142.547.659,21	91.437.623,38	-51.110.035,83	65.965.519,52	25.472.103,86		

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2006
A.) OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
2. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL EJERCICIO
PROGRAMA: TODOS LOS PROGRAMAS
(en euros)

CAP. ART.	CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES		REMANENTES		PAGOS		OBLIGACIONES	
		INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS	NETAS	DE CRÉDITO	NETOS	PENDIENTES				
		(a)	(b)	(c) = (a+b)	(d)	(e) = (c-d)	(f)	(g) = (d-f)				
I	GASTOS DE PERSONAL	45.256.062,71	6.257.811,04	51.513.873,75	46.035.761,82	5.478.111,93	45.435.449,75	600.312,07				
11	Sueldos y salarios	39.621.557,44	5.658.897,35	45.280.454,79	40.088.522,93	5.191.931,86	40.088.522,93	0,00				
12	Seguridad Social a cargo de la empresa	5.286.613,73	547.041,85	5.833.655,58	5.598.829,98	234.825,60	4.998.517,91	600.312,07				
13	Otros gastos sociales	347.891,54	51.871,84	399.763,38	348.408,91	51.354,47	348.408,91	0,00				
II	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	17.054.735,04	8.577.206,40	25.631.941,44	16.875.342,39	8.756.599,05	14.846.584,20	2.028.758,19				
21	Tributos	98.138,71	0,00	98.138,71	716,93	97.421,78	716,93	0,00				
22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	14.909.704,29	5.568.006,76	20.477.711,05	13.766.915,45	6.710.795,60	11.972.537,07	1.794.378,38				
23	Indemnizaciones por razón de servicio	2.046.892,04	3.009.199,64	5.056.091,68	3.107.710,01	1.948.381,67	2.873.330,20	234.379,81				
III	GASTOS FINANCIEROS	5.054.266,75	169.841,61	5.224.108,36	4.907.701,89	316.406,47	4.907.701,89	0,00				
31	Gastos emisión de préstamos	1.500,00	0,00	1.500,00	1.060,45	439,55	1.060,45	0,00				
32	Intereses de préstamos	5.038.806,38	124.000,00	5.162.806,38	4.859.627,54	303.178,84	4.859.627,54	0,00				
34	Otros gastos financieros	13.960,37	45.841,61	59.801,98	47.013,90	12.788,08	47.013,90	0,00				
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.736.901,74	2.599.897,79	5.336.799,53	3.215.120,70	2.121.678,83	3.032.477,18	182.643,52				
47	A familias e instituciones sin fin de lucro	2.736.901,74	2.599.897,79	5.336.799,53	3.215.120,70	2.121.678,83	3.032.477,18	182.643,52				
VI	INVERSIONES REALES	19.962.617,07	32.998.952,37	52.961.569,44	11.808.053,57	41.153.515,87	9.450.274,22	2.357.779,35				
61	Terrenos y bienes naturales	1.872.167,10	0,00	1.872.167,10	628.964,55	1.243.202,55	628.964,55	0,00				
62	Edificios y otras construcciones	10.615.731,98	25.369.191,79	35.984.923,77	4.063.467,81	31.921.455,96	3.099.274,01	964.193,80				
63	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.145.667,88	1.058.525,96	5.204.193,84	3.139.624,89	2.064.568,95	2.467.228,53	672.396,36				
64	Mobiliario y enseres	397.548,82	143.632,80	541.181,62	859.871,30	-318.689,68	725.228,11	134.643,19				
65	Equipos para proceso de la información	2.069.576,48	6.191.052,74	8.260.629,22	2.412.026,24	5.848.602,98	1.868.030,70	543.995,54				
67	Fondos bibliográficos y documentales	861.924,81	236.549,08	1.098.473,89	704.098,78	394.375,11	661.548,32	42.550,46				
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00				
77	A familias e instituciones sin fin de lucro	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00				
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	36.950,00	54.950,00	47.750,00	7.200,00	36.950,00	10.800,00				
81	Inversiones financieras en el sector público	18.000,00	36.950,00	54.950,00	47.750,00	7.200,00	36.950,00	10.800,00				
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	0,00				
92	Cancelación de préstamos	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	0,00				
TOTALES		91.857.000,00	50.690.659,21	142.547.659,21	84.664.147,06	57.883.512,15	79.483.859,93	5.180.295,13				

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2006
A.) OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
2. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL EJERCICIO
PROGRAMA: 422-D - ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS
(en euros)

CAP. ART.	CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES		REMANENTES		PAGOS		OBLIGACIONES	
		INICIALES (a)	MODIFICACIONES (b)	DEFINITIVOS (c) = (a+b)	NETAS (d)		DE CRÉDITO (e) = (c-d)		NETOS (f)		NETOS (g) = (d-f)	PENDIENTES (g) = (d-f)
I	GASTOS DE PERSONAL	43.469.702,20	755.612,81	44.225.315,01	42.109.775,55		2.115.539,46		41.588.464,26		521.311,29	
11	Sueldos y salarios	38.269.322,82	612.993,18	38.882.316,00	36.858.206,43		2.024.109,57		36.858.206,43		0,00	
12	Seguridad Social a cargo de la empresa	4.852.487,84	90.747,79	4.943.235,63	4.903.160,21		40.075,42		4.381.848,92		521.311,29	
13	Otros gastos sociales	347.891,54	51.871,84	399.763,38	348.408,91		51.354,47		348.408,91		0,00	
II	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	15.066.550,19	1.020.034,91	16.086.585,10	13.262.537,60		2.824.047,50		11.694.288,16		1.568.249,44	
21	Tributos	98.040,79	0,00	98.040,79	575,82		97.464,97		575,82		0,00	
22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	13.321.891,22	363.216,96	13.685.108,18	11.680.416,95		2.004.691,23		10.213.119,16		1.467.297,79	
23	Indemnizaciones por razón de servicio	1.646.618,18	656.817,95	2.303.436,13	1.581.544,83		721.891,30		1.480.593,18		100.951,65	
III	GASTOS FINANCIEROS	5.051.855,04	169.385,72	5.221.240,76	4.906.908,41		314.332,35		4.906.908,41		0,00	
31	Gastos emisión empréstitos	1.500,00	0,00	1.500,00	1.060,45		439,55		1.060,45		0,00	
32	Intereses de préstamos	5.038.806,38	124.000,00	5.162.806,38	4.859.627,54		303.178,84		4.859.627,54		0,00	
34	Otros gastos financieros	11.548,66	45.385,72	56.934,38	46.220,42		10.713,96		46.220,42		0,00	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.664.041,25	905.138,76	2.569.180,01	1.735.794,17		833.385,84		1.575.901,01		159.893,16	
47	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.664.041,25	905.138,76	2.569.180,01	1.735.794,17		833.385,84		1.575.901,01		159.893,16	
VI	INVERSIONES REALES	16.258.204,31	21.248.406,77	37.506.611,08	8.577.127,93		28.929.483,15		6.767.975,32		1.809.152,61	
61	Terrenos y bienes naturales	1.872.167,10	0,00	1.872.167,10	628.964,55		1.243.202,55		628.964,55		0,00	
62	Edificios y otras construcciones	10.615.731,98	16.006.525,74	26.622.257,72	4.018.086,96		22.604.170,76		3.053.893,16		964.193,80	
63	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.188.280,39	927.539,41	2.115.819,80	1.166.078,23		949.741,57		910.735,39		255.342,84	
64	Mobiliario y enseres	308.254,46	16.639,08	324.893,54	810.124,24		-485.230,70		687.102,69		123.021,55	
65	Equipos para proceso de la información	1.787.942,91	4.278.217,39	6.066.160,30	1.532.053,10		4.534.107,20		1.092.022,61		440.030,49	
67	Fondos bibliográficos y documentales	485.827,47	19.485,15	505.312,62	421.820,85		83.491,77		395.256,92		26.563,93	
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00		50.000,00		0,00		0,00	
77	A familias e instituciones sin fin de lucro	0,00	50.000,00	50.000,00	0,00		50.000,00		0,00		0,00	
IX	PASIVOS FINANCIEROS	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	1.774.416,69		0,00		1.774.416,69		0,00	
92	Cancelación de préstamos	1.774.416,69	0,00	1.774.416,69	1.774.416,69		0,00		1.774.416,69		0,00	
TOTALES		83.284.769,58	24.148.576,97	107.433.346,55	72.366.580,35		35.066.766,50		68.307.953,85		4.059.606,50	

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2006
A.) OPERACIONES DEL PRESUPUESTO CORRIENTE
2. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DEL EJERCICIO
PROGRAMA: 541-A -INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
(en euros)

CAP. ART.	CONCEPTOS	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			OBLIGACIONES		REMANENTES DE CRÉDITO (e) = (c-d)	PAGOS NETOS (f)	OBLIGACIONES PENDIENTES (g) = (d-f)
		INICIALES (a)	MODIFICACIONES (b)	DEFINITIVOS (c) = (a+b)	NETAS (d)				
I	GASTOS DE PERSONAL	1.786.360,51	5.502.198,23	7.288.558,74	3.925.986,27	3.362.572,47	3.846.985,49	79.000,78	
11	Sueldos y salarios	1.352.234,62	5.045.904,17	6.398.138,79	3.230.316,50	3.167.822,29	3.230.316,50	0,00	
12	Seguridad Social a cargo de la empresa	434.125,89	456.294,06	890.419,95	695.669,77	194.750,18	616.668,99	79.000,78	
II	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.988.184,85	7.557.171,49	9.545.356,34	3.612.804,79	5.932.551,55	3.152.296,04	460.508,75	
21	Tributos	97,92	0,00	97,92	141,11	-43,19	141,11	0,00	
22	Trabajos, suministros y servicios exteriores	1.587.813,07	5.204.789,80	6.792.602,87	2.086.498,50	4.706.104,37	1.759.417,91	327.080,59	
23	Indemnizaciones por razón de servicio	400.273,86	2.352.381,69	2.752.655,55	1.526.165,18	1.226.490,37	1.392.737,02	133.428,16	
III	GASTOS FINANCIEROS	2.411,71	455,89	2.867,60	793,48	2.074,12	793,48	0,00	
34	Otros gastos financieros	2.411,71	455,89	2.867,60	793,48	2.074,12	793,48	0,00	
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.072.860,49	1.694.759,03	2.767.619,52	1.479.326,53	1.288.292,99	1.456.576,17	22.750,36	
47	A familias e instituciones sin fin de lucro	1.072.860,49	1.694.759,03	2.767.619,52	1.479.326,53	1.288.292,99	1.456.576,17	22.750,36	
VI	INVERSIONES REALES	3.704.412,76	11.750.545,60	15.454.958,36	3.230.925,64	12.224.032,72	2.682.298,90	548.626,74	
62	Edificios y otras construcciones	0,00	9.362.666,05	9.362.666,05	45.380,85	9.317.285,20	45.380,85	0,00	
63	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.957.387,49	130.986,55	3.088.374,04	1.973.546,66	1.114.827,38	1.556.493,14	417.053,52	
64	Mobiliario y enseres	89.294,36	126.993,72	216.288,08	49.747,06	166.541,02	38.125,42	11.621,64	
65	Equipos para proceso de la información	281.633,57	1.912.835,35	2.194.468,92	879.973,14	1.314.495,78	776.008,09	103.965,05	
67	Fondos bibliográficos y documentales	376.097,34	217.063,93	593.161,27	282.277,93	310.883,34	266.291,40	15.986,53	
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	18.000,00	36.950,00	54.950,00	47.750,00	7.200,00	36.950,00	10.800,00	
81	Inversiones financieras en el sector público	18.000,00	36.950,00	54.950,00	47.750,00	7.200,00	36.950,00	10.800,00	
TOTALES		8.572.230,32	26.542.080,24	35.114.310,56	12.297.586,71	22.816.723,85	11.175.900,08	1.121.866,63	

B) OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2006
B.) OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
1. EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
(en euros)

CAP.	ART.	CONCEPTOS	DERECHOS PENDIENTES		COBROS NETOS	PENDIENTES 31/12/2006 (c-d)
			1/1/2006 (a)	MODIFICACIÓN (b) = (a+b)		
III		TASAS Y OTROS INGRESOS	1.585.970,90	-56.135,47	1.529.835,43	1.100.802,40
	30	Venta de bienes	137.186,50	-150,90	137.035,60	57.106,98
		2003 y anteriores	28.181,96	0,00	28.181,96	0,00
		2004	23.414,31	-150,48	23.263,83	1.600,17
		2005	85.590,23	-0,42	85.589,81	55.506,81
	31	Prestación de servicios	1.024.758,98	-55.984,57	968.774,41	691.755,76
		2003 y anteriores	209.107,25	-5.637,50	203.469,75	626,08
		2004	110.641,55	-23.846,50	86.795,05	59.194,71
		2005	705.010,18	-26.500,57	678.509,61	631.934,97
	34	Tasas y precios públicos	179.321,99	0,00	179.321,99	179.321,99
		2005	179.321,99	0,00	179.321,99	179.321,99
	39	Otros ingresos	244.703,43	0,00	244.703,43	172.617,67
		2003 y anteriores	73.012,92	0,00	73.012,92	20.242,79
		2004	47.980,60	0,00	47.980,60	44.682,56
		2005	123.709,91	0,00	123.709,91	107.692,32
IV		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.924.170,87	-74.818,65	22.849.352,22	18.670.628,18
	40	De la administración del estado	132.088,26	16.800,00	148.888,26	114.094,99
		2003 y anteriores	17.993,27	16.800,00	34.793,27	0,00
		2005	114.094,99	0,00	114.094,99	114.094,99
	44	De entes territoriales	21.248.259,44	-91.618,65	21.156.640,79	17.256.012,18
		2003 y anteriores	196.081,54	-91.618,65	104.462,89	0,00
		2004	3.048.487,04	0,00	3.048.487,04	0,00
		2005	18.003.690,86	0,00	18.003.690,86	17.256.012,18
	47	De empresas privadas	98.459,06	0,00	98.459,06	98.458,97
		2005	98.459,06	0,00	98.459,06	98.458,97
	48	De instituciones sin fines de lucro	1.425.527,37	0,00	1.425.527,37	1.202.062,04
		2003 y anteriores	225.527,37	0,00	225.527,37	223.988,43
		2004	600.000,00	0,00	600.000,00	588.339,06
		2005	600.000,00	0,00	600.000,00	389.734,55
	49	Del exterior	19.836,74	0,00	19.836,74	0,00
		2003 y anteriores	19.836,74	0,00	19.836,74	19.836,74
V		INGRESOS PATRIMONIALES	155.581,20	-3.003,14	152.578,06	120.872,47
	50	Intereses	40.539,38	0,01	40.539,39	31.300,72
		2004	15.847,10	0,01	15.847,11	15.650,36
		2005	24.692,28	0,00	24.692,28	15.650,36
	52	Otras rentas	103.157,54	-3.003,16	100.154,38	77.687,46
		2003 y anteriores	27.825,98	0,00	27.825,98	19.822,08
		2004	15.999,81	0,00	15.999,81	14.154,60
		2005	59.331,75	-3.003,16	56.328,59	43.710,78
	54	Ingresos por cesión derecho superficie terreno	11.884,28	0,01	11.884,29	11.884,29
		2004	11.884,28	0,01	11.884,29	11.884,29
VI		ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	3.005,06	0,00	3.005,06	0,00
						3.005,06

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2006
B.) OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
1. EJECUCIÓN DE LOS DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
(en euros)

CAP.	ART.	CONCEPTOS	DERECHOS PENDIENTES		COBROS NETOS	PENDIENTES 31/12/2006
			31/12/2006 (a)	MODIFICACIÓN (b)	NETOS (c) = (a+b)	(c-d) (e-d)
VII	63	De maquinaria, instalaciones y utillaje 2003 y anteriores	3.005,06	0,00	3.005,06	3.005,06
			3.005,06	0,00	3.005,06	3.005,06
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.551,89	0,00	300.551,89	1.039,15
	74	De entes territoriales 2005	299.512,74	0,00	299.512,74	0,00
	79	Del exterior	299.512,74	0,00	299.512,74	0,00
			1.039,15	0,00	1.039,15	1.039,15
		2003 y anteriores	1.039,15	0,00	1.039,15	1.039,15
TOTALES			24.969.279,92	-133.857,26	24.835.322,66	4.643.506,87

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2006
B.) OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
2. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
(en euros)

CAP.	ART.	CONCEPTO	OBLIGACIONES PENDIENTES			PAGOS NETOS (d)	PENDIENTE 31/12/2006 (c-d)
			1/1/2006 (a)	MODIFICACIONES (b)	NETO (c) = (a+b)		
I		GASTOS DE PERSONAL	537.075,01	0,00	537.075,01	535.817,18	1.257,83
11		Sueldos y salarios	7.004,19	0,00	7.004,19	5.746,36	1.257,83
		2003 y anteriores	1.257,83	0,00	1.257,83	0,00	1.257,83
		2005	5.746,36	0,00	5.746,36	5.746,36	0,00
12		Seguridad Social a cargo de la empresa	530.070,82	0,00	530.070,82	530.070,82	0,00
		2005	530.070,82	0,00	530.070,82	530.070,82	0,00
II		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.238.599,76	0,00	2.238.599,76	2.203.297,99	35.301,77
22		Trabajos, suministros y servicios exteriores	1.956.328,50	0,00	1.956.328,50	1.926.041,30	30.287,20
		2003 y anteriores	19.689,20	0,00	19.689,20	0,00	19.689,20
		2004	11.382,47	0,00	11.382,47	1.930,96	9.451,51
		2005	1.925.256,83	0,00	1.925.256,83	1.924.110,34	1.146,49
23		Indemnizaciones por razón de servicio	282.271,26	0,00	282.271,26	277.256,69	5.014,57
		2003 y anteriores	2.565,03	0,00	2.565,03	0,00	2.565,03
		2004	2.079,90	0,00	2.079,90	0,00	2.079,90
		2005	277.626,33	0,00	277.626,33	277.256,69	369,64
III		GASTOS FINANCIEROS	200,15	0,00	200,15	0,00	200,15
34		Intereses demora y otros gastos financieros	200,15	0,00	200,15	0,00	200,15
		2003 y anteriores	188,15	0,00	188,15	0,00	188,15
		2004	12,00	0,00	12,00	0,00	12,00
IV		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.125,83	0,00	129.125,83	121.022,04	8.103,79
47		A familias e instituciones sin fin de lucro	129.125,83	0,00	129.125,83	121.022,04	8.103,79
		2003 y anteriores	5.737,25	0,00	5.737,25	0,00	5.737,25
		2004	719,99	0,00	719,99	0,00	719,99
		2005	122.668,59	0,00	122.668,59	121.022,04	1.646,55
VI		INVERSIONES REALES	1.960.142,93	0,00	1.960.142,93	1.949.584,71	10.558,22
61		Inversiones en terrenos y bienes naturales	10.000,57	0,00	10.000,57	10.000,57	0,00
		2005	10.000,57	0,00	10.000,57	10.000,57	0,00
62		Edificios y otras construcciones	448.206,32	0,00	448.206,32	448.206,32	0,00
		2005	448.206,32	0,00	448.206,32	448.206,32	0,00
63		De maquinaria, instalaciones y utillaje	735.662,53	0,00	735.662,53	733.327,59	2.334,94
		2003 y anteriores	2.010,14	0,00	2.010,14	0,00	2.010,14
		2005	733.652,39	0,00	733.652,39	733.327,59	324,80
64		Mobiliario y bienes	165.289,18	0,00	165.289,18	165.289,18	0,00

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Ejercicio 2006
B.) OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS
2. EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES
(en euros)

CAP.	ART.	CONCEPTO	OBLIGACIONES PENDIENTES		PAGOS NETOS	PENDIENTE 31/12/2006
			1/1/2006 (a)	MODIFICACIONES (b)		
			(c) = (a + b)			(c-d)
65		2005	165.289,18	0,00	165.289,18	0,00
		Equipos procesos Información	503.437,10	0,00	503.437,10	2.670,83
		2003 y anteriores	2.670,83	0,00	2.670,83	2.670,83
		2004	174,00	0,00	174,00	0,00
67		2005	500.592,27	0,00	500.592,27	0,00
		Inversiones en inmovilizado material	93.985,44	0,00	93.985,44	1.990,66
		2003 y anteriores	1.888,51	0,00	1.888,51	1.888,51
		2004	115,80	0,00	115,80	0,00
68		2005	91.981,13	0,00	91.981,13	102,15
		Investigaciones, estudios y proyectos en curso	3.561,79	0,00	3.561,79	3.561,79
		2003 y anteriores	3.561,79	0,00	3.561,79	3.561,79
		TOTALES	4.865.143,68	0,00	4.865.143,68	55.421,76

IV.) MEMORIA

1. ORGANIZACIÓN

La Universitat Jaume I de Castellón fue creada por la Ley 3/1991, de 19 de febrero, de las Cortes Valencianas.

El Gobierno Valenciano mediante el Decreto 5/1997, de 17 de enero, aprobó los Estatutos de la Universitat Jaume I de Castellón, previamente elaborados y consensuados por su Claustro Constituyente. Fueron publicados en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) con fecha 28 de febrero del mismo año. Su número de identificación fiscal es Q-6250003-H. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU) dichos estatutos fueron reformados por el Claustro y aprobados por el Decreto 252/2003 de 19 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana y publicados en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana el día 26 de diciembre de 2003 (DOGV número 4.658).

Las instalaciones de la universidad están ubicadas en la ciudad de Castellón, en la Avenida Vincent Sos Baynat, s/n (código postal 12071), en el denominado *Campus del Riu Sec*. Adicionalmente a las instalaciones señaladas de carácter permanente, existen sedes para el desarrollo de *Cursos de Extensión Universitaria* en las poblaciones castellonenses de Morella, Segorbe y Vinarós.

La dirección de su página WEB es www.uji.es.

Tal como quedó determinado por su ley de creación, la universidad, para la gestión administrativa y organización de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos académicos, se estructura en los siguientes centros (se detallan los Departamentos y/o Unidades Pre-Departamentales que se ubican en el ámbito de los mismos):

- *Escuela Superior de Tecnología y Ciencias Experimentales*
 - Departamento de Física
 - Departamento de Ciencias Agrarias y del Medio Natural
 - Departamento de Química, Física y Analítica
 - Departamento de Ingeniería Química
 - Departamento de Matemáticas
 - Departamento de Sistemas Industriales y Diseño
 - Departamento de Ingeniería Mecánica y Construcción
 - Departamento de Ingeniería y Ciencia de los Computadores
 - Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos
 - Departamento de Química Inorgánica y Orgánica
- *Facultad de Ciencias Humanas y Sociales*
 - Departamento de Estudios Ingleses
 - Departamento de Filología y Culturas Europeas
 - Departamento de Educación
 - Departamento de Historia, Geografía y Arte
 - Departamento de Psicología Básica, Clínica y Psicobiología
 - Departamento de Psicología Evolutiva, Educativa, Social y Metodología

- Departamento de Filosofía, Sociología y Comunicación Audiovisual y Publicidad
- Departamento de Traducción y Comunicación
- *Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas*
 - Departamento de Derecho Público
 - Departamento de Derecho Privado
 - Departamento de Economía
 - Unidad Pre-Departamental Derecho del Trabajo y Seg. Social y Eclesiástico del Estado
 - Departamento de Administración de Empresas y Marketing
 - Departamento de Finanzas y Contabilidad

También existen los siguientes institutos universitarios:

- Instituto Universitario de Tecnología Cerámica *Agustín Escardino Benlloch*
- Instituto Universitario de Plaguicidas y Aguas
- Instituto Universitario de Lenguas Modernas Aplicadas
- Instituto Interuniversitario Joan Lluís Vives
- Instituto Interuniversitario de Filología Valenciana
- Instituto Interuniversitario de Economía Internacional

La gestión económico-administrativa de la universidad, que es responsabilidad de la Gerencia de la misma, se estructura en cinco servicios:

- Servicio de Contratación y Asuntos Generales (SCAG)
- Servicio de Gestión Económica (SGE)
- Servicio de Información Contable (SIC)
- Servicio de Recursos Humanos (SRH)
- Servicio de Control Interno (SCI): únicamente en cuanto a las funciones ajenas a las de Fiscalización, en las cuales depende directamente del Rector.

Asimismo, se detallan las entidades en las que la Universitat Jaume I tiene una influencia dominante o significativa:

- L'AGORA UNIVERSITARIA S.L.
- PARC TECNOLÒGIC EMPRESARIAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I S.L.
- COMPOSTELA MEDIA UNIVERSITAS S.L.
- FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA, FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
- FUNDACIÓN ISONOMIA
- FUNDACIÓN GERMÀ COLÓN DOMÈNECH
- FUNDACIÓN UNIVERSITAT JAUME I – EMPRESA (FUE)

1.1. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Las presentes Cuentas Anuales, que comprenden el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, se han elaborado a partir de los registros contables del ejercicio 2006 de la Universitat Jaume I de Castelló. En su preparación han sido observados los principios contables y normas de valoración recogidos en el *Plan General De Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana*, en adelante PGCPGV, aprobado por Orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de 16 de julio de 2001 (DOGV número 4.057 de 3 de agosto), con objeto de mostrar la *imagen fiel* del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la universidad. Este plan toma como marco de referencia el plan contable español para el sector empresarial (PGC), aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, contemplando además las peculiaridades que son necesarias para reflejar adecuadamente la gestión del presupuesto.

De los estados que integran las cuentas anuales de 2006 de la Universitat Jaume I de Castelló, el relativo a la Liquidación del Presupuesto, el Remanente de Tesorería y otros de los contienen información básicamente presupuestaria son elaborados siguiendo principios y normas de contabilidad pública de carácter presupuestario, mientras que el resto de los estados que componen las cuentas anuales ha sido elaborado siguiendo principios y normas de carácter económico-patrimonial. Debe señalarse que la contabilización de determinadas operaciones así como su efecto en los estados contables puede diferir por razón del distinto enfoque de algunos de los principios y normas de contabilidad de carácter presupuestario y los/as de carácter económico-patrimonial.

En relación con el ajuste *Créditos gastados financiados con Remanente de tesorería no afectado*, en consonancia con el ejercicio anterior, se ha partido de la clasificación por proyectos de los créditos presupuestarios, calculando para cada uno de ellos, de forma individual, el importe de las obligaciones reconocidas financiadas con RTnA. Para esta finalidad, se ha analizado el tipo de modificación presupuestaria utilizada en cada caso concreto, así como la existencia de créditos iniciales o no en cada proyecto. Si no existe crédito inicial del proyecto y los créditos incorporados han sido financiados exclusivamente con RTnA, el importe computado será igual al total de obligaciones reconocidas del proyecto. Si no existe crédito inicial del proyecto y los créditos incorporados no han sido financiados exclusivamente con RTnA, el importe computado como ajuste será proporcional a dichas formas de financiación. Si existía crédito inicial en el proyecto y el tipo de modificación utilizada ha sido *Incorporación de remanentes de crédito* financiada exclusivamente con RTnA, el importe computado como ajuste se ha obtenido aplicando al total de obligaciones reconocidas el porcentaje de créditos financiados con dicho RTnA. Si el proyecto no contaba con crédito inicial y el tipo de modificación utilizada ha sido *Incorporación de remanentes de crédito* financiada en parte con RTnA y en parte con otros medios, el ajuste se ha obtenido aplicando al total de obligaciones reconocidas el porcentaje de créditos financiados con dicho RTnA. Si el tipo de modificación utilizada ha sido *Suplemento de crédito*, el ajuste se ha realizado considerando que han sido consumidos en primer lugar los créditos iniciales. Si la modificación ha sido *Crédito extraordinario*, el ajuste se ha realizado en la misma proporción que representa el RTnA sobre su forma de financiación. No obstante todo lo anterior, en aquellos expedientes de importes relevantes, se ha estudiado cada caso concreto y se han computado exactamente las obligaciones reconocidas en los mismos.

1.2. Principios contables y Normas de valoración

Los principios contables y normas de valoración observados en la elaboración de la información económico-financiera y presupuestaria incluida en las cuentas anuales del ejercicio 2006 de la Universitat Jaume I de Castelló, son los contemplados en: a) el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana anteriormente indicado y b) los pronunciamientos de la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, creada en el seno de la Intervención General de la Administración del Estado.

Como nota diferenciadora de la contabilidad de la universidad (pública) respecto a la contabilidad empresarial debe observarse, tal como establece la normativa aplicable, que las operaciones de ejecución del presupuesto que suponen el nacimiento de *derechos de cobro* y/o de *obligaciones de pago* siguen un criterio de vencimiento o *exigibilidad jurídica*, es decir, que los gastos e ingresos que surgen de la ejecución del presupuesto se imputan, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, cuando se dictan los preceptivos actos administrativos. Respecto a las operaciones que afectan al ámbito económico-patrimonial la universidad sigue un criterio de devengo puro, realizando, en su caso, los ajustes por periodificación que sean necesarios para cumplir con *el principio de devengo* y *el principio de correlación de ingresos y gastos*.

En los puntos 3.4 y 3.5 de esta Memoria se presentan dos estados informativos, de *Conciliación de la Variación Presupuestaria con el Resultado Económico-patrimonial* y de *Conciliación del Remanente de Tesorería con el Fondo de Maniobra*. En ellos, se muestran pormenorizadamente los hechos contables que, como consecuencia de los distintos criterios que rigen la contabilidad de los ámbitos presupuestario y económico-patrimonial, originan diferencias entre las magnitudes señaladas, habiendo sido ordenados y sintetizados en factores homogéneos que facilitan su análisis así como la realización de la oportuna *conciliación* de todas ellas.

Las principales normas de valoración seguidas por la universidad en desarrollo de los citados principios contables, son las siguientes:

1. Inmovilizado material

a) Valoración: Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deban efectuarse.

Cuando se trata de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considera como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial.

Se incorpora al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias realizadas, valorándose éstas de acuerdo con los criterios anteriores.

b) Precio de adquisición: El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se producen hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentra en condiciones de funcionamiento: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, etcétera. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovili-

zado material se incluyen en el precio de adquisición, únicamente cuando no tienen el carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

c) Valor venal: Se entiende por valor venal de un bien, aplicable a aquellos que son adquiridos de manera gratuita o han sido recibidos en cesión, el precio que estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien, considerando, además, la situación de la entidad y suponiendo la continuidad de la explotación del bien.

d) Correcciones de valor del inmovilizado material: Amortización: En todos los casos se deducen las amortizaciones practicadas, las cuales se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.

2. Normas particulares sobre inmovilizado material: En particular se aplican las normas que se expresan con respecto a los bienes que en cada caso se indican:

a) Solares sin edificar. Se incluyen en su precio de adquisición los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, obras de saneamiento y drenaje, así como los de derribo de construcciones cuando es necesario para poder ejecutar obras de nueva planta; y también los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se realizan con carácter previo a su adquisición.

b) Construcciones. Forman parte de su precio de adquisición, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos del proyecto y dirección de obra. Figura por separado el valor del terreno y el de los edificios y otras construcciones.

c) Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje. Su valoración comprende todos los gastos adicionales que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, y en su caso, el transporte, los seguros, derechos arancelarios y otros similares.

d) Los utensilios y herramientas incorporados a elementos mecánicos se someten a las normas valorativas y de amortización aplicables a dichos elementos. Con carácter general, los utensilios y herramientas que no forman parte de una máquina y cuyo período de utilización se estima no superior a un año, se cargan como gasto del ejercicio.

e) Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material se incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida que suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que es posible conocer o estimar razonablemente el valor neto de los elementos que, por haber sido sustituidos, deban ser dados de baja del inventario.

3. Inmovilizado inmaterial.

Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valoran por su precio de adquisición o coste de producción; se aplican los criterios establecidos para el inmovilizado material por lo que respecta a la dotación de amortizaciones, sin perjuicio de lo señalado en las normas siguientes con respecto a los bienes y derechos que a continuación se indican.

a) Propiedad industrial e intelectual:

En la valoración que debe darse a la propiedad industrial e intelectual, se sigue el criterio general de precio de adquisición o coste de producción. En el caso de patentes, estos gastos vienen incrementados por los correspondientes al registro y formalización de las mismas.

b) Aplicaciones informáticas:

Se incluyen en el activo los programas de ordenador. En ningún caso figuran en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.

4. Valores negociables.

a) Valoración.

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valoran en general por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra. Se entiende por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

2) Correcciones valorativas.

Tratándose de valores negociables no admitidos a cotización en un mercado secundario organizado figurarán en el balance por su precio de adquisición. No obstante, cuando el precio de adquisición sea superior al importe que resulte de aplicar criterios valorativos racionales admitidos en la práctica, se dotará la correspondiente provisión por la diferencia existente. A estos efectos, cuando se trate de participaciones en capital, se tomará el valor teórico contable que corresponda a dichas participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.

En el caso de participaciones en capital que tengan el carácter de permanentes, y que supongan un porcentaje significativo de participación, la dotación de provisiones se realizará atendiendo a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.

5. Créditos y demás derechos a cobrar no presupuestarios.

Se registran por el importe entregado. En el caso de créditos, la diferencia entre dicho importe y el nominal de los créditos se computa como ingreso por intereses en el ejercicio en que se devengan, siguiendo un criterio financiero y reconociéndose el crédito por intereses en el activo. Los intereses devengados y no vencidos figuran en cuentas de crédito del grupo 2 ó 5 en función de su vencimiento.

6. Deudas y demás obligaciones no presupuestarias.

Figuran en el balance por su valor de reembolso. En su caso, la diferencia entre dicho valor y la cantidad recibida figurará separadamente en el activo del balance; tal diferencia debe imputarse anualmente a resultados en las cantidades que corresponda de acuerdo con un criterio financiero.

7. Derechos a cobrar presupuestarios y obligaciones presupuestarias.

Los derechos a cobrar presupuestarios figuran por el importe a percibir.

Los derechos a cobrar procedentes de ingresos de Derecho Público se valoran por el importe determinado en el acto de liquidación que los genera, tanto procedan de ingresos sin contraprestación y de exacción obligatoria, como de prestaciones de servicios, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

En el caso de las transferencias corrientes y de capital, el reconocimiento del derecho se realiza cuando se produce el incremento de activo. No obstante, si la Universitat conoce de forma cierta que el ente concedente ha dictado el acto de reconocimiento, reconoce el derecho con antelación a dicho incremento de activo.

Los derechos de cobro derivados de la venta de bienes se registran por el importe de la contraprestación a percibir por la venta, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de Derecho Privado, se registran por el importe de la contraprestación a percibir por los mismos, siguiéndose los mismos criterios que en el párrafo anterior, en cuanto a los impuestos legalmente repercutibles.

Los derechos de cobro derivados de la emisión de pasivos financieros se registran por el importe a percibir en el momento de la emisión.

Se realizarán las correcciones valorativas que procedan, dotándose, en su caso, las provisiones que reflejen el riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos de que se trate.

Las obligaciones presupuestarias figuran por el importe a satisfacer.

En el caso de obligaciones por compra de bienes o de servicios figurarán por el importe de la contraprestación a realizar. Tal importe no comprenderá los impuestos legalmente deducibles, que se registrarán en cuentas a pagar no presupuestarias.

8. Impuestos sobre el valor añadido.

El importe soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

Los créditos y débitos derivados de los importes repercutidos y de los soportados deducibles, respectivamente, se contabilizan en rúbricas específicas, separados del resto de créditos y débitos.

9. Compras y otros gastos.

En la valoración de las compras de bienes susceptibles de almacenamiento, destinados a la venta o consumo interno o bien para su transformación o incorporación al proceso productivo, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Los gastos de las compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones con exclusión del que grave el valor añadido soportado deducible, se cargan en la respectiva cuenta del subgrupo que corresponda atendiendo a la naturaleza del gasto.

b) Los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de la compra.

c) Los descuentos y similares que le son concedidos a la entidad por pronto pago, incluidos o no en factura, se considerarán ingresos financieros, contabilizándose en la cuenta "Descuentos sobre compras por pronto pago".

En la valoración de gastos por servicios serán también de aplicación las reglas anteriores.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las pérdidas derivadas de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor neto contable del activo entregado, incrementada por los gastos inherentes a la operación.

10. Ventas y otros ingresos.

Los ingresos derivados de percepciones obligatorias sin contraprestación se registrarán por el importe de los derechos de cobro surgidos como consecuencia del acto de liquidación correspondiente que los cuantifique.

En la contabilización de la venta de bienes se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

a) Las ventas se contabilizarán sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la entidad, se contabilizarán en las cuentas correspondientes del grupo 6.

b) Los descuentos y similares incluidos en facturas que no obedezcan a pronto pago se considerarán como menor importe de la venta.

En la contabilización de ingresos por servicios serán también de aplicación las reglas anteriores.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

Los beneficios derivados de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor contable neto del activo entregado, minorada por los gastos inherentes a la operación.

11. Cambios en criterios contables y estimaciones.

Por aplicación del principio de uniformidad no podrán modificarse los criterios de contabilización de un ejercicio a otro, salvo casos excepcionales que deberán ser justificados.

12. Principios y normas de contabilidad generalmente aceptados.

Se considerarán principios y normas de contabilidad generalmente aceptados los establecidos en:

a) El Plan General de Contabilidad Pública y sus adaptaciones sectoriales.

b) Los pronunciamientos elaborados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas

Adicionalmente, en los correspondientes apartados de esta memoria se explican respecto a distintos epígrafes significativos del Balance y Cuenta de Resultados los criterios y normas contables seguidos en el registro de los hechos económicos con trascendencia en la información contable, diferenciando las imputaciones en el subsistema presupuestario y el subsistema económico-patrimonial.

2. ESTADO OPERATIVO

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
ESTADO OPERATIVO
Ejercicio 2006
(en euros)

GASTOS PRESUPUESTARIOS (EMPLEOS)		IMPORTE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS (RECURSOS)		IMPORTE
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN ECONÓMICA		
Programa 422-D:			III. Tasas y otros ingresos		12.089.232,44
Enseñanza universitaria		72.366.560,35	IV. Transferencias corrientes		73.598.089,84
Programa 541-A			V. Ingresos patrimoniales		811.152,32
Investigación científica y técnica		12.297.586,71	VI. Enajenación de inversiones reales		0,00
			VII. Transferencias de capital		4.528.952,93
			VIII. Activos financieros		0,00
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO		6.773.476,32	IX. Pasivos financieros		410.195,85
TOTALES		91.437.623,38	TOTALES		91.437.623,38

3. INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
CUADRO DE FINANCIACIÓN
(Parte primera)
(en euros)

FONDOS OBTENIDOS	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
1. RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES DE GESTIÓN	88.555.096,25	87.049.553,24
a.) Ventas de productos	176.686,39	186.976,29
e.) Tasas, precios públicos y prestación de servicios	10.950.752,74	11.042.157,29
f.) Transferencias y subvenciones corrientes	72.581.174,04	69.379.787,20
f.) Transferencias y subvenciones de capital	1.533.428,72	5.431.280,53
g.) Ingresos financieros	714.698,85	404.824,67
h.) Otros ingresos de gestión corriente e ingresos excepcionales	2.205.071,60	254.527,26
i.) Provisiones aplicadas de plazo corto	393.284,11	350.000,00
6. TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZADOS FINANCIEROS	2.203.711,05	1.774.416,69
a.) Generalitat Valenciana (por vencimiento remesas BEI)	2.203.711,05	1.774.416,69
A.) TOTAL ORIGENES (1 + 6)	90.758.807,30	88.823.969,93
B.) VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (disminución)	0,00	0,00
TOTALES (A + B)	90.758.807,30	88.823.969,93

FONDOS APLICADOS	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
1. RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES DE GESTIÓN	72.005.214,57	65.220.547,94
c.) Servicios exteriores	16.922.859,86	15.797.555,91
d.) Tributos	716,93	3.296,13
c.) Gastos de personal	45.723.499,65	40.768.413,55
f.) Prestaciones sociales	348.408,91	335.828,61
g.) Transferencias y subvenciones	3.234.753,39	2.694.860,37
h.) Gastos financieros	4.918.873,37	4.928.117,12
i.) Otras pérdidas de gestión corriente y gastos excepcionales	306.678,96	299.192,14
j.) Dotación provisiones de corto plazo	549.423,50	393.284,11
4. ADQUISICIONES Y OTRAS ALTAS DE INMOVILIZADO	14.288.050,24	9.869.447,50
b.) Inmovilizados inmateriales	249.952,20	293.774,86
c.) Inmovilizados materiales	11.667.318,70	9.548.672,64
e.) Inmovilizaciones financieras	2.370.779,34	27.000,00
6. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO DE DEUDAS A LARGO	2.203.711,05	1.774.416,69
b.) Préstamos recibidos (BEI)	2.203.711,05	1.774.416,69
C.) TOTAL APLICACIONES (1 + 4 + 6)	88.496.975,86	76.864.412,13
D) VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (aumento)	2.261.831,44	11.959.557,80
TOTALES (C + D)	90.758.807,30	88.823.969,93

CUADRO DE FINANCIACIÓN
(Parte segunda)
(en euros)

VARIACIONES EN EL CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2006		Ejercicio 2005	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
2. DEUDORES	6.025.041,22	156.139,39	3.929.080,77	1.504.683,32
a.) Presupuestarios	5.146.330,81	0,00	3.929.080,77	0,00
b.) No presupuestarios	878.710,41	0,00	0,00	1.461.399,21
c.) Provisión para insolvencias	0,00	156.139,39	0,00	43.284,11
3. ACREEDORES	16.049,82	584.274,91	4.866.034,18	0,00
a.) Presupuestarios	0,00	366.064,62	3.187.511,99	0,00
b.) No presupuestarios	16.049,82	0,00	1.588.520,29	0,00
c.) Entidades públicas	0,00	218.210,29	90.001,90	0,00
4. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	2.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00
a.) Inversiones en títulos del Estado	2.000.000,00	0,00	7.000.000,00	0,00
5. EMPRÉSTITOS Y OTRAS DEUDAS A CORTO	0,00	839.490,21	0,00	45.368,73
b.) Préstamos recibidos (pólizas e intereses no vencidos)	0,00	839.490,21	0,00	45.368,73
7. TESORERÍA	0,00	183.559,18	2.994.966,17	0,00
a.) Caja	0,00	7.365,73	273,04	0,00
b.) Bancos e instituciones de crédito	0,00	176.193,45	2.994.693,13	0,00
8. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	4.015.795,91	87.989,29	5.368.460,56
a.) Gastos anticipados	0,00	149.314,49	87.989,29	0,00
b.) Ingresos anticipados	0,00	3.866.481,42	0,00	5.368.460,56
A.) TOTAL VARIACIONES (2 + 3 + 4 + 5 + 7 + 8)	8.041.091,04	5.779.259,60	18.878.070,41	6.918.512,61
B.) VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (aumento)	0,00	2.261.831,44	0,00	11.959.557,80
C.) VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE (disminución)	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES (A + B + C)	8.041.091,04	8.041.091,04	18.878.070,41	18.878.070,41

**Conciliación de los Recursos de las Operaciones de Gestión
y el Resultado Económico-Patrimonial**

MAGNITUDES	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
A.) RECURSOS PROCEDENTES DE LAS OPERACIONES GESTIÓN	88.555.096,25	87.049.553,24
1. Dotaciones para amortizaciones del inmovilizado	10.277.430,64	10.241.551,33
2. Dotación provisiones de inmovilizado y riesgos	508.736,47	12.000,00
3. Ingresos diferidos traspasados al resultado económico del ejercicio	-93.915,00	-93.915,00
4. Pérdidas procedentes del inmovilizado	27.217,69	26.929,78
5. Beneficios procedentes del inmovilizado	-33.278,49	-68.560,75
6. Pérdidas procedentes del inmovilizado financiero	100.458,00	0,00
7. Exceso provisiones de largo plazo	-12.000,00	-201.346,70
B.) SUMA DE CORRECCIONES (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7)	10.774.649,31	9.916.658,66
C.) RECURSOS APLICADOS EN LAS OPERACIONES DE GESTIÓN	72.005.214,57	65.220.547,94
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (A - B - C)	5.775.232,37	11.912.346,64

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
REMANENTE DE TESORERÍA
(en euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
(+) I. DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	30.178.458,17	24.929.974,07
(+) Deudores del presupuesto del ejercicio corriente	25.472.103,86	20.461.035,96
(+) Deudores de presupuestos de ejercicios anteriores	4.643.506,87	4.508.243,96
(+) Deudores no presupuestarios	612.270,94	353.978,26
(-) A deducir: provisiones para insolvencias	-549.423,50	-393.284,11
(-) II. OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-7.213.521,26	-6.631.976,01
(+) Acreedores del presupuesto del ejercicio corriente	5.180.293,13	4.809.654,12
(+) Acreedores de presupuestos de ejercicios anteriores	55.421,76	55.489,56
(+) Acreedores por devolución de ingresos	21.058,18	25.564,77
(+) Entidades públicas acreedoras	1.655.285,54	1.437.075,25
(+) Acreedores no presupuestarios	301.462,65	304.192,31
(+) III. FONDOS LÍQUIDOS	27.169.286,81	25.352.845,99
(+) Caja, euros	7.638,77	7.332,86
(+) Bancos e instituciones de crédito y Caja	4.161.648,04	4.345.513,13
(+) Inversiones financieras en repos	23.000.000,00	21.000.000,00
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (I + II + III)	50.134.223,72	43.650.844,05
1. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	16.082.155,95	14.168.062,42
2. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO (*)	34.052.067,77	29.482.781,63
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 + 2)	50.134.223,72	43.650.844,05

VARIACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA PRODUCIDA EN EL EJERCICIO

MAGNITUDES	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
1. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO del ejercicio anterior	29.482.781,63	18.514.428,35
2. AJUSTE: Desviación acumulada negativa en GFA	1.876.546,33	6.751.281,50
3. Créditos gastados financiados con Remanente de Tesorería no afectado	-5.070.996,52	-4.252.154,39
4. SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO	11.033.911,84	10.238.515,62
5. Saldo presupuestario de ejercicios cerrados	-133.957,26	150.540,99
6. Variación de provisiones para insolvencias	-156.139,39	-43.284,11
7. AJUSTE: Desviación de financiación acumulada negativa en GFA	-2.980.078,86	-1.876.546,33
A) REMANENTE TESORERÍA NO AFECTADO (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7) (*)	34.052.067,77	29.482.781,63
8. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO del ejercicio anterior	14.168.062,42	7.906.164,32
9. AJUSTE: Desviación acumulada negativa en GFA	-1.876.546,33	-6.751.281,50
10. Desviaciones negativas de financiación en ejecución de GFA	-7.427.610,28	-3.695.658,23
11. Desviaciones positivas de financiación en ejecución de GFA	8.238.171,28	14.832.291,50
12. AJUSTE: Desviación de financiación acumulada negativa en GFA	2.980.078,86	1.876.546,33
B) REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO (8 + 9 + 10 + 11 + 12)	16.082.155,95	14.168.062,42
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (A + B)	50.134.223,72	43.650.844,05

(*) **NOTA:** Parte del REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO de 2006 se considera comprometido en la financiación de las partidas que se detallan:

* Expedientes en fase de compromiso (Fase D)	1.826.610,76
* Diversos expedientes en fase de autorización (Inversión)	2.550.247,46
* Diversos expedientes en fase de retención (Inversión)	15.028.453,16
* Créditos en situación de disponibilidad (Inversión)	3.306.007,50
* Diversos proyectos de capítulos II y IV con financiación UJI	625.000,00
* Cobertura riesgos plasmados en provisiones de pasivo	2.205.899,88
SUMA de partidas comprometidas	25.542.218,76

REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO DE LIBRE DISPOSICIÓN 8.509.849,01

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
ESTADO DE LA TESORERÍA
Ejercicio 2006
(en euros)

CONCEPTO		IMPORTE
1. COBROS		86.304.893,78
(+) del Presupuesto corriente	66.056.337,69	
(+) de Presupuestos cerrados	20.191.815,79	
(+) de Operaciones no presupuestarias	56.740,30	
2. PAGOS		86.488.452,96
(+) del Presupuesto corriente	77.661.071,99	
(+) de Presupuestos cerrados	4.809.721,92	
(+) de Operaciones no presupuestarias	4.017.659,05	
1. Flujo neto de Tesorería del ejercicio (1 - 2)		-183.559,18 -183.559,18
3. Saldo inicial de la Tesorería		4.352.845,99
II. Saldo final de la Tesorería (I + 3)		4.169.286,81

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERÍA
Ejercicio 2006
(en euros)

COBROS	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
1. OPERACIONES DE GESTIÓN	65.646.141,84	71.177.579,63
a.) Venta de productos	91.791,39	101.386,06
b.) Tasas, precios públicos y prestación de servicios	10.779.567,47	10.479.777,95
d.) Transferencias y subvenciones corrientes	47.816.658,78	51.972.266,29
f.) Transferencias y subvenciones de capital	5.937.483,22	8.019.272,58
g.) Ingresos financieros	683.818,73	377.771,84
h.) Otros ingresos de gestión corriente	336.822,25	227.104,91
4. DEUDAS A CORTO PLAZO	410.195,85	1.915.955,95
b.) Préstamos recibidos (disposición póliza de crédito)	410.195,85	1.915.955,95
5. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	20.191.815,79	16.327.294,67
a.) Deudores de presupuestos cerrados	20.191.815,79	16.327.294,67
7. CUENTAS NO PRESUPUESTARIAS	56.740,30	1.228.319,48
a.) Acreedores no presupuestarios	24.510,43	771.608,21
b.) Deudores no presupuestarios	32.229,87	456.711,27
A) SUMAN LOS COBROS DEL EJERCICIO (1 + 2 + 5 + 7)	86.304.893,78	90.649.149,73
B) DÉFICIT DE TESORERÍA generado en el ejercicio	183.559,18	0,00
TOTAL (- A + B)	86.488.452,96	90.649.149,73

PAGOS	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
1. OPERACIONES DE GESTIÓN	66.428.250,72	62.605.027,67
b.) Servicios exteriores	14.825.855,96	13.784.273,56
c.) Tributos	716,93	3.296,13
d.) Gastos de personal	43.917.865,04	41.202.556,64
f.) Transferencias y subvenciones corrientes	2.746.110,90	2.585.672,09
g.) Transferencias y subvenciones de capital	30.000,00	4.941,60
f.) Gastos financieros	4.907.701,89	5.024.287,65
2. ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO	9.458.404,58	9.038.436,19
b.) Inmovilizados inmateriales	240.377,70	293.798,02
c.) Inmovilizados materiales	9.211.076,88	8.717.638,17
e.) Inmovilizados financieros	6.950,00	27.000,00
4. CANCELACIÓN DE DEUDAS A CORTO PLAZO	1.774.416,69	0,00
c.) Préstamos recibidos	1.774.416,69	0,00
5. ADQUISICIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS	2.000.000,00	7.000.000,00
d.) Otros conceptos (repos)	2.000.000,00	7.000.000,00
6. OPERACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS	4.814.228,51	7.642.432,65
a.) Acreedores de presupuestos cerrados	4.809.721,92	7.667.061,32
c.) Acreedores por devolución de ingresos	4.506,59	-24.628,67
7. CUENTAS NO PRESUPUESTARIAS	2.013.152,46	1.368.287,05
a.) Acreedores no presupuestarios	138.871,47	431.765,83
b.) Deudores no presupuestarios	613.548,46	469.897,23
c.) Entidades públicas	1.260.732,53	466.623,99
C) SUMAN LOS PAGOS DEL EJERCICIO (1 + 2 + 4 + 5 + 6 + 7)	86.488.452,96	87.654.183,56
D) SUPERÁVIT DE TESORERÍA generado en el ejercicio	0,00	2.994.966,17
TOTAL (C + D)	86.488.452,96	90.649.149,73

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
ESTADO Y SITUACIÓN DE LAS OPERACIONES EXTRAPRESUPUESTARIAS
Ejercicio 2006
(en euros)

CTA	ACTIVO - DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/2005	AJUSTES DEBE	AJUSTES HABER	PAGOS	COBROS	SALDO A 31/12/2006
252	Creditos a largo plazo	521.678,51	0,00	0,00	0,00	0,00	521.678,51
253	Creditos l/p venta inmovilizado	1.502.530,26	0,00	0,00	0,00	0,00	1.502.530,26
254	Compromiso financiación inversiones	103.455.988,09	2.203.711,05	2.222.029,34	0,00	0,00	103.474.306,38
255	Otras participaciones financieras	133.263,60	100.458,00	141.800,00	6.950,00	0,00	181.555,60
440	Deudores extrapresupuestarios	135.505,12	311.918,97	0,00	612.218,73	0,00	435.804,88
450	Otros deudore extrapresupuestarios	3.567.180,22	3.567.180,22	3.747.196,65	0,00	0,00	3.747.196,65
460	Anticipos de remuneraciones	34.192,21	0,00	0,00	0,00	7.667,96	26.524,25
473	Hacienda publica, iva soportado	3.344,02	0,00	0,00	1.329,73	0,00	4.673,75
480	Gastos anticipados	151.828,35	151.828,35	2.513,86	0,00	0,00	2.513,86
534	Prestamos concedidos a corto plazo	21.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00	0,00	23.000.000,00
535	Comprom. financiación inversiones GV	1.774.416,69	1.774.416,69	2.203.711,05	0,00	0,00	2.203.711,05
560	Depositos constituidos	4.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00
562	Anticipos de caja fija	1.129,20	0,00	0,00	0,00	0,00	1.129,20
568	Deudores por iva repercutido	247.125,29	0,00	0,00	0,00	24.561,91	222.563,38
TOTALES		132.532.381,56	8.109.513,28	8.317.250,90	2.620.498,46	32.229,87	135.328.387,77

CTA	PASIVO - DESCRIPCIÓN	SALDO A 31/12/2005	AJUSTES DEBE	AJUSTES HABER	PAGOS	COBROS	SALDO A 31/12/2006
150	Obligaciones y bonos (uji-octubre/1997)	25.843.520,49	0,00	0,00	0,00	0,00	25.843.520,49
162	Provisiones para responsabilidades	1.740.899,88	477.000,00	12.000,00	0,00	0,00	2.205.899,88
170	Deudas a l/p con entidades de credito	-	66.007.202,10	2.203.711,05	0,00	0,00	63.803.491,05
181	Otros ingresos distr.var.ejercicios	4.369.461,61	0,00	105.799,29	0,00	0,00	4.263.662,32
297	Prov. deprec.inversiones financieras	0,00	31.736,47	0,00	0,00	0,00	31.736,47
408	Acreedores por periodificación	393.748,27	370.049,22	393.748,27	0,00	0,00	370.049,22
465	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	0,00	0,00	4.860,00	4.860,00
475	Hacienda pub. acreedor conc.fiscales	1.181.108,38	1.348.234,18	0,00	1.181.108,38	0,00	1.348.234,18
476	Org. seguridad social acreedores	101.541,16	119.858,58	0,00	79.624,15	0,00	141.775,59
478	Hacienda publica, iva repercutido	10.002,65	0,00	0,00	0,00	275,21	10.277,86
479	Hacienda publica, acreedora por iva	144.423,06	0,00	0,00	0,00	10.574,85	154.997,91
485	Ingresos anticipados	16.836.864,51	20.703.345,93	16.836.864,51	0,00	0,00	20.703.345,93
494	Provision para insolvencias	393.284,11	549.423,50	393.284,11	0,00	0,00	549.423,50
506	Intereses a c/p de obligaciones	73.636,33	73.636,33	73.636,33	0,00	0,00	73.636,33
511	Fianzas recibidas a corto plazo	2.880,00	0,00	0,00	0,00	203,00	3.083,00
512	Entidades prevision social acreedoras	159.872,39	116.894,61	0,00	112.625,13	0,00	164.141,87
514	Otros acreed.extrapresupuestarios	85.076,11	4.794,24	0,00	12.461,17	0,00	77.409,18
518	Acreedores por iva soportado	18.680,52	0,00	0,00	9.455,07	0,00	9.225,45
520	Deudas c/p con entidades de credito	16.558.092,03	2.203.711,05	0,00	1.774.416,69	410.195,85	17.397.582,24
526	Intereses c/p de deudas bancos	1.420.125,95	1.431.297,43	1.420.125,95	0,00	0,00	1.431.297,43
554	Ingresos pendientes de aplicacion	18.916,84	0,00	0,00	4.330,10	0,00	14.586,74
555	Otras partidas pendientes aplicacion	18.766,45	0,00	0,00	0,00	7.601,01	26.367,46
556	Acreedores pagos por cuenta de la uji	792,59	0,00	0,00	0,00	996,36	1.788,95
TOTALES		69.371.693,33	93.437.183,64	21.439.169,51	3.174.020,69	434.706,28	138.630.393,05

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Conciliación de los resultados: VARIACIÓN PRESUPUESTARIA y
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
Ejercicio 2006
(en euros)

1. Derechos reconocidos netos	91.437.623,38
2. Obligaciones reconocidas netas	84.664.147,06
A) SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1 - 2)	6.773.476,32
B) SALDO EJERCICIOS CERRADOS	-133.957,26
C) VARIACION PRESUPUESTARIA (A + B)	6.639.519,06

Factores de conciliación con el Resultado económico-patrimonial

I) GASTOS PRESUPUESTARIOS NO ECONOMICOS	15.411.495,26
I.1) Inversiones brutas del presupuesto	11.813.396,50
I.2) Inversiones anuladas del presupuesto	-5.342,93
I.3) Gastos financieros BBVA devengados 2005	85.231,99
I.4) Gastos financieros BEI devengados 2005	1.334.893,96
I.5) Gastos financieros OBLIGS devengados 2005	73.636,33
I.6) Gastos anticipados en 2006	2.513,86
I.7) Amortización capital préstamos BEI	1.774.416,69
I.8) Mandamientos de pago a justificar librados 2006 de gasto	340.271,34
I.9) Mandamientos de pago a justificar anulados 2006 de gasto	-15.272,48
I.10) Inversiones financieras en empresas o entidades	7.750,00
II) INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO ECONOMICOS	3.595.503,38
II.1) Endeudamiento neto corto plazo (póliza de crédito)	410.195,85
II.2) Intereses Repos devengados en 2005	2.360,55
II.3) Subvención GV para amortización Remesas BEI	1.774.416,69
II.4) Compensación GV financiación Plan inversiones 2005	1.408.530,29
III) INGRESOS ECONOMICOS NO PRESUPUESTARIOS	356.067,46
III.1) Tasas académicas - 2 plazo curso 2006/2007	1.632.969,52
III.2) Tasas académicas - 2 plazo curso 2005/2006	-2.156.289,38
III.3) Tasas académicas - periodificación curso 2005/2006	4.344.681,62
III.4) Tasas académicas - periodificación curso 2006/2007	-4.621.189,98
III.5) Transferencia ajuste adecuación deuda GV - deuda UJI	1.675.879,58
III.6) Transferencia GV por endeudamiento neto 2006	410.195,85
III.7) Transferencia GV por devengo interés BBVA 2006	135.953,91
III.8) Donación acciones Portal Universia S.A.	140.500,00
III.9) Periodificación Ingresos anticipados - RTA 2005	12.492.182,89
III.10) Periodificación ingresos anticipados - RTA 2006	-16.082.155,95
III.11) Estimación becas 2006/07 no compensadas	728.911,39
III.12) Donaciones: atribución inversiones gestión delegada	33.278,49
III.13) Periodificación Ingresos Residencia Universitaria 2006	93.915,00
III.14) Compensación GV coste financiero devengado 2006	1.368.979,85
III.15) Intereses REPOS devengados 2006 no vencidos	16.335,89
III.16) Derechos presupuestarios cancelados por cobro en especie	141.418,78
III.17) Trabajos realizados para el propio inmovilizado - software	500,00
IV) GASTOS ECONOMICOS NO PRESUPUESTARIOS	13.036.346,03
IV.1) Periodificación pagas extras 2005	-190.280,03
IV.2) Periodificación otras de 2005	-170.086,43
IV.3) Periodificación pagas extras 2006	201.812,12
IV.4) Periodificaciones varias 2006	168.237,10
IV.5) Gastos financieros devengados BBVA 2006	135.953,91
IV.6) Gastos financieros devengados OBLIG 2006	73.636,33
IV.7) Gastos financieros devengados BEI 2006	1.295.343,52
IV.8) Dotación para amortizaciones del inmovilizado material	10.009.707,89
IV.9) Dotación para amortizaciones del inmovilizado inmaterial	267.722,75
IV.10) Dotación para provisiones depreciación inversiones 2006	31.736,47
IV.11) Pérdida por reducción capital Portal Universia	100.458,00
IV.12) Dotación cobertura riesgos 2006	477.000,00
IV.13) Dotación provisión insolvencias 2006	549.423,50
IV.14) Anulación provisión insolvencias 2005	-393.284,11
IV.15) Anulación provisión riesgos 2005	-12.000,00
IV.16) Gastos anticipados 2005	151.828,35
IV.17) Pérdida en enajenaciones de inmovilizado	27.217,69
IV.18) Mandamientos de pago a justificar justificados en 2006	311.918,97

RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL (C + I - II + III - IV) **5.775.232,37**

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
Conciliación: REMANENTE DE TESORERÍA y FONDO DE MANIOBRA
Ejercicio 2006
(en euros)

BALANCES DE SITUACIÓN	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
A.) ACTIVO CIRCULANTE	63.382.002,11	55.846.970,31
a1.) Deudores	34.002.290,39	28.563.679,28
a2.) Inversiones financieras temporales	25.207.911,05	22.778.616,69
a3.) Tesorería	4.169.286,81	4.352.845,99
a4.) Ajustes por periodificación	2.513,86	151.828,35
B.) EXIGIBLE A CORTO PLAZO	47.187.643,46	41.914.443,10
b5.) Emisiones de obligaciones y otros valores (Intereses)	73.636,33	73.636,33
b6.) Deudas con entidades de crédito	18.828.879,67	17.978.217,98
b7.) Acreedores	7.581.781,53	7.025.724,28
b8.) Ajustes por periodificación	20.703.345,93	16.836.864,51
C.) FONDO DE MANIOBRA (A - B)	16.194.358,65	13.932.527,21
D.) ACTIVO CIRCULANTE NO COMPUTABLE EN REMANENTE DE TESORERÍA	6.036.046,08	5.564.150,25
d1.) Deudores por mandamientos de pago a justificar	82.624,52	70.724,99
d2.) Deudores por aplazamiento (fraccionamiento) de tasas académicas	2.361.880,91	2.156.289,38
d3.) Deudores por periodificación de ingresos	1.385.315,74	1.410.890,84
d4.) Deudores (GV) corto plazo por vencimiento remesas BEI	2.203.711,05	1.774.416,69
d5.) Gastos anticipados	2.513,86	151.828,35
E.) EXIGIBLE A CORTO NO COMPUTABLE EN REMANENTE DE TESORERÍA	39.975.911,15	35.282.467,09
e1.) Acreedores por periodificaciones	370.049,22	393.748,27
e2.) Ingresos anticipados	20.703.345,93	16.836.864,51
e3.) Intereses a corto plazo (no vencidos) de obligaciones	73.636,33	73.636,33
e4.) Deudas con entidades de crédito	17.397.582,24	16.558.092,03
e5.) Intereses a corto plazo (no vencidos) de deudas con bancos	1.431.297,43	1.420.125,95
REMANENTE DE TESORERÍA (C - D - E)	50.134.223,72	43.650.844,05

UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ
VARIACIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS Y DE LOS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS
Ejercicio 2006
(en euros)

VARIACIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS

Saldo de la cuenta de Patrimonio a 1 de enero de 2006	158.373.513,21
Saldo de la cuenta de Patrimonio recibido en cesión a 1 de enero de 2006 (*)	11.062.947,25
Saldo de la cuenta Resultados del Ejercicio a 1 de enero de 2006	11.912.346,64

A) FONDOS PROPIOS A 1 DE ENERO DE 2006	181.348.807,10
---	-----------------------

VARIACIONES PRODUCIDAS EN EL EJERCICIO 2006

Aumento de la cuenta de Patrimonio por incorporación del Resultado de 2005	11.912.346,64
Disminución de la cuenta de Resultado del Ejercicio por traslado a Patrimonio	-11.912.346,64
Resultado del Ejercicio 2006	5.775.232,37

B) VARIACIONES DEL EJERCICIO 2006	5.775.232,37
--	---------------------

C) FONDOS PROPIOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (A + B)	187.124.039,47
--	-----------------------

La cuenta de patrimonio recibido en cesión tiene su contrapartida en el Inmovilizado Material cuyo detalle se muestra en el punto 7 de la presente Memoria.

VARIACIÓN DE LOS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

* De la cesión del derecho de superficie del terreno a la sociedad ÁGORA:

Saldo inicial	425.031,56
Traspaso a Ingresos del ejercicio	-11.884,29

1) SALDO DE LA SUBCUENTA A 31 DE DICIEMBRE DE 2006	413.147,27
---	-------------------

* De la concesión administrativa de la Residencia de Estudiantes:

Saldo inicial	3.944.430,05
Traspaso a ingresos del ejercicio	-93.915,00

2) SALDO DE LA SUBCUENTA A 31 DE DICIEMBRE DE 2006	3.850.515,05
---	---------------------

SALDO DE LA CUENTA A 31 DE DICIEMBRE DE 2006 (1 + 2)	4.263.662,32
---	---------------------

4. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

4.1. Expedientes de modificación presupuestaria

Programa 422-D: Enseñanzas universitarias (en euros)

Núm	Tipo de modificación	CAP. I	CAP. II	CAP. III	CAP. IV	CAP. VI	CAP. VII	TOTAL
1	Créditos generados por ingresos	17.969,00	40.284,46	0,00	2.430,00	0,00	0,00	60.683,46
2	Transferencias de crédito	3.744,88	-4.818,00	0,00	-326,88	1.400,00	0,00	0,00
3	Créditos generados por ingresos	0,00	11.856,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.856,00
4	Transferencias de crédito	13.908,96	-22.308,96	0,00	8.400,00	0,00	0,00	0,00
5	Transferencias de crédito	4.636,32	-6.136,32	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00
6	Créditos generados por ingresos	90,00	52.439,70	0,00	0,00	12.850,00	0,00	65.379,70
7	Créditos generados por ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	Transferencias de crédito	0,00	-3.300,00	0,00	300,00	3.000,00	0,00	0,00
9	Ampliaciones de crédito	0,00	1.398,50	0,00	0,00	0,00	0,00	1.398,50
10	Transferencias de crédito	579,54	2.420,46	0,00	-3.000,00	0,00	0,00	0,00
11	Créditos generados por ingresos	0,00	8.928,50	0,00	0,00	0,00	0,00	8.928,50
12	Transferencias de crédito	4.705,72	-5.005,72	0,00	300,00	0,00	0,00	0,00
13	Créditos generados por ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	Transferencias de crédito	6.400,98	-16.463,38	0,00	-2.637,60	12.700,00	0,00	0,00
15	Créditos generados por ingresos	0,00	7.615,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.615,00
16	Créditos generados por ingresos	0,00	1.110,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.110,00
17	Transferencias de crédito	0,00	-1.200,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	0,00
18	Créditos generados por ingresos	0,00	955,00	0,00	0,00	0,00	0,00	955,00
19	Transferencias de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20	Créditos generados por ingresos	16.092,50	17.310,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.402,50
21	Incorporación remanentes crédito	0,00	12.128,63	0,00	0,00	3.275,81	0,00	15.404,44
22	Suplementos de crédito	40.000,00	148.000,00	44.445,72	45.000,00	0,00	0,00	277.445,72
23	Créditos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000.000,00	0,00	16.000.000,00
24	Transferencias de crédito	0,00	-3.037,70	0,00	3.000,00	37,70	0,00	0,00
25	Créditos generados por ingresos	30.000,00	29.384,00	0,00	0,00	250,00	0,00	59.634,00
26	Incorporación remanentes crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
27	Transferencias de crédito	-12.263,21	10.527,21	0,00	-6.250,00	7.986,00	0,00	0,00
28	Créditos generados por ingresos	3.076,78	31.423,61	1.000,00	0,00	0,00	0,00	35.500,39
29	Transferencias de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30	Créditos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	Suplementos de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Créditos generados por ingresos	67.628,82	100.343,42	0,00	70.000,00	485,21	0,00	238.457,45
33	Transferencias de crédito	5.200,00	-10.009,54	0,00	0,00	4.809,54	0,00	0,00
34	Incorporación remanentes crédito	22.134,84	2.621,38	0,00	152.165,02	0,00	0,00	176.921,24
35	Créditos generados por ingresos	0,00	39.517,37	0,00	40.849,72	0,00	0,00	80.367,09
36	Transferencias de crédito	4.861,00	5.400,00	0,00	-13.361,00	3.100,00	0,00	0,00
37	Créditos generados por ingresos	0,00	1.865,00	0,00	1.999,70	0,00	0,00	3.864,70
38	Transferencias de crédito	0,00	480,00	0,00	-480,00	0,00	0,00	0,00
39	Créditos generados por ingresos	387,00	66.697,81	0,00	185.749,24	0,00	0,00	252.834,05
40	Incorporación remanentes crédito	105.352,77	410.391,84	0,00	175.622,28	4.468.145,91	0,00	5.159.512,80
41	Créditos generados por ingresos	35.118,31	34.080,41	0,00	79.910,00	800,00	0,00	149.908,72
42	Transferencias de crédito	0,00	3.100,00	0,00	-5.800,00	2.700,00	0,00	0,00
43	Incorporación remanentes crédito	11.636,42	96.865,77	0,00	18.227,57	26.594,04	0,00	153.323,80
44	Ampliaciones de crédito	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00
45	Créditos generados por ingresos	14.188,71	28.070,75	0,00	41.811,00	0,00	0,00	84.070,46
46	Transferencias de crédito	0,00	-2.506,87	0,00	3.300,00	-793,13	0,00	0,00
47	Incorporación remanentes crédito	10.106,47	1.060,75	0,00	16.000,00	0,00	0,00	27.167,22
48	Ampliaciones de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
49	Créditos generados por ingresos	0,00	82.363,00	0,00	0,00	300,00	0,00	82.663,00
50	Transferencias de crédito	3.500,00	-4.607,34	0,00	507,34	600,00	0,00	0,00
51	Transferencias de crédito	-1.861,00	-60.410,34	-60,00	-11.591,68	16.993,93	50.000,00	-6.929,09
52	Transferencias de crédito	2.982,00	-38.106,00	0,00	8.310,00	26.814,00	0,00	0,00
53	Créditos generados por ingresos	0,00	125.402,63	0,00	0,00	260,00	0,00	125.662,63
54	Ampliaciones de crédito	0,00	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
55	Transferencias de crédito	58.097,42	-73.009,79	0,00	-22.728,73	30.441,10	0,00	-7.200,00
56	Transferencias de crédito	4.700,00	-336.595,23	124.000,00	-11.674,55	219.682,28	0,00	112,50
57	Créditos generados por ingresos	44.845,00	67.667,30	0,00	26.871,15	2.430,00	0,00	141.813,45
58	Ampliaciones de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59	Suplementos de crédito	0,00	31.455,92	0,00	0,00	400.000,00	0,00	431.455,92
60	Incorporación remanentes crédito	65.319,98	71.860,04	0,00	98.932,27	0,00	0,00	236.112,29
61	Bajas por anulación	0,00	-40.300,00	0,00	-9.536,09	0,00	0,00	-49.836,09
62	Créditos generados por ingresos	168.331,35	55.880,64	0,00	10.140,00	368,38	0,00	234.718,37
63	Créditos generados por ingresos	0,00	46.295,00	0,00	0,00	3.178,00	0,00	49.473,00
64	Transferencias de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA 422-D	755.612,81	1.020.034,91	169.385,72	905.138,76	21.248.406,77	50.000,00	24.148.578,97

Expedientes de modificación presupuestaria

Programa 541-A: Investigación científica y técnica (en euros)

Núm.	Tipo de modificación	CAP. I	CAP. II	CAP. III	CAP. IV	CAP. V	CAP. VII	TOTAL
1	Créditos generados por ingresos	491.444,42	166.204,28	0,00	44.020,50	20.465,00	0,00	722.134,20
2	Transferencias de crédito	52.113,41	-2.250,00	0,00	-49.863,41	0,00	0,00	0,00
3	Créditos generados por ingresos	110.412,26	64.028,79	0,00	49.500,00	8.200,00	0,00	232.141,05
4	Transferencias de crédito	-4.617,56	117,56	0,00	1.500,00	3.000,00	0,00	0,00
5	Transferencias de crédito	-4.600,00	-500,00	0,00	5.100,00	0,00	0,00	0,00
6	Créditos generados por ingresos	294.064,50	790.385,55	0,00	26.120,00	203.255,00	0,00	1.313.825,05
7	Créditos generados por ingresos	74.947,30	71.179,84	0,00	5.830,00	15.267,00	0,00	167.224,14
8	Transferencias de crédito	0,00	-500,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00
9	Ampliaciones de crédito	1.824,95	526,05	0,00	4.012,00	0,00	0,00	6.363,00
10	Transferencias de crédito	0,00	-24.740,00	0,00	0,00	24.740,00	0,00	0,00
11	Créditos generados por ingresos	21.596,00	29.368,34	0,00	16.000,00	24.100,00	0,00	91.064,34
12	Transferencias de crédito	-11.689,49	1.500,00	0,00	10.189,49	0,00	0,00	0,00
13	Créditos generados por ingresos	62.381,81	87.485,62	0,00	40.100,00	3.050,00	0,00	193.017,43
14	Transferencias de crédito	4.750,00	-25.390,20	0,00	21.240,20	-600,00	0,00	0,00
15	Créditos generados por ingresos	282.485,67	175.593,45	0,00	12.153,00	2.100,00	0,00	472.332,12
16	Créditos generados por ingresos	7.860,81	229.606,52	0,00	12.180,00	33.730,00	0,00	283.377,33
17	Transferencias de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	Créditos generados por ingresos	194.675,43	2.424,32	0,00	0,00	0,00	0,00	197.099,75
19	Transferencias de crédito	0,00	5.000,00	0,00	0,00	-5.000,00	0,00	0,00
20	Créditos generados por ingresos	67.056,66	36.513,12	0,00	0,00	2.396,00	0,00	105.965,78
21	Incorporación remanentes crédito	491.303,09	1.375.656,78	0,00	576.145,94	11.360.321,37	0,00	13.803.427,18
22	Suplementos de crédito	0,00	0,00	0,00	104.128,42	0,00	0,00	104.128,42
23	Créditos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
24	Transferencias de crédito	34.611,34	-36.495,00	0,00	-38.557,96	40.441,62	0,00	0,00
25	Créditos generados por ingresos	179.046,90	198.583,17	0,00	42.126,00	6.000,00	0,00	425.756,07
26	Incorporación remanentes crédito	1.093.247,09	524.712,57	0,00	185.809,52	106.690,94	0,00	1.910.460,12
27	Transferencias de crédito	81.540,04	-9.730,00	0,00	-71.540,04	-270,00	0,00	0,00
28	Créditos generados por ingresos	17.798,74	35.083,71	0,00	4.479,25	1.500,00	0,00	58.861,70
29	Transferencias de crédito	0,00	-2.866,32	0,00	0,00	-1.333,68	4.200,00	0,00
30	Créditos extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	32.000,00	32.000,00
31	Suplementos de crédito	0,00	274.024,00	0,00	41.025,00	21.300,00	0,00	336.349,00
32	Créditos generados por ingresos	41.668,34	70.619,04	0,00	222.749,05	10.600,00	0,00	345.636,43
33	Transferencias de crédito	-41.299,56	14.688,14	0,00	39.457,89	-12.844,47	0,00	0,00
34	Incorporación remanentes crédito	328.984,97	606.157,71	0,00	24.156,90	25.785,00	0,00	985.084,58
35	Créditos generados por ingresos	54.643,60	63.086,50	0,00	15.800,00	14.300,00	0,00	147.830,10
36	Transferencias de crédito	-900,00	2.107,78	0,00	-700,00	-507,78	0,00	0,00
37	Créditos generados por ingresos	16.000,00	99.468,89	0,00	3.000,00	0,00	0,00	118.468,89
38	Transferencias de crédito	45.065,28	-55.452,30	0,00	7.070,00	3.317,02	0,00	0,00
39	Créditos generados por ingresos	50.829,10	113.319,91	0,00	17.300,00	0,00	0,00	181.449,01
40	Incorporación remanentes crédito	24.000,00	6.572,84	0,00	0,00	20.368,37	0,00	50.941,21
41	Créditos generados por ingresos	54.093,53	98.563,44	0,00	45.525,00	8.700,00	0,00	206.881,97
42	Transferencias de crédito	-499,91	-25.351,29	0,00	11.108,75	13.992,45	750,00	0,00
43	Incorporación remanentes crédito	184.335,36	508.984,72	455,89	900,00	438.350,28	0,00	1.133.026,25
44	Ampliaciones de crédito	158.212,31	10.120,67	0,00	0,00	0,00	0,00	168.332,98
45	Créditos generados por ingresos	136.954,44	837.826,23	0,00	9.800,00	37.300,00	0,00	1.021.680,67
46	Transferencias de crédito	-8.041,72	-37.946,26	0,00	15.660,36	30.327,62	0,00	0,00
47	Incorporación remanentes crédito	12.163,90	247.581,90	0,00	69,19	11.550,09	0,00	271.365,08
48	Ampliaciones de crédito	7.241,75	3.362,80	0,00	0,00	0,00	0,00	10.604,55
49	Créditos generados por ingresos	0,00	104.602,00	0,00	1.200,00	0,00	0,00	105.802,00
50	Transferencias de crédito	-4.640,00	-16.283,21	0,00	10.034,47	10.888,74	0,00	0,00
51	Transferencias de crédito	78.590,07	-73.273,04	0,00	3.467,59	-1.855,53	0,00	6.929,09
52	Transferencias de crédito	-3.500,00	-7.632,00	0,00	8.250,00	2.882,00	0,00	0,00
53	Créditos generados por ingresos	27.633,31	36.334,80	0,00	4.400,00	500,00	0,00	68.868,11
54	Ampliaciones de crédito	20.646,50	6.434,70	0,00	0,00	0,00	0,00	27.081,20
55	Transferencias de crédito	-6.508,61	-1.941,50	0,00	3.319,97	12.330,14	0,00	7.200,00
56	Transferencias de crédito	-3.426,94	-16.686,73	0,00	-961,00	20.962,17	0,00	-112,50
57	Créditos generados por ingresos	449.715,54	229.406,97	0,00	20.349,00	149.520,93	0,00	848.992,44
58	Ampliaciones de crédito	25.965,35	5.902,71	0,00	0,00	300,00	0,00	32.168,06
59	Suplementos de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	Incorporación remanentes crédito	24.950,86	114.672,24	0,00	154.532,78	4.735,58	0,00	298.891,46
61	Bajas por anulación	-49.230,78	-89.063,13	0,00	-3.291,16	-1.000.062,26	0,00	-1.141.647,33
62	Créditos generados por ingresos	57.505,42	399.843,89	0,00	0,00	27.227,00	0,00	484.576,31
63	Créditos generados por ingresos	273.940,48	336.377,44	0,00	40.062,33	55.025,00	0,00	705.405,25
64	Transferencias de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL PROGRAMA 541-A	5.502.198,23	7.557.171,49	455,89	1.684.759,03	11.750.545,60	36.950,00	26.542.080,24

4.2. Contratación administrativa

(*) C: Concurso, PNSP: Procedimiento negociado sin publicidad, S: Subasta (en euros)

EXP	OBJETO	PROC. ADJ.	IMPORTE LICITACIÓN	IMPORTE ADJUDICA	ADJUDICATARIO
AS/ 1/06	Diseño, montaje y desmontaje de un stand de la Universitat Jaume I de Castellón	C	37.000,00	37.000,00	GNOMON, PRODUCCIONS INTEGRALS, S.L.
AS/ 2/06	Realización de un estudio para establecer los criterios y la caracterización de la demanda de postgrados	PNSP	30.000,00	29.000,00	EMPYMER, S.L.
AS/ 3/06	Programa de prevención de cáncer de cervix y endometrio	PNSP	20.000,00	112,00	INST. GINEC. CLINICA GINENOVA, S.L.
AS/ 4/06	Sistema de auditorias de seguridad alimentaria	PNSP	16.000,00	12.043,12	AQUILAB VILA-REAL, S.L.
AS/ 5/06	Participación de la Universitat Jaume I en el reportaje de la Revista Scientific American	PNSP	27.028,15	0,00	DESIERTO
AS/ 6/06	Servicio máquinas de venta automática	C		0,00	SERUNION VENDING, S.A., TELEFONICA SERVICIO MOVILES, S.A.
AS/ 7/06	Servicio de telefonía móvil (voz y datos)	C	240.000,00	212.907,00	
AS/ 7/06	Servicio de mensajes cortos-SMS	C	100.000,00	99.999,96	VODAFONE ESPAÑA, S.A.
AS/ 8/06	Servicio de almuerzos, comidas y meriendas para "L'Escola d'Estiu"	PNSP	23.000,00	20.723,21	INSTALACIONES TURISTICAS Y COSTERAS S.A.
AS/ 9/06	Servicio de autobuses para "L'Escola d'Estiu"	PNSP	13.500,00	12.295,00	MEDITERRANEO HOLIDAYS, S.L.
AS/10/06	Servicio de mantenimiento y limpieza del Laboratorio de Conducta Animal	C	30.002,52	26.402,22	CLECE S.A.
AS/11/06	Realización de un estudio para establecer los criterios y caracterización del equipamiento tecnológico y el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC).	PNSP	23.200,00	22.156,00	EMPYMER, S.L.
AS/12/06	Análisis, diseño, desarrollo e implantación de un Centro de Atención a Usuarios y de un sistema de gestión de incidencias de soporte	C	70.000,00	68.672	INSTRUMENTACION Y COMPONENTES S.A.
AS/13/06	Realización de encuestas a empresas de transporte internacional por carretera y a empresas que han suscrito alianzas horizontales de marketing	PNSP	23.191,00	23.191,00	INSTITUTO ANFER, S.L.U.
AS/14/06	Mantenimiento y conservación de las zonas ajardinadas, plantas de interior e instalaciones de riego	C	438.382,02	Adjudicado s/precios unitarios	VIVERS CENTRE VERD S.A.
AS/15/06	Catalogación y digitalización de la Fonoteca	C	52.000,00	51.900,00	ARX ARCHIVISTICA Y ARQUEOLOGIA, S.L.
AS/16/06	Servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones de intrusismo	C	18.300,00	18.100,00	COVIAR, S.L.
AS/17/06	Dirección de obra de arquitectura para la construcción de la Escuela Infantil	PNSP	29.800,00	29.204,00	GUILLAMON-RUBERT ASOCIADOS, S.L.
AS/18/06	Servicio de atención médica en horario de tarde	PNSP	25.000,00	24.000,00	ZEPEC SERVICIOS MEDICOS, S.L.
OB/ 1/06	Obras de distribución interior de un Laboratorio de Investigación de Traducción	PNSP	53.748,24	50.800,76	LUIS BATALLA S.A.U.
OB/ 2/06	Adecuación del nivel 3	C	449.370,71	403.507,65	LUIS BATALLA S.A.U.
OB/ 3/06	Adecuación de los ascensores de la Universitat Jaume I a la nueva normativa (R.D. 57/2005)	PNSP	49.231,98	49.219,96	SCHINDLER S.A.
OB/ 4/06	Instalación de una enfriadora	C	94.060,28	81.733,22	AGEVAL SERVICIO S.A.
OB/ 5/06	Obras de construcción del paraninfo	C	11.131.317,00	9.450.490,81	LUIS BATALLA S.A.U.
OB/ 6/06	Instalación de un climatizador	C	81.871,63	74.084,36	AGEVAL SERVICIO S.A.
OB/ 7/06	Cerramiento de balsas	PNSP	39.835,65	39.835,05	CERRAMIENTOS PALOMARES S.L.
OB/ 8/06	Reforma del Aula de Informática de libre acceso	C	174.736,03	158.878,95	LUIS BATALLA S.A.U.
OB/ 9/06	Reforma del local núm.- 16 para actividades diversas	C	116.412,95	116.412,95	LUIS BATALLA S.A.U.
OB/10/06	Obras de la Escuela Infantil	C	1.076.743,80	1.055.208,43	GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS, S.A.
OB/11/06	Obras de construcción de los módulos 2 y 3 del Edificio de Investigación	C	3.317.280,78	3.049.975,88	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.
SU/ 1/06	Bastidor metálico del sistema de actuación de cargas	PNSP	30.050,00	30.040,00	AGFRA MECÁNICA, S.L.
SU/ 2/06	Suministro y montaje de mobiliario	C	234.000,00	203.105,70	LLANSOLA Y PRADES, S.L.
SU/ 3/06	Suministro y montaje de mobiliario	PNSP	23.500,00	23.300,00	LLANSOLA Y PRADES, S.L.
SU/ 4/06	Suministro de equipamiento microinformático para la UJI (renovación de aulas ACT)	C	189.712,00	189.459,32	COMERCIAL CENTRO DISTRIBUCIÓN MICROORDENADORES, S.L.
SU/ 5/06	Suministro, entrega, instalación y posterior mantenimiento de máquinas fotocopadoras	C	47.886,00	37.258,79	GESTETNER-NRG GROUP SPAIN, S.A.
SU/ 6/06	Equipo para reacciones químicas aceleradas mediante el uso de microondas	PNSP	46.880,00	46.850,00	VERTEX TECHNICS S.L.
SU/ 7/06	Microscopio electrónico de barrido ambiental de emisión de campo con cámara de alta temperatura	C	348.000,00	347.998,79	FEI EUROPE B.V. SUCURSAL EN ESPAÑA
SU/ 8/06	Horno de hibridación, agitador de balanceo, autoclave de sobremesa y agitador-incubador.	PNSP	15.448,22	14.608,11	BIOGEN CIENTÍFICA, S.L.
SU/ 9/06	Espectrómetro de infrarrojo cercano portátil	PNSP	24.000,00	23.990,00	TAPER, S.A.
SU/10/06	Módulo de medida de impedancia eléctrica	PNSP	29.000,00	29.000,00	GOMENSORO S.A.
SU/11/06	Equipamiento informático	PNSP	20.000,00	20.000,00	BASE 10 INFORMATICA S.L.
SU/12/06	Cromatógrafo de gases	PNSP	28.000,00	23.664,00	VARIAN IBERICA, S.L.

SU/13/06	Unidad de apoyo informático en red a la investigación para la traducción especializada.	PNSP	26.300,00	26.290,82	COMERCIAL CENTRO DISTRIBUCIÓN MICROORDENADORES, S.L.
SU/14/06	Sistema de realidad virtual y sistema de realidad aumentada	C	89.900,00	89.900,00	DIMENSIÓN INFORMÁTICA, S.L.
SU/15/06	Licencia de campus de productos MS Office Pro	PNSP	14.000,00	12.604,83	INFORMATICA EL CORTE INGLES S.A.
SU/16/06	Suministro y montaje de un sistema de videoteca digital	C	76.527,00	74.924,40	APLICACIONES DE CAD, CAM Y GYS, S.L.
SU/17/06	Reactor de alta presión	PNSP	24.731,57	24.700,00	IBERFLUID INSTRUMENTS, S.A.
SU/18/06	Suministro del producto bibliográfico SCIENCEDIRECT y archivos retrospectivos (JOURNAL BACKFILES)	PNSP	793.139,59	774.123,18	EBSCO INFORMATION SERVICES, B.V., SUCURSAL EN ESPAÑA
SU/19/06	Equipamiento de comunicaciones para la renovación de la dorsal de la UJinet y del equipamiento de acceso desde las distintas áreas universitarias	C	400.000,00	372.184,44	HEWLETT PACKARD ESPAÑOLA S.L.
SU/20/06	Cromatógrafo líquido acoplado a espectrómetro de masas en tandem híbrido cuadrupolo-tiempo de vuelo	C	638.000,00	637.000,00	WATERS CROMATOGRAFIA S.A.
SU/21/06	14.050 Agendas académicas	PNSP	25.200,00	18.703,36	NORPRINT, S.A.
SU/22/06	Migración de la herramienta ARA por INCAWEB: herramienta informática para automatizar, facilitar y sistematizar el mantenimiento, la coordinación y el seguimiento del sistema de gestión de la calidad en base a la norma UNE-EN-ISO 9001:2000 y 14000	PNSP	20.900,00	20.800,00	NOVOTEC CONSULTORES S.A.
SU/23/06	Adaptación maquinaria	C	90.000,00	90.000,00	MECANISMOS TECNICOS Y DE LABORATORIO
SU/24/06	Fregadoras industriales	PNSP	30.160,00	0,00	DESIERTO
SU/25/06	Sistema de control para el banco de ensayos de características funcionales de inodoros	C	33.750,00	0,00	DESIERTO
SU/26/06	Plataforma móvil	C	38.988,00	38.988,00	ROBOTNIK AUTOMATION, S.L. L.
SU/26/06	Brazo manipulador de 7 grados de libertad	C	58.696,00	0,00	DESIERTO
SU/26/06	Mano robótica antropomorfa	C	36.511,00	36.511,00	ROBOTNIK AUTOMATION, S.L. L.
SU/26/06	Sistema de visión	C	5.581,00	5.460,00	VGA ASSOC, S.L.
SU/27/06	Brazo manipulador Mitsubishi Heavy Industries	PNSP	69.600,00	69.600,00	MITSUBISHI HEAVY INDUSTRIES EUROPE, LTD
SU/28/06	Equipamiento microinformático (VII Renove PDI y nueva aula AHS)	C	118.477,00	118.477,00	ALTEC CASTELLON S.L.
SU/29/06	Suministro e instalación del equipamiento e infraestructura necesarios para la realización de una prueba piloto WIMAX	C	68.000,00	46.239,00	CECOM-DATA, S.A.
SU/30/06	Equipamiento para la dotación de un SAN para la consolidación de servicios y la ampliación de la facilidad corporativa de cálculo científico.	C	653.208,79	653.208,79	DIMENSIÓN INFORMÁTICA, S.L.
SU/31/06	Mobiliario	PNSP	18.400,00	17.607,20	FEDERICO GINER S.A.
SU/32/06	Programa de Gestión de la Biblioteca Digital	PNSP	50.460,00	50.460,00	GREENDATA, S.L.
SU/33/06	Equipamiento audiovisual(mesas multimedia)	C	57.268,52	56.417,12	COMERCIAL CENTRO DISTRIBUCIÓN MICROORDENADORES, S.L.
SU/34/06	Suministro y montaje de puertas automáticas	PNSP	15.950,00	15.950,00	BESAM IBÉRICA, S.A.
SU/35/06	Sistema de control para el banco de ensayos de características funcionales de inodoros	PNSP	33.750,00	33.750,00	ELECTRA FARRAS,S.L.
SU/36/06	Brazo manipulador de 7 grados de libertad	PNSP	58.696,00	58.696,00	ROBOTNIK AUTOMATION, S.L. L.
SU/37/06	Gases especiales para laboratorios	C	325.744,00	195.371,10	PRAXAIR ESPAÑA, S.L.
SU/38/06	Suministro, instalación, configuración y puesta en producción de 9 terminales de consulta	C	38.000,00	37.249,61	LAN TECHNOLOGY S.A.
SU/39/06	Suministro y montaje de una cabina acústica	PNSP	69.500,00	69.252,00	STOPSON ESPAÑOLA, S.A.
SU/41/06	Unidad de apoyo informático en red a la investigación para la traducción especializada.FF	PNSP	29.000,00	29.000,00	COMERCIAL CENTRO DISTRIBUCIÓN MICROORDENADORES, S.L.
SU/42/06	Armarios móviles sobre guías	C	61.000,00	55.854,38	INDUSTRIAS GAMA S.A.
SU/43/06	Suministro y montaje de mobiliario	PNSP	29.500,00	28.025,00	LLANSOLA Y PRADES, S.L.
SU/44/06	Equipamiento informático	PNSP	16.240,00	14.163,60	SERVICIOS INFORMÁTICOS DE SOFTWARE Y TELECOMUNICACIONES, S.L.
SU/45/06	Equipo de mini-robots móviles	PNSP	24.300,00	24.300,00	VGA ASSOC, S.L.
SU/46/06	Equipo analizador de vibraciones	PNSP	28.319,94	28.300,00	TECNICAS PREDICTIVA E INSTRUMENTACION, S.L. (PREDITEC)
SU/47/06	Equipamiento informático	PNSP	15.425,40	15.126,40	SOMA INFORMATICA S.L.
SU/48/06	Suministro y montaje de mobiliario	C	88.000,00	79.903,12	LLANSOLA Y PRADES, S.L.

4.2.1. Expedientes de gasto con cargo a ejercicios futuros (en euros)

EXP	DENOMINACIÓN	ADJUDICATARIO	2007	2008	2009	2010
AS/12/04	SERVICIO CORPORATIVO TELEFONÍA FIJA UJI	TELEFÓNICA DE ESPAÑA	165.000,00	0,00	0,00	0,00
AS/ 3/05	LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, DESINSECTACIÓN	EULEN S.A.	687.786,40	0,00	0,00	0,00
AS/ 3/05	LIMPIEZA DE CRISTALES	SECÓPSA SERVICIOS S.A.	170.000,00	0,00	0,00	0,00
AS/13/05	ASISTENCIA TÉCNICA MANTENIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN	SIEMENS S.A.	8.133,44	0,00	0,00	0,00
AS/15/05	PROGRAMA DE CONTROL MICROBIOLÓGICO	INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE S.L.	2.916,70	0,00	0,00	0,00
AS/19/05	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	GEBISA SEGURIDAD S.A.	749.500,00	124.916,67	0,00	0,00
AS/20/05	COLOCACIÓN Y SUSTITUCIÓN PERIÓDICA DE RECIPIENTES SANITARIOS	RENTOKIL INITIAL ESPAÑA S.A.	22.500,00	1.875,00	0,00	0,00
AS/ 4/06	SISTEMA DE AUDITORIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	AQUILAB VILA-REAL, S.L.	4.000,03	0,00	0,00	0,00
SU/ 5/06	SUMINISTRO, ENTREGA, INTALACIÓN Y POSTERIOR MANTENIMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS	GESTETNER-NRG GROUP SPAIN, S.A.	4.784,00	4.784,00	4.784,00	1.196,00
AS/ 3/06	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE CERVIX Y ENDOMETRIO	INST. GINEC. CLÍNICA GINENOVA, S.L.	10.000,00	3.750,03	0,00	0,00
AS/10/06	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LABORATORIO DE CONDUCTA ANIMAL	CLECE S.A.	15.001,26	8.750,73	0,00	0,00
AS/ 7/06	SERVICIO DE MENSAJES CORTES-SMS	VODAFONE ESPAÑA, S.A.	113.333,33	113.333,33	56.666,67	0,00
SU/18/06	SUMINISTRO DEL PRODUCTO BIBLIOGRÁFICO SCIENCE DIRECT Y ARCHIVOS RETROSPECTIVOS (JOURNAL BACKFILES)	EBSCO INFORMATION SERVICES, B.V., SUCURSAL EN ESPAÑA	144.438,76	154.150,47	164.513,60	175.684,64
OB/ 5/06	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARANINFO	LUIS BATALLA S.A.U.	6.000.000,00	3.450.490,81	0,00	0,00

4.3. Ejecución de proyectos de inversión

DENOMINACIÓN TIPO DE PROYECTO	CREDITO	OBLIGACIONES
PROYECTOS INVERSIÓN UJI VARIOS	8.917.273,10	6.506.263,59
PROYECTOS FEDER REINO DE ESPAÑA	8.143.286,80	1.508.644,59
PROYECTOS INVERSIONES GENERALES	18.121.846,85	963.503,53
PROYECTOS III PLA D'INVERSIONS	9.872.167,10	628.067,06
PROYECTOS BIBLIOTECA	844.137,68	572.835,70
PROYECTOS FEDER GV 2000	4.581.702,89	563.862,54
PROYECTOS LABORATORIS DOCENTS	502.567,65	258.342,72
PROYECTOS PROYECTOS MCT/FEDER	621.933,22	252.712,38
PROYECTOS EVALUACIÓ I QUALITAT	112.854,36	75.647,92
PROYECTOS DOCUMENTS DE CONCERT	64.130,36	57.439,85
PROYECTOS QUALITAT I MILLORA	186.242,89	57.191,27
PROYECTOS CONVENIO BANCAJA 2004	96.412,50	51.194,35
PROYECTOS CONVENIO BANCAJA 2005	122.400,38	50.470,42
PROYECTOS CONTRACTES ART 83 LOU	169.297,38	44.230,24
PROYECTOS GENERALITAT VALENCIANA	38.084,02	35.816,86
PROYECTOS CONVENIO BANCAJA 2003	28.825,67	28.608,47
PROYECTOS MINISTERIO DE SANIDAD	19.235,54	27.919,92
PROYECTOS CURSOS DE POSTGRADO	29.480,99	22.906,50
PROYECTOS PROJECTES INVESTIGACIÓ UJI VARIOS	52.229,83	18.890,95
PROYECTOS PREVENCIÓ I SALUT LABORAL	14.801,81	11.803,64
PROYECTOS CONVENIO BANCAJA 2002	9.804,59	9.804,59
PROYECTOS ACTIVITATS ESPORTIVES	8.000,00	7.934,40
PROYECTOS INVERSIONES GENERALES E INVESTIGACIÓN	9.569,00	7.461,61
PROYECTOS MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	25.025,85	7.306,02
PROYECTOS CURSOS I CONGRESSOS	8.225,53	6.715,70
PROYECTOS PROYECTO ISONOMIA	6.600,50	6.593,92
PROYECTOS UNITAT DE SUPORT EDUCATIU	5.740,00	5.208,03
PROYECTOS MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	3.987,88	3.987,88
PROYECTOS ASISTENCIA TÉCNICA ART 83 LOU	22.213,02	3.491,70
PROYECTOS MINISTERIO DE FOMENTO	6.500,00	3.339,61
PROYECTOS EXTENSIÓ UNIVERSITÀRIA	3.271,00	3.277,52
PROYECTOS FORMACIÓ	4.420,00	2.158,76
PROYECTOS MINISTERI DE MEDI AMBIENT	0,00	1.000,00
PROYECTOS PROYECTOS ARTÍCULO 83 GESTIÓN DELEGADA	1.028,36	877,66
PROYECTOS RELACIONS INTERNACIONALS I COOPERACIÓ	1.791,00	781,93
PROYECTOS CONVENIO BANCAJA 2006	1.500,00	542,88
PROYECTOS MASTERS OFICIALS	0,00	539,93
PROYECTOS AJUDES ESTUDIANTS	11.828,00	378,80
PROYECTOS UNIÓN EUROPEA	110.750,58	171,38
PROYECTOS BP	0,00	92,15
PROYECTOS ACCION LEONARDO DA VINCI	37,00	36,60
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA	95.885,69	0,00
PROYECTOS MINISTERIO INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	84.620,93	0,00
PROYECTOS MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	1.000,00	0,00
PROYECTOS TIPO GENERAL DE PROYECTO DE DES.	400,00	0,00
PROYECTOS DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN	259,69	0,00
PROYECTOS ERASMUS	200,00	0,00
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN	52.981.569,44	11.808.053,57

4.4. Personal

4.4.1. Coste del personal

PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	Ded.	Núm.	Retribución Integra	Seguridad social	Total
Catedrático de universidad	TC	56	3.277.363,57	0,00	3.277.363,57
Catedrático de escuela universitaria	TC	9	441.931,83	0,00	441.931,83
Profesor titular de universidad	TC	273	11.320.293,41	2.085,60	11.322.379,01
Profesor titular de escuela universitaria	TC	89	3.355.262,21	0,00	3.355.262,21
1.) TOTAL CUERPOS DOCENTES		427	18.394.851,02	2.085,60	18.396.936,62
Profesor contratado doctor	TC	47	1.068.790,72	338.099,78	1.404.890,50
Profesor colaborador	TC	27	318.777,35	94.921,90	413.699,25
Profesor ayudante doctor tipo II	TC	15	569.431,98	189.859,57	759.291,55
Profesor ayudante doctor tipo I	TC	5	196.319,90	67.509,79	263.829,69
Ayudante de facultad segundo periodo	TC		110.021,97	37.887,22	147.909,19
Ayudante	TC	41	749.786,01	264.025,35	1.013.811,36
Ayudante de escuela universitaria	TC		16.113,43	6.353,40	22.466,83
Personal investigador continuidad (UJI)	TC	5	49.147,86	17.227,02	66.374,88
Personal investigador contratado	TC	17	358.505,60	116.744,32	475.249,92
Personal investigador contratado doctor	TC	25	508.911,70	164.504,89	673.416,59
Personal investigador (Ramón y Cajal)	TC	6	161.240,23	52.620,60	213.860,83
Personal investigador (Juan de la Cierva)	TC	3	49.248,57	15.088,96	64.337,53
Personal investigador en formación (GV)	TC	9	153.913,18	52.245,30	206.158,48
Personal investigador en formación (MEC)	TC	20	177.672,19	57.052,26	234.724,45
Personal investigador - Movilidad jóvenes doctores y	TC	1	4.063,30	1.340,75	5.404,05
Profesor emérito	TC	1	14.250,91	0,00	14.250,91
Personal docente	TC	2	36.729,15	11.854,90	48.584,05
Profesor visitante	TC	2	37.087,66	12.209,26	49.296,92
Profesor asociado	TC	11	228.308,44	71.925,55	300.233,99
Profesor asociado	12H	159	1.111.607,68	285.759,17	1.397.366,85
Profesor asociado	10H	29	201.734,07	41.862,76	243.596,83
Profesor asociado	8H	51	216.928,40	57.405,43	274.333,83
Profesor asociado	6H	190	679.435,14	133.764,57	813.199,71
Investigador	TC	1	5.206,94	869,45	6.076,39
2.) OTRO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR		667	7.023.232,38	2.089.132,20	9.112.364,58
3.) TOTAL COSTE P.D.I. (1 + 2)		1094	25.418.083,40	2.091.217,80	27.509.301,20

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Ded.	Núm.	Retribución Integra	Seguridad social	Total
Funcionarios de administración general	A	18	725.227,01	161.398,84	886.625,85
Funcionarios de administración general	B	16	504.617,89	125.355,19	629.973,08
Funcionarios de administración general	C	171	3.725.242,09	898.700,08	4.623.942,17
Funcionarios de administración general	D	49	904.163,58	241.596,48	1.145.760,06
4.) TOTAL P.A.S. ADMINISTRACION GENERAL		254	5.859.250,57	1.427.050,59	7.286.301,16
Funcionarios de administración especial	A	46	1.722.389,19	393.911,28	2.116.300,47
Funcionarios de administración especial	B	42	1.269.495,88	319.723,08	1.589.218,96
Funcionarios de administración especial	C	79	1.807.489,67	466.455,39	2.273.945,06
Funcionarios de administración especial	D	16	323.890,23	95.230,98	419.121,21
5.) TOTAL P.A.S. ADMINISTRACION ESPECIAL		183	5.123.264,97	1.275.320,73	6.398.585,70
Personal laboral fijo	A	1	31.970,81	9.853,18	41.823,99
Personal laboral fijo	D	2	50.839,13	17.378,10	68.217,23
6.) TOTAL P.A.S. LABORAL FIJO		3	82.809,94	27.231,28	110.041,22
Personal eventual		15	473.677,80	91.316,37	564.994,17
7.) TOTAL P.A.S. PERSONAL EVENTUAL		15	473.677,80	91.316,37	564.994,17
Otro personal	A	2	51.196,45	16.673,15	67.869,60
Otro personal	B	8	239.691,60	77.858,56	317.550,16
Otro personal	C	27	666.307,23	215.168,47	881.475,70
Otro personal	D	18	355.275,25	112.771,16	468.046,41
P.A.S. Proyectos de investigación		52	812.066,05	259.695,82	1.071.761,87
8.) TOTAL P.A.S. OTRO PERSONAL		107	2.124.536,58	682.167,16	2.806.703,74
9.) TOTAL COSTE P.A.S. (4 + 5 + 6 + 7 + 8)		562	13.663.539,86	3.503.086,13	17.166.625,99

TOTAL COSTE PERSONAL AÑO 2006 (3 + 9)	(*)	1656	39.081.623,26	5.594.303,93	44.675.927,19
--	------------	-------------	----------------------	---------------------	----------------------

(*) No se incluyen las posibles remuneraciones, no periódicas, obtenidas por participación en convenios de investigación.

(*) El número de personal se ha calculado teniendo en cuenta el total de efectivos por categoría a 31/12/2006.

4.4.2. Información significativa sobre el Plan de Pensiones de la UJI

El Consejo de Gobierno de la UJI aprobó el 24 de septiembre de 2004 las *Especificaciones del Plan de Pensiones del Personal de la Universitat Jaume I de Castelló*. En fecha 9 de noviembre de 2004 se constituyó la Comisión Promotora que aprobó dichas especificaciones. La información relevante del plan se resume a continuación:

- i) Como resultado del expediente de contratación por concurso abierto (expediente AS/19/04), el 17 de febrero de 2005 se suscribió el contrato con las entidades gestora y depositaria del fondo en que se integra el Plan (concurso público): Entidad Gestora: ASEGURADORA VALENCIANA DE SEGUROS Y REASEGUROS (ASEVAL); Entidad Depositaria: CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE (BANCAJA). La Comisión Promotora ha seleccionado el fondo de pensiones PENSIOVAL III.
- ii) Es un plan de sistema de empleo (empleados de la UJI). Podrá ser partícipe del Plan cualquier empleado de la Universidad Jaume I sometido a la legislación española, que cuente, al menos con dos años de permanencia en la misma, pueda adherirse al mismo en los términos contractuales estipulados en las especificaciones y manifieste su voluntad de adhesión (artículo 9 de las Especificaciones).
- iii) Tal como establece el artículo 22.4 de las Especificaciones, las aportaciones se distribuirán e imputarán individualmente a quienes ostenten la condición de partícipes en activo el 1 de mayo de cada año, según los siguientes criterios:
 - 1. La cuantía asignada individual a cada partícipe será idéntica y será el resultado de dividir entre el número de partícipes con derecho a dicha aportación el importe resultante de restar a la cantidad aprobada para el Plan de Pensiones dentro de las previsiones del Presupuesto anual de la Universidad, los gastos, quebrantos y ajustes derivados de déficits actuariales correspondientes.
 - 2. En el caso del personal a tiempo parcial, dicha cuantía individual se ponderará en función de su dedicación respecto al personal a tiempo completo.
- iv) Es un plan de aportación definida, es decir, la UJI aporta una cantidad consignada en su presupuesto anual. En 2006 se efectuó una aportación conjunta de 297.033,21 euros correspondientes a la aportación empresarial de dicho ejercicio para 1.317 partícipes.

En las presentes cuentas anuales se ha contabilizado la aportación realizada por la UJI en el epígrafe *Prestaciones sociales* de la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.

4.5. Transferencias y subvenciones concedidas

BENEFICIARIO	IMPORTE
Subvenciones diversas a becarios	2.948.939,53
Fundación Isonomia	41.035,00
Societat d'antics alumnes i amics de la Universitat Jaume I	40.000,00
Fundación Germà Colón Domènech	24.000,00
Fundación Càtedra Enric Soler i Godes	21.260,64
Universidad De Oriente	21.148,63
Club Atletismo de Castelló	18.000,00
Orfeón Universitario Jaume I	17.664,11
Institut Joan Lluis Vives	13.482,64
Universidad Tecnológica Metropolitana	10.000,00
Université de Picardie - Amiens	8.000,00
Mapfre Caja Salud	6.251,46
Ayuntamiento de Mao-Uimir	6.000,00
Orquesta de Cámara de la Universitat Jaume I	5.409,11
Asociación Empresarial, Administración i Direcció de Empreses	5.400,00
Comisiones Obreras	4.751,16
FETE-UGT Universitat Jaume I	2.815,14
S.T.E. País Valencia	2.532,55
Universitat Rovira i Virgili	2.500,00
A.E.G. Estudiantes Europa Castelló	2.000,00
Fundación Ausias March	1.800,00
CSI-CSIF	1.492,73
Asociación Campus Jove	1.300,00
ASIC-UJI	1.144,00
El Sueño de Ricardo.Adzeneta-Safane	1.000,00
Federación de Jóvenes Investigadores/Precarios	1.000,00
Grupos Bíblicos Universitarios	1.000,00
Compañía Europea de Seguros	994,00
Asociación Proyecta de Castellón	900,00
Asociación Cultural Tirant Lo Blanch	750,00
Intermon Oxfam	600,00
Sodepau P.V.	600,00
Universidad de La Habana	600,00
Asociación para la cooperación con El Sud-Las Segovias	400,00
Diputación Provincial de Castellón	150,00
Universidad del País Vasco	100,00
Rotary Club vila-Real	70,00
Asociación Española Contra El Cáncer-Junta Provincial	30,00
TOTALES	3.215.120,70

4.6. Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto

A 31 de diciembre de 2006, no se tiene conocimiento de ningún hecho, transacción u operación significativa realizada que, de conformidad con los principios y normas contables recogidos en el *PGCPGV*, debiera alterar ninguno de los estados presupuestarios y/o económico-financieros incluidos en las presentes *Cuentas Anuales*.

5. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

5.1. Tasas, precios públicos y precios privados

Todos los ingresos obtenidos por la universidad dentro de este apartado constituyen el segundo grupo en importancia cuantitativa, después de los obtenidos por transferencias que son comentados en el punto 5.3 siguiente.

Los precios públicos y tasas por servicios académicos, constituyen los mayores ingresos de este grupo. Presupuestariamente son consideradas ingresos del capítulo III (*Tasas y otros ingresos*).

Durante el ejercicio 2006 los ingresos presupuestarios derivados de los mencionados precios públicos y tasas han sido:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Alumnos matriculados (recaudación directa bruta)	6.558.102,03
Ministerio de Educación y Ciencia (compensación becas)	1.368.454,47
Generalitat Valenciana (compensación becas)	100.930,31
TOTAL DERECHOS BRUTOS POR PRECIOS PÚBLICOS Y TASAS ACADÉMICAS	8.027.486,61
Minoración por anulación de tasas a los alumnos	-57.403,42
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	7.970.083,39

De conformidad con lo dispuesto en el Documento número 2 (*Derechos a cobrar e ingresos*) de la *Comisión de Principios y Normas Contables Públicas*, la universidad mantiene el mismo criterio de ejercicios anteriores sobre el registro de los derechos reconocidos e ingresos derivados de precios públicos por la prestación de servicios académicos de la forma que se detalla a continuación:

- a) En el presupuesto se reconocen como derechos liquidados las matrículas cobradas o cuyo recibo ha sido ya emitido y está pendiente de abono por la entidad financiera colaboradora a 31 de diciembre, es decir, en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales se registra el derecho de cobro en el momento en el que éste es exigible como consecuencia del correspondiente acto administrativo de liquidación.
- b) No obstante, teniendo en cuenta el importe significativo y que el periodo (curso académico) al que se asignan estos precios públicos por la prestación de servicios académicos se encuentra a caballo entre dos ejercicios contables, en la contabilidad económico-patrimonial, en aplicación de los principios del devengo y de correlación de ingresos y gastos, en cuentas de *Ajustes por periodificación* se realiza la periodificación para asignar el ingreso a los intervalos de tiempo a que se refiere.
- c) Por tanto, la imputación presupuestaria de estos ingresos y derechos de cobro derivados de la exigencia de los precios públicos por la matrícula se efectúa, de acuerdo con el principio contable de *Imputación de la transacción*, al presupuesto del ejercicio en el que se realizan los correspondientes actos de liquidación. Por ello, en el ejercicio siguiente se reconocerán los ingresos presupuestarios correspondientes al segundo plazo de la matrícula cuyo pago ha sido fraccionado.

Dentro de estos ingresos se recogen las compensaciones del Ministerio de Educación y Ciencia por las matrículas no cobradas a los alumnos que obtienen becas. El criterio de registro de estas com-

pensiones de becarios es el de reconocer los derechos cuando son aprobados por el Ministerio competente.

También, dentro de este capítulo se incluyen los ingresos obtenidos por la universidad derivados de la prestación de servicios y/o actividades reguladas en el artículo 83 de la *LOU*. En la actualidad, estos ingresos se configuran como un claro indicador de la actividad investigadora de la universidad, a través de sus departamentos e institutos, por cuanto suponen la transferencia a la sociedad del producto de la mencionada investigación. Durante el ejercicio 2006 han sido suscritos numerosos contratos con empresas al amparo del mencionado artículo 83 de la *LOU*, de los que se han derivado ingresos presupuestarios por importe de 2.270.531,89 euros. Esta cantidad corresponde a facturación directa a diversas empresas y/o entidades, al margen de ingresos obtenidos para el desarrollo de la investigación por otras vías que presupuestariamente son considerados ingresos de los capítulos IV y VII, correspondientes a transferencias corrientes y de capital, respectivamente.

5.2. Devoluciones de ingresos

A lo largo del ejercicio 2006 han sido efectuadas diversas anulaciones de derechos, en los ámbitos de las operaciones del presupuesto corriente y de presupuestos cerrados por importe de 458.960,41 euros y 150.757,28 euros respectivamente, de las cuales han implicado su devolución, por haberse ingresado previamente, 141.147,86 euros según el siguiente desglose:

ART.	BENEFICIARIO/CONCEPTO	IMPORTE 2006
31	Cuotas de (cursos y) actividades deportivas	28.274,84
34	Tasas académicas de alumnos	57.403,42
39	Reintegros diversos	350,70
40	Instituto de Salud Carlos III	154,10
40	Ministerio de Ciencia y Tecnología	12.513,08
40	Ministerio de Medio Ambiente	3.275,75
40	Ministerio de Educación y Ciencia	3.327,08
44	Generalitat Valenciana	19.804,86
49	Ministerio de Educación y Ciencia	4,23
52	Instalaciones Turísticas y Costeras S.A.	9.218,58
52	Orando S.L.	3.448,27
	Otros	3.372,92
TOTAL DEVOLUCIÓN DE INGRESOS DEL EJERCICIO		141.147,83

De la cantidad total expresada, 21.058,18 euros están pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2006 y se reflejan en el pasivo del balance como *Acreedores presupuestarios*.

5.3. Transferencias y subvenciones recibidas

5.3.1. Transferencias corrientes

Transferencias corrientes	Importe
Generalitat Valenciana (subvención ordinaria)	50.980.457,43
Generalitat valenciana (subvención fija)	3.647.106,57
Generalitat valenciana (subv.comp.normativa estatal)	3.533.254,65
Generalitat Valenciana (subv.condicionada a objetivos)	4.072.950,54
TOTAL TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.233.769,19

Subvenciones corrientes	Importe
Generalitat Valenciana (Transf.coste financiero de la financiación)	4.449.466,49
Generalitat Valencian (otros proyectos)	1.553.325,65
A, F & S notarios, C.B.	3.742,50
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación	12.570,00
AIMPLAS Instituto Tecnológico del Plástico	2.842,00
Ajuntament de Sant Mateu	4.800,00
Asociación de Investigación de la Industria del Juguete	1.000,00
Ayuntamiento del Almassora	2.000,00
Ayuntamiento de Alquerías del Niño Perdido	2.000,00
Ayuntamiento de Chilches	4.500,00
Ayuntamiento de la Vall d'Uixó	6.015,25
Ayuntamiento de Morella	6.000,00
Ayuntamiento de Onda	4.550,00
Ayuntamiento de Villafranca	4.200,00
Ayuntamiento de Vinaroz	12.000,00
Banco Santander Central-Hispanoamericano	120.202,42
BP OIL Refinería de Castellón S.A.	78.126,00
BTC Castellón S.L.	8.600,00
Caixa Rural Vinaros SCCV	6.000,00
Camara Oficial de Comercio, Industria	4.572,90
Centro de Publicaciones del Ministerio de Fomento y Medioamb.	84.980,38
Comisión de las Comunidades Europeas	526.601,60
Consejo Superior de Deportes	694,16
Diputacion Provincial de Castellon	120.772,62
Fundació Caixa Castelló (BANCAIXA)	624.340,58
Fundación Carolina	24.200,00
Fundació Dávalos-Fletcher	19.024,28
Fundación Ruralcaja Castellón	6.000,00
IMPIVA	31.197,32
Instituto de Salud Carlos III	84.454,90
Ministerio de Defensa	15.792,31
Ministerio de Educacion , Cultura y Deporte	3.337.024,63
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	200.952,35
Varios	1.772,31
TOTALES	11.364.320,65

5.3.2. Subvenciones de Capital

AGENTE	IMPORTE
Generalitat Valenciana (FEDER GV programa operatiu 2000-2006)	1.824.756,89
Generalitat Valenciana (Ayudas grupos emergentes 2006 gastos infra)	33.730,00
Generalitat Valenciana (Amortización de capital del préstamo BEI 2006)	1.774.416,69
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Programa operativo)	377.789,35
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (Programa operativo)	518.260,00
TOTALES	4.528.952,93

5.4. Aplicación del remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería Total desprendido de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, aprobadas por el Consejo Social en su reunión plenaria de fecha 10 de abril de 2006, ascendió a la cantidad de *CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS* (43.650.844,05 euros) según el siguiente desglose:

REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	29.482.781,63
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	14.168.062,42
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL A 31/12/2005	43.650.844,05

A lo largo del ejercicio 2006 ha sido utilizado parte del remanente de tesorería señalado en la financiación de diversos expedientes de modificación presupuestaria, bien para incorporar remanentes de crédito del ejercicio anterior o, en su caso, para suplementar o habilitar partidas insuficientes o inexistentes.

Se detalla el Remanente de Tesorería utilizado para financiar los distintos tipos de expedientes de modificación presupuestaria tramitados durante el ejercicio 2006:

Tipo de modificación	Remanente tesorería no afectado	Remanente tesorería afectado	Remanente total incorporado
Créditos extraordinarios	16.000.000,00	0,00	16.000.000,00
Suplementos de crédito	1.138.879,06	0,0	1.138.879,06
Créditos generados por ingresos	0,0	524.885,6	524.885,6
Incorporación de remanente de crédito	8.274.342,29	9.330.958,2	17.605.300,49
TOTALES	25.413.221,35	9.855.843,80	35.269.065,15

6. GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

6. Gastos con financiación afectada

El documento número 8 de la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, define como gasto con financiación afectada (GFA) a toda aquella unidad de gasto presupuestario que –bien por su naturaleza o condiciones específicas, bien como consecuencia de convenios entre la universidad (en este caso responsable de su ejecución) y cualesquiera otras entidades, de carácter público o privado- se financie, en todo o en parte, mediante recursos concretos que en el caso de no realizarse el gasto presupuestario no podrían percibirse o, si se hubiesen percibido, deberían destinarse a la financiación de otras unidades de gasto o, en su caso, ser objeto de reintegro a los agentes que los aportaron. Surge así la necesidad de gestionar unos recursos que rompen con la norma general derivada del *Principio de Desafectación*, según el cual, todos los ingresos del presupuesto financian a todos los gastos del presupuesto, sin que exista relación directa entre unos y otros. Se detallan a continuación las desviaciones de financiación, agrupadas por tipos, que se han producido en el ejercicio:

TIPO	TIPO LINEA	DERECHOS	OBLIGAC.	DESVIACION 2006
10	DIPUTACION DE CASTELLON	99.953,46	0,00	99.953,46
11	IMPIVA	52.829,07	158,26	52.670,81
12	BP-OIL	78.126,00	29.101,07	49.024,93
13	AICE	411.494,72	335.538,23	75.956,49
15	VARIOS	126.435,00	90.453,81	35.981,19
18	MINISTERIO DE FOMENTO	60.660,38	52.205,32	8.455,06
2	VARIOS	136.226,70	13.093,66	123.133,04
20	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	190.854,47	150.199,67	40.654,80
3	FEDER REINO DE ESPAÑA	377.789,35	0,00	377.789,35
4	FEDER I+D COMUNIDAD VALENCIANA	1.824.756,89	78.598,11	1.746.158,78
5	CONTRATOS ART.83 LOU	2.075.745,50	764.492,15	1.311.253,35
6	GENERALITAT VALENCIANA	1.093.087,22	786.906,83	306.180,39
7	CURSOS	764.516,63	261.791,15	502.725,48
8	COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA	465.532,25	125.465,55	340.066,70
B06	BANCAIXA 2006	600.000,00	80.229,55	519.770,45
CC	AJUSTE RENDIMIENTO FINANCIERO	294.993,13	0,00	294.993,13
ER	ERASMUS	197.417,60	65.030,90	132.386,70
IS	PROYECTO ISONOMIA	92.968,39	0,00	92.968,39
MC	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	2.273.263,20	459.724,88	1.813.538,32
MD	MINISTERI DE DEFENSA	8.000,00	0,00	8.000,00
MMA	MINISTERI DE MEDI AMBIENT	11.342,00	729,13	10.612,87
MO	MÀSTERS OFICIALS	274.829,46	66.122,04	208.707,42
MS	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	84.609,00	65.446,82	19.162,18
MT	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	51.827,70	31.932,25	19.895,45
NW	PROYECTO NOW	48.132,54	0,00	48.132,54
TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS DEL EJERCICIO 2006		11.695.380,66	3.457.219,38	8.238.171,28

TIPO	TIPO LINEA	DERECHOS	OBLIGAC.	DESVIACION 2006
10	DIPUTACION DE CASTELLON	0,00	97.182,45	-97.182,45
12	BP OIL	0,00	14.039,65	-14.039,65
15	VARIOS	36.474,76	73.926,33	-37.451,57
16	ENDEUDAMIENTO A LARGO PLAZO	0,00	1.060,45	-1.060,45
18	MINISTERIO DE FOMENTO	24.320,00	43.757,78	-19.437,78
2	VARIOS	3.408,00	5.462,43	-2.054,43
20	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	225.632,50	457.333,67	-231.701,17
21	MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	35.898,33	87.972,72	-52.074,39
23	AECI	-3.372,95	5.343,59	-8.716,54
3	FEDER REINO DE ESPAÑA	518.260,00	1.056.051,06	-537.791,06
4	FEDER I+D COMUNIDAD VALENCIANA	0,00	525.051,26	-525.051,26
5	CONTRATOS ART. 83 LOU	194.786,39	1.063.338,32	-868.551,93
6	GENERALITAT VALENCIANA	24.533,99	850.826,33	-826.292,34
7	CURSOS	174.456,14	900.958,94	-726.502,80
8	COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA	161.713,07	612.523,95	-450.810,88
9	AYUNTAMIENTOS	0,00	6.600,00	-6.600,00
B04	BANCAIXA 2004	0,00	137.967,84	-137.967,84
B05	BANCAIXA 2005	0,00	247.967,68	-247.967,68
B3	BANCAIXA 2003	0,00	72.791,84	-72.791,84
ER	ERASMUS	188.948,03	487.522,15	-298.574,12
MC	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA	149.358,75	605.394,88	-456.036,13
MMA	MINISTERI DE MEDI AMBIENT	-480,00	3.766,75	-4.246,75
MO	MÀSTERS OFICIALS	622,42	16.601,88	-15.979,46
MS	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	-154,10	88.091,24	-88.245,34
MT	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES	0,00	24.602,89	-24.602,89
AJ	AJUSTE PLAN INVERSIONES GENERALITAT VALENCIANA	0,00	1.675.879,53	-1.675.879,53
TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS DEL EJERCICIO 2006		1.734.405,33	9.162.015,61	-7.427.610,28

En consecuencia, considerando el Remanente de Tesorería Afectado existente a 31 de diciembre de 2005, que ascendía a la cantidad 14.168.062,42 euros, las desviaciones de financiación acumuladas negativas en dicha fecha, que ascendían 1.876.546,33 euros, así como el efecto de las desviaciones de financiación en ejecución de Gastos con Financiación Afectada producidas en el curso del ejercicio 2006, que han sido detalladas en los cuadros anteriores, se deducen las *DESVIACIONES ACUMULADAS DE FINANCIACIÓN* desde el inicio de ejecución de los mencionados GFA. Estas desviaciones acumuladas de financiación constituyen, en el caso de resultar positivas, el *REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO* existente a 31 de diciembre de 2006. El desglose de las desviaciones acumuladas de financiación es el siguiente:

TIPO	DESCRIPCIONES	POSICIÓN ACUMULADA 31/12/2005	DESVIACIÓN POSITIVA 2006	DESVIACIÓN NEGATIVA 2006	REMANENTE TESORERÍA AFECTADO 31/12/2006
13	AICE	569.248,97	75.956,49	0,00	645.205,46
---	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	420.708,05	120.202,42	0,00	540.910,47
8	COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA	92.701,30	117.075,64	0,00	209.776,94
5	CONTRATOS ARTÍCULO 83 LOU	1.789.192,88	442.701,42	0,00	2.231.894,30
---	CONVENIO BANCAIXA	1.359.269,89	61.043,09	0,00	1.420.312,98
12	CONVENIO BP OIL	120.053,31	35.077,43	0,00	155.130,74
7	CURSOS	972.490,88	0,00	-22.906,66	949.584,22
10	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN	301.102,77	2.771,01	0,00	303.873,78
ER	ERASMUS	78.060,76	0,00	-214,83	77.845,93
4	FEDER COMUNIDAD VALENCIANA	2.757.840,39	1.221.107,52	0,00	3.978.947,91
16	FINANCIACIÓN ENDEUDAMIENTO PLAN GV	15.879,37	0,00	-1.060,45	14.818,92
11	IMPIVA	-12.179,95	52.670,81	0,00	40.490,86
IS	ISONOMIA	-35.123,06	92.968,39	0,00	57.845,33
MD	MINISTERIO DE DEFENSA	-8.000,00	8.000,00	0,00	0,00
20	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1.014.904,73	0,00	-132.733,46	882.171,27
20	MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	499.991,45	0,00	-58.312,91	441.678,54
MC	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	1.144.716,95	1.389.709,97	0,00	2.534.426,92
21	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y	99.376,50	0,00	-47.212,27	52.164,23
MIT	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y	26.754,26	0,00	0,00	26.754,26
MMA	MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE	-5.442,99	6.366,12	0,00	923,13
MS	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	166.325,80	0,00	-69.083,16	97.242,64
MT	MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS	5.661,56	0,00	-4.707,44	954,12
---	MINISTERIO DEL INTERIOR	2.026,82	0,00	0,00	2.026,82
---	MINISTERIO DE FOMENTO	28.067,20	0,00	-10.982,72	17.084,48
INV	PLAN DE INVERSIONES GV	1.675.879,53	0,00	-1.675.879,53	0,00
6	PROYECTOS GENERALITAT VALENCIANA 2004	105.617,45	0,00	-20.770,47	84.846,98
---	PROYECTOS GENERALITAT VALENCIANA	335.254,99	177.371,10	0,00	512.626,09
---	MASTERS OFICIALES	0,00	192.727,96	0,00	192.727,96
---	VARIOS	580.116,54	29.774,13	0,00	609.890,67
TOTALES		14.100.496,35	4.025.523,50	-2.043.863,90	16.082.155,95

TIPO	DESCRIPCIONES	POSICIÓN ACUMULADA 31/12/2005	DESVIACIÓN POSITIVA 2006	DESVIACIÓN NEGATIVA 2006	POSICIÓN ACUMULADA 31/12/2006
TERR					
GV	ADQUISICIÓN TERRENOS GV	-36.005,81	0,00	-897,49	-36.903,30
23	AECI	-2.064,41	0,00	0,00	-2.064,41
23	AECI	3.820,07	0,00	-8.716,54	-4.896,47
9	AYUNTAMIENTOS	-27.532,00	0,00	-6.600,00	-34.132,00
8	COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA	-506.285,67	0,00	-227.819,82	-734.105,49
12	CONVENIO BP OIL	-4.309,87	0,00	-92,15	-4.402,02
7	CURSOS	-84.384,01	0,00	-200.870,66	-285.254,67
---	CYCIT	-31.233,99	0,00	0,00	-31.233,99
ER	ERASMUS	-137.109,43	0,00	-165.972,59	-303.082,02
3	FEDER REINO DE ESPAÑA	-203.801,47	0,00	-160.001,71	-363.803,18
MC	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	-9.069,25	0,00	-32.207,78	-41.277,03
21	MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y	-98.987,88	0,00	-4.862,12	-103.850,00
MS	MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO	-10.863,51	0,00	0,00	-10.863,51
---	PROYECTO NOW	-123.278,98	48.132,54	0,00	-75.146,44
6	PROYECTOS GENERALITAT VALENCIANA 2004	-96.220,85	0,00	-18.784,25	-115.005,10
---	PROYECTOS GENERALITAT VALENCIANA	-102.102,86	0,00	-657.030,84	-759.133,70
---	RENDIMIENTO FINANCIERO PLAN	-294.993,13	294.993,13	0,00	0,00
15	VARIOS	-44.557,21	0,00	-30.368,32	-74.925,53
TOTALES		-1.808.980,26	343.125,67	-1.514.224,27	-2.980.078,86

Cuando los recursos finalistas que originan una desviación acumulada positiva de financiación derivan en todo o en parte de un ingreso económico (grupo 7 del plan contable), obtenido en cualquiera de los ejercicios en los que se extiende la ejecución del correspondiente proyecto de gasto con financiación afectada, la universidad, de manera uniforme con ejercicios anteriores, realiza proporcionalmente un ajus-

te por periodificación en el ámbito económico-patrimonial de la contabilidad. Así, al inicio en cada ejercicio, registra un cargo en la cuenta 485 (*Ingresos Anticipados*) con abono a las correspondientes cuentas del grupo 7, por el importe de todas las desviaciones acumuladas de financiación positivas existentes a 31 de diciembre del ejercicio anterior (en la proporción en que hayan sido financiadas con ingresos económicos). A 31 de diciembre del ejercicio en curso, realizados los cálculos correspondientes, se realiza nuevamente el ajuste, por el importe de todas las desviaciones acumuladas de financiación positivas existentes a 31 de diciembre del ejercicio actual (en la proporción en que hayan sido financiadas con ingresos económicos) mediante un cargo en las correspondientes cuentas del grupo 7 con abono a la cuenta 485 (*Ingresos Anticipados*).

7. INFORMACIÓN SOBRE EL INMOVILIZADO NO FINANCIERO

7.1. Inmovilizado inmaterial

Se recogen en este subgrupo aquellos elementos patrimoniales intangibles constituidos por derechos susceptibles de valoración económica. La determinación de este valor ha sido realizada por el precio de adquisición (o coste de producción, en su caso). Importes expresados en euros:

Descripción	Saldo a 31/12/2005	Adiciones	Retiros	Traspasos	Saldo a 31/12/2006
Aplicaciones informáticas	2.073.098,52	250.452,20	500,00	0,00	2.323.050,72
Derechos de uso sobre inmuebles	518.946,56	0,00	11.884,29	0,00	507.062,27
VALOR DE COSTE	2.592.045,08	250.452,20	12.384,29	0,00	2.830.112,99

La cuenta de *Derechos de uso sobre inmuebles* surge como consecuencia de las operaciones que se describen a continuación. En el mes de diciembre de 1999 fue constituida la sociedad mercantil *L'ÁGORA UNIVERSITARIA S.L.* con un capital social de 120.202,42 euros. La participación de la *UJI* en la misma asciende al 66%, correspondiendo el resto a la entidad financiera Bancaja. Los estatutos de la mencionada sociedad preveían el compromiso de los socios de realizar determinadas prestaciones accesorias a favor de la misma. Una parte de esas prestaciones consistieron en la cesión por parte de la universidad del *derecho de superficie del terreno* donde se asientan las edificaciones de dicha sociedad, durante 48 años –vida de la sociedad-, cuya valoración asciende a 570.445,15 euros, a cambio del derecho de uso durante el mismo periodo de determinados locales a construir por la sociedad. Como consecuencia de lo detallado, la Universidad registró en su inmovilizado inmaterial un *derecho de uso sobre los inmuebles* con abono a *ingresos a distribuir en varios ejercicios*, por el importe citado. Anualmente se registra un cargo en la cuenta de *gastos por arrendamientos* con abono a la de *derechos de uso sobre inmuebles* por importe de 11.884,29 euros (1/48 del valor de la cesión indicada). Por el mismo importe se carga la cuenta *ingresos a distribuir en varios ejercicios* con abono a *ingresos por la cesión de terrenos* (que se traslada a los resultados del ejercicio).

7.2. Inmovilizado material

Constituye este subgrupo la totalidad de los elementos patrimoniales tangibles de la universidad que tienen carácter de permanencia y no están destinados a la venta. La determinación de su valor es realizada por el precio de adquisición (o coste de producción, en su caso), al cual se añade el coste de las mejoras o ampliaciones que aumentan su rendimiento, capacidad o vida útil. Asimismo incluye el importe de los gastos inherentes a la adquisición e impuestos, cuando no han tenido la consideración de deducibles. Los gastos de conservación y mantenimiento son considerados gasto del ejercicio en que se realizan.

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2006, así como los movimientos producidos en el mismo durante el ejercicio, son los siguientes (en euros):

Descripción	31/12/2005	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2006
Terrenos y bienes naturales	14.618.663,39	628.964,55	0,00	0,00	15.247.627,94
Inmovilizado Ley 3/1991 - UJI	974.386,91	0,00	0,00	0,00	974.386,91
Edificios y otras construcciones	128.850.135,95	2.120.564,28	0,00	507.652,37	131.478.352,60
Maquinaria e instalaciones	33.372.559,23	3.142.498,70	18.913,35	0,00	36.496.144,58
Mobiliario y utillaje	13.976.193,10	855.908,70	52.292,55	0,00	14.779.807,25
Equipos informáticos	24.186.086,39	2.206.358,84	1.148.855,66	0,00	25.243.589,57
Fondos bibliográficos y documental	8.092.864,22	702.705,48	0,00	0,00	8.795.569,70
Obra en curso	1.109.288,94	2.084.322,31	33.381,81	-507.652,37	2.652.577,07
VALOR DE COSTE	225.180.178,13	11.741.320,86	1.253.443,37	0,00	235.668.055,62

El saldo de la cuenta *Edificios y otras construcciones* incluye el valor, ya registrado en ejercicios anteriores, del edificio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, por 11.062.947,25 euros, que formalmente figura como cedido (con contrapartida en la cuenta *Patrimonio recibido en cesión*) puesto que su construcción fue gestionada por la Conselleria de Educación de la Generalitat Valenciana, habiendo surgido algunas discrepancias de orden técnico en su recepción que, todavía hoy, han impedido la transmisión de su pleno dominio jurídico a favor de la Universidad.

Asimismo, dentro del inmovilizado material también se recoge el valor de la *RESIDENCIA UNIVERSITARIA*, construida conforme a lo previsto en el contrato de *Concesión de obra pública OC/01/99*. En virtud del mismo, en el ejercicio 2002, se registró una entrada en la cuenta de *Edificios y otras construcciones* por 3.725.832,49 euros, así como otra en la de *Mobiliario y enseres* por importe de 500.342,56 de euros, registrándose como contrapartida de ambas un abono a la cuenta *Ingresos a distribuir en varios ejercicios*, por importe de 4.226.175,05 euros, que representó el cobro anticipado del canon correspondiente a 45 años de la concesión administrativa sobre la residencia, constituida a favor de Necso Entrecanales Cubiertas S.A., según contrato administrativo elevado a escritura pública el día 7 de febrero de 2000. Se informa que mediante escritura de fecha 22 de julio de 2005, la compañía Necso Entrecanales Cubiertas S.A., segrega la parte de su patrimonio social consistente en la rama de actividad inmobiliaria, traspasándola a la sociedad Acciona Inmobiliaria S.L.. De esta forma, el contrato de referencia continúa con la entidad Acciona Inmobiliaria S.L., quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo. Cumplido el plazo de la concesión, o extinguida o resuelta la misma por cualquier causa de las establecidas en la legislación o en el pliego los terrenos, obras, instalaciones y mobiliario objeto de la concesión y los derechos sobre las mismas, revertirán a la Universidad libres de cualquier cargo o gravamen. El traspaso a resultados en cada ejercicio de estos ingresos se realiza de forma lineal durante el periodo de vigencia de la concesión administrativa. El inmovilizado material afecto se amortiza de forma lineal en función de la vida útil de los elementos. El contrato de concesión administrativa establece el valor

de rescate de la concesión en caso de que la misma expire por cualquier causa antes del plazo convenido. A 31 de diciembre de 2006 ese valor de rescate asciende a 3.841.916,27 euros.

Por último, se informa que el saldo de la cuenta de *Terrenos y bienes naturales* recoge la cesión de 381.944 metros cuadrados realizada el 31 de enero de 1997 por el Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana a favor de la universidad, sobre los que se asienta la mayor parte del campus universitario, que fue valorada por un importe de 6.886.589,01 euros (a razón de 18,03 euros el metro cuadrado). Esta cesión gratuita quedó sujeta a las condiciones que se detallan a continuación y que la Universidad cumple en su totalidad: a) que por la universidad se llevase a cabo en el plazo de 5 años la construcción del campus universitario, b) que se destinase el inmueble, con carácter exclusivo y permanente, a la actividad universitaria, sin ser de aplicación el plazo máximo establecido en el artículo 111.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y c) que en caso de incumplimiento de las condiciones anteriores, quedaría extinguida la cesión gratuita, y el inmueble cedido junto a las construcciones realizadas revertirían automáticamente y de pleno derecho al Excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, sin abono de indemnización alguna a la Universitat Jaume I de Castellón.

Se detallan a continuación los importes de las *AMORTIZACIONES ACUMULADAS* para cada una de las cuentas que componen el inmovilizado no financiero a 31 de diciembre de 2006. El cálculo de las dotaciones ha sido realizado por el método lineal, aplicando el coeficiente que se detalla al valor amortizable de los mismos. Este valor ha sido determinado deduciendo del valor histórico, o de coste, un valor residual estimado, para todos los elementos, en el 1 por cien de su valor de origen. Importes expresados en euros:

Descripción cuenta	Tipo	Amortización acumulada 31/12/2005	Retiros 2006	Dotación amortización 2006	Amortización acumulada 31/12/2006
A) INMOVILIZADO INMATERIAL		1.436.209,99	0,00	267.722,75	1.703.932,74
Aplicaciones informáticas	25	1.436.209,99	0,00	267.722,75	1.703.932,74
Derecho de uso sobre inmuebles	0	0,00	0,00	0,00	0,00
B) INMOVILIZADO MATERIAL		66.572.109,71	1.185.502,01	10.009.707,89	75.396.315,59
Terrenos y bienes naturales	0	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizados Ley 3/1991 - UJI	varios	964.643,05	0,00	0,00	964.643,04
Edificios y otras construcciones	2	12.893.248,88	0,00	2.228.066,04	15.121.314,92
Maquinaria e instalaciones	15	20.868.382,28	18.462,63	3.269.705,92	24.119.625,57
Mobiliario y utillaje	10	7.289.198,54	35.156,58	1.124.963,90	8.379.005,86
Equipos informáticos	25	18.905.319,15	1.131.882,79	2.689.786,90	20.463.223,26
Fondos bibliográficos y documentales	15	5.651.317,81	0,00	697.185,13	6.348.502,94
Obra en curso: ciudad universitaria	0	0,00	0,00	0,00	0,00
INMOVILIZADO NO FINANCIERO (A+B)		68.008.319,70	1.185.502,01	10.277.430,64	77.100.248,33

8. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES FINANCIERAS

8.1. Inversiones financieras temporales

La universidad materializa en inversiones financieras de plazo corto y seguridad absoluta (repos del Estado) los excesos de liquidez que se producen en el desarrollo de su gestión financiera. A lo largo del ejercicio han sido realizadas diversas compras por un conjunto de 141.500.000 euros y ventas por 139.500.000 euros, que han aportado ingresos al presupuesto por importe de 389.641,93 euros. El saldo a 31 de diciembre de 2006 de inversión en Repos asciende a 23.000.000 de euros, que figura en el epígrafe *Inversiones financieras temporales* del activo circulante.

8.2. Inversiones financieras permanentes

Bajo la rúbrica del Inmovilizado Financiero, "*Generalitat Valenciana - Plan de Inversiones*", se recoge el importe adeudado por la Generalitat Valenciana como consecuencia de los contratos de financiación de inversiones firmados el 18 de julio de 1997 y 16 de febrero de 1999. En virtud de éstos, la Generalitat Valenciana asume el compromiso irrevocable de transferir a esta universidad, con la antelación suficiente, los fondos necesarios para atender todos los vencimientos de interés y de principal de las operaciones de endeudamiento instrumentadas por la Universidad para atender las obligaciones económicas derivadas de la ejecución de los Planes de Inversiones de los periodos 1995-2001 y 1999-2003. Los contratos a que se hace referencia incluyen el aseguramiento de los mencionados créditos con importantes entidades aseguradoras. La universidad sigue el criterio de reconocer en su balance como un activo financiero las obligaciones por parte de la Generalitat Valenciana recogidas en los convenios firmados, imputando a resultados (en el ámbito económico-patrimonial) el importe de las inversiones efectivamente ejecutadas bajo el epígrafe de *Transferencias de capital*. El saldo de este activo financiero a 31 de diciembre de 2006 es de 104.976.836,64 euros, una vez descontados 2.203.711,05 euros tras pasados al epígrafe 1 del punto III Inversiones financieras temporales del Activo circulante, para representar en el corto plazo los vencimientos del BEI que se producen en 2007, que serán íntegramente subvencionados por la Generalitat Valenciana.

Bajo la rúbrica del inmovilizado financiero se recoge la aportación de la universidad al capital de la mercantil *L'ÀGORA UNIVERSITARIA S.L.*, por importe de 79.333,60 euros, así como un préstamo a la misma, por importe de 521.678,51 euros, derivado de la *prestación accesoria* establecida en los estatutos de dicha sociedad. La sociedad tiene por objeto la construcción, urbanización y explotación comercial de un área cívica para la prestación de servicios al conjunto de la comunidad universitaria.

En el mismo epígrafe, en virtud de los convenios firmados con *BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A.*, se incluye la participación de la universidad en la sociedad *PORTAL UNIVERSIA S.A.*, por importe de 66.972,00 euros, de conformidad con el valor nominal actual de las acciones una vez realizada una reducción de capital a razón de 10 a 4. Asimismo, en base a las últimas cuentas anuales conocidas de esta sociedad, correspondientes al ejercicio 2005, se ha estimado conveniente realizar una dotación con cargo a los resultados de 2006 de la universidad por importe de 29.976,67 euros, para cubrir la disminución de fondos propios devenida.

En dicho epígrafe también figura la participación el capital (50%) de la mercantil *PARC TECNOLÒGIC EMPRESARIAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I S.L.*, por un importe de 15.000 euros. La sociedad está coparticipada en el 50% restante por la Confederación de Empresarios de Castellón y su objeto so-

cial es la gestión y explotación del Parque Científico Tecnológico y Empresarial de la Universitat Jaume I. En base a las últimas cuentas anuales conocidas de esta sociedad correspondientes al ejercicio 2005, se ha estimado conveniente realizar una dotación con cargos a los resultados de 2006 de la universidad por importe de 1.759,80 euros, para cubrir la disminución de fondos propios observada, al haber tenido que asumir distintos gastos de puesta en marcha que no se activan por prudencia.

Asimismo, figura también la aportación de 12.000 euros en el capital de la sociedad *COMPOSTELA MEDIA UNIVERSITAS S.L.*, cuyo objeto social es divulgar y dar a conocer las principales líneas de trabajo e investigación de las instituciones de educación superior, el papel que juegan en la sociedad, sus aportaciones a la misma y los proyectos de colaboración entre ellas y los agentes sociales, mediante la producción de documentales de calidad y prestigio presentados con el aval científico de las universidades que forman parte del Grupo Compostela, que se distribuirán en las diferentes cadenas y redes de difusión audiovisual, utilizando un lenguaje divulgativo riguroso.

Por último, en el ejercicio 2006 han sido realizadas algunas aportaciones minoritarias a distintas empresas de base tecnológica (*EBT*), nacidas en el seno de la universidad. Estas son: *IVICROM INVEST S.L.* (con una aportación por parte de la UJI de 4.200 euros), *MEDICIONES Y CORROSIÓN S.L.* (con una aportación de 2.000 euros), *EXPERIMENTIA CONSULTING S.L.* (con una aportación de 1.250 euros) y *APLICACIONES ENERGETICAS DE CERÁMICAS AVANZADAS S.L.* (con una aportación de 800 euros).

La Universitat Jaume I de Castelló, por razón de distintas aportaciones realizadas, también está presente en el patronato de algunas fundaciones, considerando que no deben lucir en su activo como una participación financiera por entender que dichas entidades, una vez creadas e inscritas en el correspondiente protectorado, constituyen patrimonios jurídicamente independientes. Asimismo, conforme a su normativa reguladora, el patrimonio resultante de su potencial disolución debería ser destinado a otras entidades con fines similares o, en su caso, a lo que acuerde el Protectorado.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales las fundaciones en las que esta presente la Universitat Jaume I de Castelló y tiene una influencia dominante o significativa, son:

- *FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA, FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ*
- *FUNDACIÓN ISONOMIA*
- *FUNDACIÓN GERMÀ COLÓN DOMÈNECH*
- *FUNDACIÓN UNIVERSITAT JAUME I – EMPRESA (FUE)*

9. INFORMACIÓN SOBRE EL ENDEUDAMIENTO

9.1. Pasivos financieros a corto plazo

Los recursos obtenidos por las operaciones de endeudamiento formalizadas en el marco del Plan de Inversiones de la Generalitat Valenciana, son transferidos a una cuenta operativa (que actúa como *corriente* y simultáneamente como *crédito* con límite de 16 millones de euros) de la entidad financiera *BBVA*, desde la que, previa autorización de la Dirección General de Universidades de la *GV*, se realizan los pagos a los contratistas de las inversiones del mencionado plan. Dicha cuenta, que presenta un saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2006 de 15.193.871,19 euros, ha devengado unos gastos financieros durante el ejercicio 2006 de 460.918,31 euros (495.427,30 euros en presupuesto). Durante el ejercicio 2007, la citada póliza de crédito devengará un interés que es el resultado de adicionar a la referencia euribor un diferencial de 0,06 puntos.

A 31 de diciembre de 2006 se ha realizado la reclasificación de la deuda financiera, de largo a corto plazo, correspondiente a los préstamos del *BANCO EUROPEO DE INVERSIONES*, por importe de 2.203.711,05 euros, que obedece a los vencimientos en 2007 de amortización de capital y que figuran, junto al saldo de la póliza dispuesta descrita anteriormente, en el epígrafe de *Deudas con entidades de crédito* del pasivo (corto plazo) del Balance.

9.2. Pasivos financieros a largo plazo

En el mes de Julio de 1997 la Generalitat Valenciana y el conjunto de las universidades de esta comunidad, alcanzaron un acuerdo por el que se garantiza la financiación del Plan de Inversiones. En virtud de los compromisos firmados, cada universidad procedió a realizar una emisión de obligaciones a largo plazo (15 ó 20 años), además de concertar una línea de préstamos con el Banco Europeo de Inversiones (*BEI*). La emisión de obligaciones de la Universitat Jaume I de Castellón, desembolsada en su totalidad el día 30 de octubre de 1997, tiene las siguientes características:

Instrumento.....	Obligaciones simples al portador
Nominal.....	6.010,12 euros
Número de títulos.....	4.300
Total.....	25.843.520,49 euros
Prima de emisión.....	-
Vencimiento.....	20 años (octubre de 2017)
Interés.....	6,50% anual fijo, excepto el 1º año al 7,35%
Admisión a cotización.....	Bolsas de Madrid y Valencia (España)

Los intereses vencidos de este empréstito durante el ejercicio 2006 ascendieron a 1.679.828,83 euros, siendo financiados mediante una subvención por el mismo importe librada oportunamente por la Generalitat Valenciana. Asimismo, respecto al endeudamiento con el *BANCO EUROPEO DE INVERSIONES* (*BEI*), se detallan las remesas de préstamo recibidas desde el inicio de ejecución del plan de inversiones, así como su posición a largo plazo a 31 de diciembre de 2006:

Fecha de desembolso	Pendiente largo plazo	Vencimiento	Carencia amortización	Tipo primer periodo hasta	Tipo resto periodo
30/sep/1998	11.805.594,91	Junio/2018	6 años	4,44 % - jun/2008	Euribor + 0,15
17/nov/1999	8.414.169,46	Junio/2019	6 años	3,55 % - jun/2019	Euribor + 0,15
04/ago/2000	5.580.826,68	Junio/2020	6 años	3,61 % - jun/2020	Euribor + 0,15
28/feb/2002	6.000.000,00	Junio/2021	6 años	4,71 % - jun/2006	Euribor + 0,15
13/ago/2002	8.000.000,00	Junio/2022	6 años	4,65 % - jun/2008	Euribor + 0,15
11/dic/2002	6.002.900,00	Junio/2022	6 años	3,92 % - jun/2007	Euribor + 0,15
12/dic/2003	18.000.000,00	Sepbre/2023	6 años	3,86 % - sep/2008	Euribor + 0,15
Total	63.803.491,05				

Tal como se comenta en el anterior punto 9.1, las remesas de préstamo del *BEI* han experimentado una disminución, por traslado al corto plazo, de 2.203.711,05 euros.

Los intereses vencidos de estos préstamos durante el ejercicio 2006 ascendieron a 2.769.637,66 euros, que fueron financiados mediante una subvención por el mismo importe librada oportunamente por la Generalitat Valenciana.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2006 el endeudamiento a largo plazo ha devengado gastos financieros por importe de 1.368.979,85 euros (de los que 1.295.343,52 euros corresponden a la financiación del *BEI*, y 73.636,33 euros corresponden al empréstito representado en obligaciones simples) que, por no estar vencidos, se recogen en cuentas extrapresupuestarias de pasivo.

10. SITUACIÓN FISCAL

10. Situación fiscal

La universidad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, estimándose muy poco significativo, a juicio de sus administradores, el posible efecto económico derivado de una revisión fiscal por parte de la administración competente.

En cuanto a las deudas que con entidades públicas figuran en balance a 31 de diciembre de 2006, por los conceptos de retenciones a cuenta del *IRPF*, cuotas acreedoras de *IVA* y cotizaciones sociales, se señala que corresponden, respectivamente, al mes de diciembre del ejercicio 2006, al cuarto trimestre de 2006 y, también, al mes de diciembre de 2006. Dichas deudas han sido canceladas durante el mes de enero de 2007, a sus respectivos vencimientos ordinarios.

11. PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2007

El Consejo Social, en su sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 2006, acordó la aprobación del presupuesto de esta universidad para el ejercicio 2007, así como sus bases de ejecución y gestión, en cumplimiento del artículo 154 de sus Estatutos y del artículo 14.2 de la LOU. Se presenta un cuadro resumen, por capítulos y tipos de operaciones, comparativo con el año 2006.

(en euros)			
CAP.	INGRESOS - DENOMINACIÓN DE LOS RECURSOS	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
III	Tasas y otros ingresos	8.507.139,88	7.940.396,13
IV	Transferencias corrientes	75.133.180,87	69.137.294,99
V	Ingresos patrimoniales	737.968,20	307.968,20
	1) TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	84.378.288,95	77.385.659,32
VII	Transferencias de capital	3.203.711,05	14.471.340,68
	2) TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.203.711,05	14.471.340,68
IX	Pasivos financieros	0,00	0,00
	3) TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO (1 + 2 + 3)	87.582.000,00	91.857.000,00

CAP.	GASTOS - DENOMINACIÓN DE LOS EMPLEOS	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
I	Gastos de personal	50.820.224,09	45.256.062,71
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.415.679,48	17.054.735,04
III	Gastos financieros	5.155.198,01	5.054.266,75
IV	Transferencias corrientes	3.125.125,88	2.736.901,74
	4) TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	77.516.227,46	70.101.966,24
VI	Inversiones reales	7.822.061,49	19.962.617,07
	5) TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	7.822.061,49	19.962.617,07
VIII	Activos financieros	40.000,00	18.000,00
IX	Pasivos financieros	2.203.711,05	1.774.416,69
	6) TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.243.711,05	1.792.416,69
	TOTAL GASTOS DEL PRESUPUESTO (4 + 5 + 6)	87.582.000,00	91.857.000,00

12. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

12. Acontecimientos posteriores al cierre

A fecha de hoy no se han producido nuevos acontecimientos en relación con las notificaciones del Ayuntamiento de Castellón por el concepto de IBI (Impuesto sobre Bienes Inmuebles). La posible controversia existente respecto a la exención sobre dicho impuesto para las universidades públicas españolas, puesta de manifiesto a través de jurisprudencia contradictoria, quedó definitivamente deducida en beneficio de las mismas con motivo de la entrada en vigor de la *LOU* (Ley 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades) a mediados de enero de 2002, por lo que amparándose en ella (artículo 80) esta universidad presentó durante el año 2005 los correspondientes recursos contra las liquidaciones practicadas. No obstante, en aplicación del principio de prudencia recogido en el *PGCPGV*, la universidad mantiene dotada una provisión por importe de 893.736,98 euros para proteger que por una eventual interpretación restrictiva de la citada norma no se permitiese deducir la exención de los ejercicios 2001 y 2002, anteriores a la promulgación de la *LOU*.

En relación con distintos litigios relacionados con la construcción y ampliación del campus universitario, se ha decidido mantener la correspondiente provisión practicada en 2003 por importe de 835.162,90 euros, así como realizar una nueva dotación por importe de 477.000,00 euros por razón de los litigios de 2006.

No existe más información que pudiera ser relevante para los usuarios de los presentes estados financieros, relativa a hechos transcurridos desde el cierre del ejercicio 2006.

13. RESPONSABILIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE 2006

Los precedentes estados financieros, que comprenden el *BALANCE*, la *CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL*, el *ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO* y la *MEMORIA*, constituidos conjunta e inseparablemente como las *CUENTAS ANUALES* del ejercicio 2006 de la *UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN*, comprenden todas las operaciones verificadas en el correspondiente año natural y se desprenden de sus registros contables y justificantes que los soportan. Se relacionan las cifras de las principales magnitudes formuladas:

BALANCE	Importe (en euros)	CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	Importe (en euros)
ACTIVO – A) Inmovilizado	267.046.254,56	DEBE – A) Gastos	82.513.773,26
ACTIVO – C) Circulante	63.382.002,11	DEBE – AHORRO (Resultado positivo)	5.775.232,37
TOTAL ACTIVO	330.428.256,67	TOTAL DEBE	88.289.005,63
PASIVO – A) Fondos propios	187.124.039,47	HABER – B) Ingresos	88.289.005,63
PASIVO – B) Provisiones para riesgos	2.205.899,88		
PASIVO – C) Ingresos a distribuir varios ejercicios	4.263.662,32		
PASIVO – D) Acreedores a largo plazo	89.647.011,54		
PASIVO – E) Acreedores a corto plazo	47.187.643,46		
TOTAL PASIVO	330.428.256,67	TOTAL HABER	88.289.005,63

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	Importe (en euros)	REMANENTE DE TESORERÍA	Importe (en euros)
PRESUPUESTO CORRIENTE – Derechos netos	91.437.623,38		
PRESUPUESTO CORRIENTE – Obligaciones netas	84.664.147,06	(+) I. Derechos pendientes de cobro	30.178.458,17
1. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	6.773.476,32	(-) II. Obligaciones pendientes de pago	-7.213.521,26
2. SALDO PRESUPUESTARIO EJERCICIO CERRADOS	-133.957,26	(+) III. Fondos disponibles	27.169.286,81
VARIACIÓN presupuestaria del ejercicio (1-2)	6.639.519,06	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	50.134.223,72
a) Créditos gastados con Remanente Tesorería	5.070.996,52	Remanente de Tesorería no afectado	34.052.067,77
b) Desviaciones positivas de financiación en GFA	-8.238.171,28	Remanente de tesorería afectado	16.082.155,95
c) Desviaciones negativas financiación en GFA	7.427.610,28		
SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN (1+a+b+c)	11.033.911,84	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	50.134.223,72

CUADRO DE FINANCIACIÓN	Importe (en euros)	ESTADO DEL FLUJO NETO DE TESORERÍA	Importe (en euros)
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.261.831,44	VARIACIÓN DE TESORERÍA	-183.559,18

El Jefe del Servicio
de Información Contable,

El Gerente,

El Rector,

Francisco Javier Grandío Botella
Castellón, 17 de abril de 2007

Antonio Montañana Riera
Castellón, 17 de abril de 2007

Francisco Toledo Lobo
Castellón, 17 de abril de 2007

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2006
CONSEJO DE GOBIERNO
DE LA
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

D^a María Victoria Petit Lavall, como Secretaria General de la Universitat Jaume I de Castelló,

CERTIFICO que el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 20 de abril de 2007, acordó la aprobación de las CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2006 de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ, cuyas principales magnitudes son:

<i>FONDOS PROPIOS</i>	<i>187.124.039,47</i>
<i>RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL</i>	<i>5.775.232,77</i>
<i>RESULTADO PRESUPUESTARIO</i>	<i>8.137.697,16</i>
<i>SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</i>	<i>6.773.476,32</i>
<i>SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO</i>	<i>11.033.911,84</i>
<i>REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO</i>	<i>16.082.155,95</i>
<i>REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO</i>	<i>34.052.067,77</i>
<i>REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</i>	<i>50.134.223,72</i>

Para que así conste, a los efectos que proceda expido el presente certificado, emitido con anterioridad a la aprobación del acta, con el visto bueno del Rector, en Castellón a veinte de abril de dos mil siete.

Vº Bº
El Rector,

D. Francisco Toledo Lobo

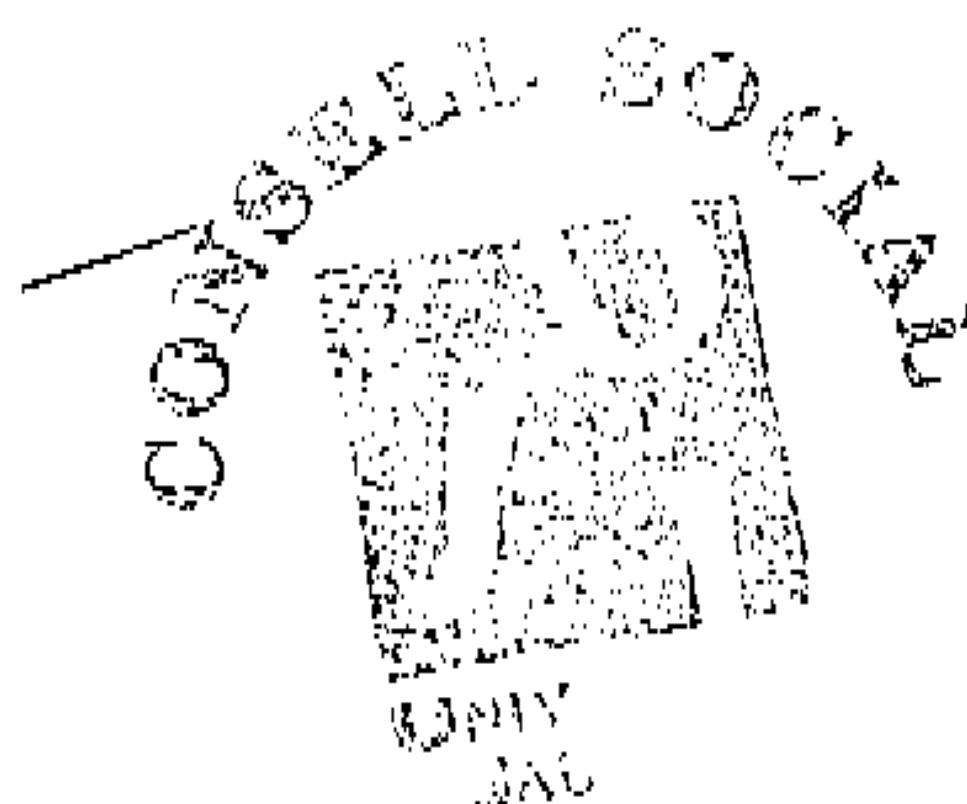
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2006
CONSEJO SOCIAL
DE LA
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ

D. José Muñoz Castillo, como Secretario del Consejo Social de la Universitat Jaume I de Castelló,

CERTIFICO que el Consejo Social, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2007, acordó la aprobación de las CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2006 de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓ, cuyas principales magnitudes son:

FONDOS PROPIOS	187.124.039,47
RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL	5.775.232,77
RESULTADO PRESUPUESTARIO	8.137.697,16
SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	6.773.476,32
SUPERÁVIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO	11.033.911,84
REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	16.082.155,95
REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	34.052.067,77
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	50.134.223,72

Para que así conste, a los efectos que proceda expido el presente certificado, emitido con anterioridad a la aprobación del acta, con el visto bueno del Presidente, en Castellón a veintiséis de abril de dos mil siete.



Vº Bº
El Presidente,

D. Rafael Benavent Adrián

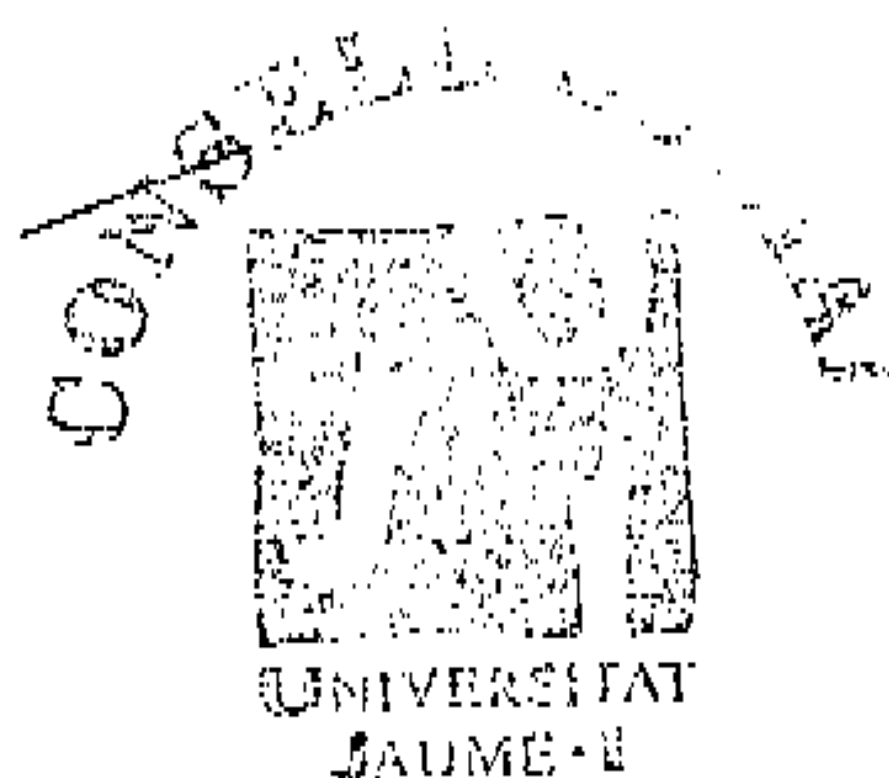
**CERTIFICADO DE LA COMPOSICIÓN DEL CONSEJO SOCIAL
DE LA
UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN**

D. José Muñoz Castillo, como Secretario del Consejo Social de la Universitat Jaume I de Castellón,

CERTIFICO que la composición del Consejo Social de esta universidad a la fecha de aprobación de las presentes Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio 2006 de la UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLÓN, es como se detalla a continuación:

NOMBRE	RELACIÓN	EN REPRESENTACIÓN DE / DESIGNADO POR
Benavent Adrián, Rafael	Presidente	Decreto Generalitat Valenciana
Breva Ferrer, José Luis	Vicepresidente	Designación del Presidente
Montero Gomis, Rafael	Vicepresidente	Organizaciones empresariales
Muñoz Castillo, José	Secretario	Orden Conselleria competente
Baigorri García, Pablo	Vocal	Conseller de Indústria, Comerç i Turisme
Barragán Brito, Encarna	Vocal	Centrales sindicales (CCOO)
Barreda Miralles, Juan	Vocal	Organizaciones empresariales
Calero Vaquerizo, Constantino	Vocal	Centrales sindicales (UGT)
Fabra Part, Alberto	Vocal	Ayuntamiento de Castellón de la Plana
Ferrada Gómez, Alfonso	Vocal	Conseller de Cultura, Educació i Deporte
González Cudilleiro, Manuel	Vocal	Designación del Presidente
Gozalbo Bellés, Daniel	Vocal	Cortes Valencianas
Grau Gumbau, Rosa María	Vocal	Profesorado de la UJI
Llorente Illera, Victor	Vocal	Colegios profesionales Com. Valenciana
Merhi El Aawar, Richard	Vocal	Estudiantes de la UJI
Mira i Franch, Vicente	Vocal	Centrales sindicales (UGT)
Montañana Riera, Antonio	Vocal	Miembro nato (Gerente de la UJI)
Monzonís Martínez, Juan J.	Vocal	Cortes Valencianas
Morte Ruiz, María José	Vocal	Personal de administración y servicios UJI
Mulet Taló, Miguel Angel	Vocal	Diputación Provincial de Castellón
Petit Vavall, María Victoria	Vocal	Miembro nato (Secretaria General de la UJI)
Plá Colomina, Sebastián	Vocal	Conseller de Cultura, Educació i Deporte
Prades Perona, Luis	Vocal	Conseller de Cultura, Educació i Deporte
Sos García, José	Vocal	Consejo Cámaras Comercio Com. Val.
Toledo Lobo, Francisco	Vocal	Miembro nato (Rector de la UJI)
Vicedo Madrona, Enrique	Vocal	Organizaciones empresariales

Para que así conste, a los efectos que proceda expido el presente certificado, con el visto bueno del Presidente, en Castellón a veintiséis de abril de dos mil siete.



Vº Bº
El Presidente.

D. Rafael Benavent Adrián



Universitat Jaume I de Castellón

Informe de Auditoría de Cumplimiento

Avellanas, 14, 3.º
46003 VALÈNCIA
Tel. d'atenció general: 012
Tel. 96 398 50 44
Fax 96 398 50 66

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

A la Conselleria d'Economia, Hisenda i
Ocupació de la Generalitat Valenciana:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de la Universitat Jaume I de Castellón que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Órganos de Gobierno de la Universitat. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas, habiendo emitido nuestro informe de auditoría de cuentas anuales al respecto con fecha 15 de mayo de 2007, y en el que expresamos nuestra opinión favorable.
2. En relación con dicho examen, hemos llevado a cabo asimismo, un análisis del cumplimiento por parte de la Universitat Jaume I de Castellón de la legalidad vigente que le resulta aplicable. Dicho examen ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes de las siguientes normas:

Normas específicas:

- Ley 3/1991 de Generalitat Valenciana, de 19 de febrero, de Creación de la Universitat Jaume I.
- Decreto 252/2003, de 19 de diciembre de 2003, del Consell de la Generalitat Valenciana por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Jaume I.
- Bases de ejecución y normas de gestión del Presupuesto para el ejercicio 2006 de la Universitat Jaume I, aprobado y hecho público por Resolución de 20 de diciembre de 2005.
- Resolución de 20 de diciembre de 2005 del Rector de la Universitat Jaume I, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la Universitat Jaume I para el ejercicio económico de 2006.

Normas de la Comunidad Valenciana:

- Ley 5/2002, de 19 de junio de la Generalitat Valenciana, de Creación del Consejo Valenciano de Universidades y de la Comisión Valenciana de Acreditación y Evaluación de la Calidad en el sistema Universitario Valenciano.



- Acuerdo de 23 de julio de 1990, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Plan de Inversiones correspondiente a las Universidades Valencianas.
- Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.
- Ley 15/2005, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para el ejercicio 2006.
- Plan General de Contabilidad Pública, aprobada por la Orden de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de 16 de julio de 2001.
- Resolución de 30 de noviembre de 2001, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, aclaratoria del régimen de contabilidad y rendición de cuentas anuales al que están sujetas las entidades de la Generalitat Valenciana y las universidades públicas de la Comunidad Valenciana.
- Orden de 30 de mayo de 1996, de la Consellería de Economía y Hacienda, sobre la forma de acreditar por los beneficiarios de subvenciones las exigencias previstas en el artículo 47.7 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana.
- Decreto 118/2006, de 28 de julio, del Consell de la Generalitat, por el que se fijan las tasas a satisfacer por la prestación de servicios académicos universitarios para el curso 2006/2007.
- Decreto Legislativo 1/2005, de 25 de febrero, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat.
- Real Decreto 174/2002, de 15 de Octubre, del Gobierno Valenciano, sobre Régimen y Retribuciones del Personal docente e Investigador Contratado Laboral de las Universidades Públicas Valencianas y sobre Retribuciones Adicionales del Profesorado Universitario.
- Decreto legislativo de 24 de octubre de 1995, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de la Función Pública Valenciana y modificaciones posteriores.
- Convenio Colectivo para el personal laboral de las Universidades de la Comunidad Autónoma Valenciana.
- Ley 2/2003, de 28 de enero de la Generalitat Valenciana, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.

Normas nacionales:

- Ley Orgánica de Universidades de 26 de diciembre de 2001.
- Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.



- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - Ley y Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre retenciones de cuotas e ingreso en Delegaciones de Hacienda, y normativa relativa a retenciones a practicar por dicho Impuesto.
 - Normativa referente a cotizaciones de Seguridad Social y Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional.
 - Ley 53/1984 de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
 - Real Decreto 598/1985 de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.
 - Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio.
 - Resolución de 30 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas de la Generalitat.
 - Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.
3. Como resultado de nuestra revisión y, en base al alcance del trabajo descrito, la Universitat Jaume I de Castellón ha cumplido adecuadamente en los aspectos más relevantes de la normativa legal aplicable relacionada en el apartado 2 anterior, durante el ejercicio 2006.

Sin embargo, dada la naturaleza del examen realizado, esta opinión no es una aseveración de que se ha cumplido con la normativa descrita en la totalidad de las transacciones realizadas por la Universitat.

DELOITTE S.L.

Luis Caruana Font de Mora
Socio-Auditor de Cuentas

15 de mayo de 2007

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
GENERALITAT VALENCIANA

Juan Antonio García López
VICEINTERVENTOR GENERAL DE
CONTROL FINANCIERO



Universitat Jaume I de Castellón

ANEXO

1. Programa Plurianual para la Financiación del Sistema Público Universitario

El Programa Plurianual para la Financiación del Sistema Público Universitario, aprobado por acuerdo del Gobierno Valenciano de 24 de mayo de 1994, en su apartado 6, preveía la elaboración de un Plan de Inversiones para cada Universidad con el objeto de dotar a las Universidades de la Comunidad Valenciana de las infraestructuras necesarias para poder desarrollar su actividad con los niveles de calidad requeridos.

A este efecto, la Universitat Jaume I de Castellón y la Generalitat Valenciana suscribieron un Convenio de Colaboración con fecha 18 de julio de 1997 para la financiación de las inversiones en infraestructuras necesarias para el periodo 1995-2001. En el mismo, la Generalitat Valenciana autoriza a la Universitat a la realización de una emisión de obligaciones y la concertación con el Banco Europeo de Inversiones de unas líneas de préstamos, así como la celebración de distintos contratos complementarios necesarios para el buen fin de la operación.

Asimismo, con fecha 21 de octubre de 1999, la Generalitat Valenciana y la Universitat Jaume I suscriben un nuevo Convenio de Colaboración para la financiación de las inversiones aprobadas por acuerdo del Gobierno Valenciano en su reunión de 15 de junio de 1999 (Programa Plurianual para la Financiación del Sistema Público Universitario Valenciano para el periodo 1999-2003). En dicho convenio, igualmente se autoriza a la Universitat a realizar las operaciones de financiación necesarias para acometer la ejecución de las inversiones.

De acuerdo con lo establecido en ambos convenios, "La Generalitat Valenciana se obliga incondicionalmente a transferir a la Universitat las cantidades necesarias para que ésta haga frente a todas las obligaciones de pago asumidas en virtud de la financiación, ya sea por principal, intereses, indemnizaciones que se pudieran derivar en virtud del Préstamo o el Coste Financiero asumido por la Universitat frente al garante conforme a lo expresamente previsto en el Sumario de Términos y Condiciones, tanto en el supuesto de vencimiento normal de tales obligaciones de pago como en el caso de vencimiento anticipado de dichas obligaciones".

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado anterior, la Generalitat Valenciana, se obliga a incluir en sus correspondientes presupuestos anuales las partidas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la financiación.

El Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana aplicable a las Universidades de la Comunidad Valenciana no recoge una adaptación sectorial que contemple estos convenios de financiación, por lo que el conjunto de las Universidades no ha aplicado un criterio homogéneo respecto al tratamiento contable de los compromisos asumidos por la Generalitat Valenciana en virtud de los Convenios firmados con cada una de las ellas para la financiación de los respectivos planes de inversión.



Universitat Jaume I de Castellón

Informe de Auditoría Operativa

Avellanas, 14, 3.º
46003 VALÈNCIA
Tel. d'atenció general: 012
Tel. 96 398 50 44
Fax 96 398 50 66

INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA

A la Conselleria d'Economia, Hisenda i Ocupació
de la Generalitat Valenciana:

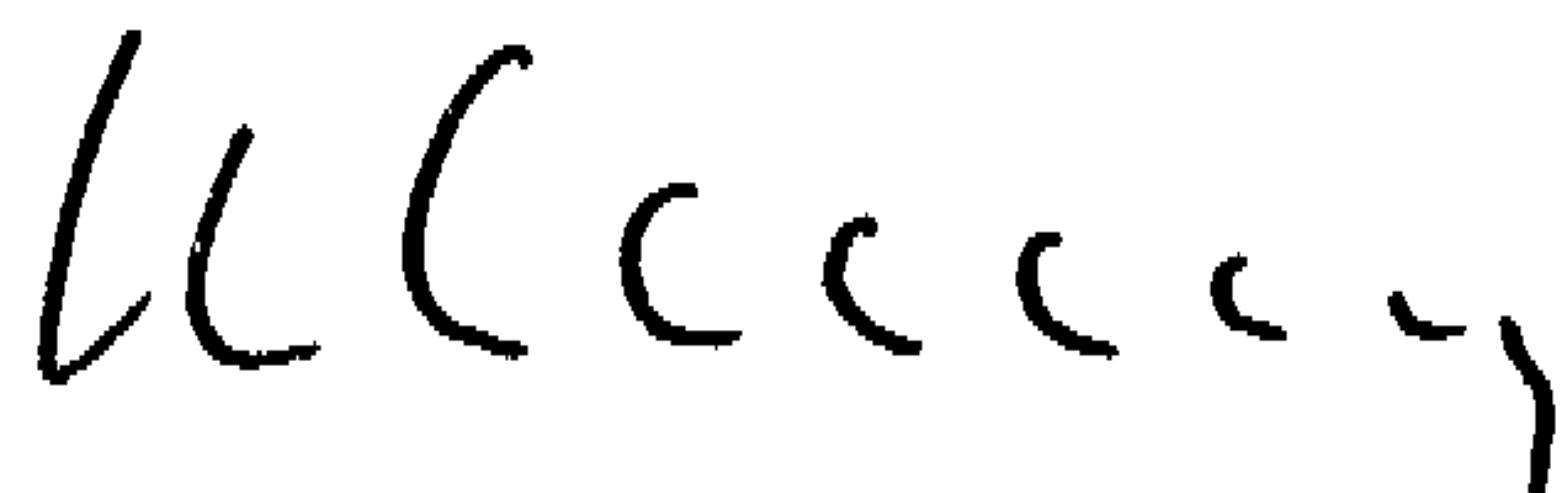
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Universitat Jaume I de Castellón que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2006 y la cuenta de resultados económico-patrimonial y el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formación es responsabilidad de los Órganos de Gobierno de la Universitat. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación global, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas, habiendo emitido nuestro informe de auditoría de cuentas anuales al respecto con fecha 15 de mayo de 2007, y en el que expresamos una opinión favorable.
2. En relación con dicho examen, hemos llevado a cabo asimismo, una auditoría operativa de las principales áreas de operaciones de Universitat Jaume I de Castellón. El trabajo ha consistido en un análisis de las áreas, con el propósito de evaluar en términos de eficiencia y eficacia los procedimientos operativos, la gestión de los recursos y el logro de los objetivos de los distintos servicios, exponiendo, en su caso, cuando sea posible las medidas correctoras oportunas.

Asimismo, en relación a la auditoría de las cuentas anuales de Universitat Jaume I de Castellón al 31 de diciembre de 2006, y de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, efectuamos una revisión del sistema de control interno con el fin de establecer su fiabilidad y para que nos sirviera de base para la determinación de la naturaleza, programación y amplitud de las pruebas de auditoría a aplicar en el examen de las cuentas anuales.

Aunque el Anexo adjunto contiene recomendaciones surgidas de dicha revisión, ésta no incluyó todos los procedimientos y técnicas de control y no fue diseñada con el fin de preparar recomendaciones detalladas ni para emitir una opinión sobre el control interno.

3. Durante el curso de nuestro trabajo se han puesto de manifiesto una serie de aspectos y oportunidades que se detallan en el documento adjunto y que pueden dar origen a un mejor conocimiento de la operativa y a mejoras en la eficacia de la gestión, en los procedimientos administrativos y en las medidas de control interno.

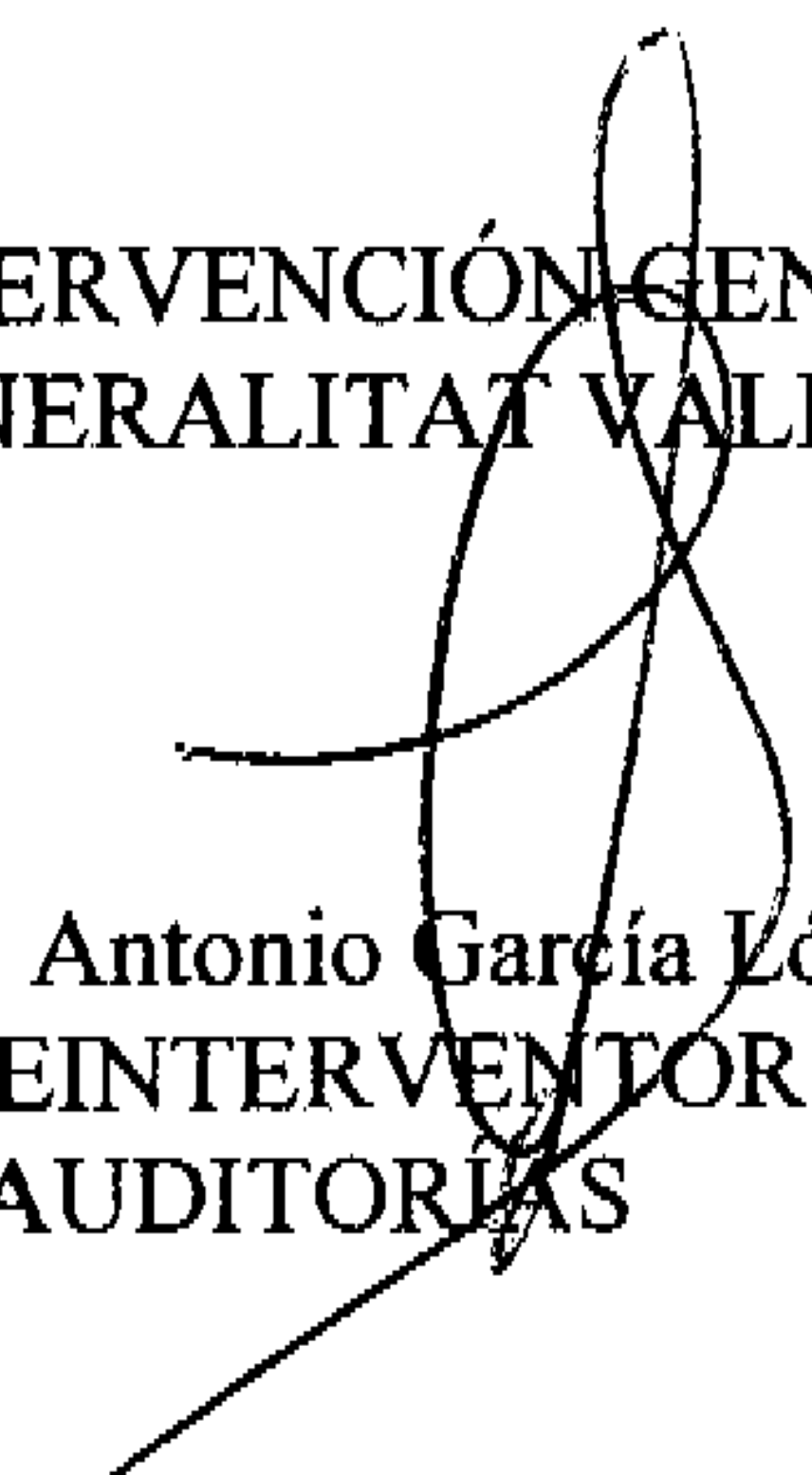
DELOITTE



Luis Caruana Font de Mora
Socio-Auditor de Cuentas

15 de mayo de 2007

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA
GENERALITAT VALENCIANA



Juan Antonio García López
VICEINTERVENTOR GENERAL
DE AUDITORÍAS



AUDITORÍA OPERATIVA

1. Introducción
2. Principios de la Auditoría Operativa
3. Objeto de la Auditoría Operativa
4. Condiciones previas para un sistema operativo
5. Problemática para la evaluación del grado de eficacia, eficiencia y economía
6. Área económico financiera y presupuestaria
7. Área de investigación
8. Área de educación

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y DE CONTROL INTERNO

1. Introducción
2. Comentarios y recomendaciones de tipo general
3. Mejoras llevadas a cabo en el ejercicio 2006



AUDITORÍA OPERATIVA

1. Introducción

Dentro de los objetivos de la auditoría del Sector Público, se incluye el evaluar el grado de eficacia en el logro de los objetivos previstos, así como evaluar si la gestión de los recursos se ha desarrollado de forma económica y eficiente. Todo ello conlleva necesariamente que deba existir una serie de estados que permitan evaluar los conceptos anteriormente citados y que se resumen a continuación:

- La **eficacia** se mide por el grado de cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas de actuación.

La evaluación de la eficacia no puede realizarse sin la existencia de una planificación concreta en unos programas, en los que los objetivos aparezcan claramente establecidos y cuantificados.

- Una actuación es **eficiente** cuando con unos recursos determinados se obtiene un resultado máximo, o que con un resultado determinado se utilizan los mínimos recursos.

La evaluación de la eficiencia comprende el estudio de:

- El rendimiento del servicio prestado en relación con su coste.
 - La comparación de dicho rendimiento con una norma previamente establecida.
 - Las recomendaciones para mejorar los rendimientos estudiados.
- La **economía** se produce cuando se adquieren los recursos apropiados al más bajo coste.

La evaluación de la economía comprende el conocimiento, determinación y comparación con los correspondientes patrones, de los siguientes aspectos:

- Conocimiento real de las necesidades que deben ser atendidas y comparación con los recursos adquiridos para atenderlas.
- Determinación de calidades aceptables.
- Estudio de las condiciones de adquisición.
- Grado de utilización de los bienes y servicios adquiridos.

2. Principios de la Auditoría Operativa

La auditoría operativa se basa en dos principios básicos:

- Principio de eficacia, eficiencia y economía: la Administración Pública debe ser dirigida de forma que pueda utilizar los fondos públicos de la mejor manera posible.
- Principio de responsabilidad: las personas que administran los fondos públicos deben ser responsables de una gestión prudente y eficiente de los mismos.



3. Objeto de la Auditoría Operativa

- La auditoría operativa tiene por objeto verificar los siguientes puntos:
- Si se han obtenido los objetivos propuestos.
- Si existen otras alternativas más económicas de obtener los niveles de servicio requeridos.
- Si la administración está gestionada correctamente.
- Si la organización estudiada está obteniendo recursos cuyo coste es adecuado a la rentabilidad que se obtiene de los mismos.
- Si todos los servicios prestados son necesarios.
- Si es necesario desarrollar nuevos servicios.
- Si la medida de las realizaciones y el sistema de información económica suministran de forma adecuada el grado de eficacia, eficiencia y economía obtenido.

4. Condiciones previas para un sistema operativo

Para que pueda existir la posibilidad de realizar una evaluación en términos de eficacia, eficiencia y economía es necesario que se den las siguientes condiciones:

- Los objetivos deben estar claramente definidos y deben ser medibles y cuantificables.
- Debe existir un plan de actuaciones dirigido a la obtención de los objetivos anteriormente definidos de la forma más eficaz y eficiente.
- Los puestos de trabajo, sus funciones y responsabilidades deben estar claramente establecidas.
- Debe disponerse de suficiente información en relación a los costes y rendimientos que se obtienen e información estadística lo suficientemente amplia y fiable para que exista la posibilidad de realizar comparaciones óptimas.

5. Problemática para la evaluación del grado de eficacia, eficiencia y economía

La problemática para la evaluación del grado de eficacia, eficiencia y economía se produce, fundamentalmente, por las siguientes razones:

- En ocasiones se dispone de información para la obtención de indicadores de eficacia, eficiencia y economía, pero, por un lado, la citada información no es tratada con el objeto de obtener dichos indicadores, y por otro lado, no existen patrones ni parámetros previamente establecidos para poder realizar las comparaciones pertinentes.
- No se dispone de información suficiente para poder cuantificar la consecución de objetivos.

La Universitat está realizando un esfuerzo importante en la mejora de la calidad de sus sistemas de dirección y gestión que permitan tomar las decisiones adecuadas y desarrollar aquellas competencias esenciales que garantizan su futuro.



Para ello, el equipo de gobierno de la Universitat comenzó a elaborar en el ejercicio 1999 un Sistema de Dirección Estratégica que culminó en el mes febrero de 2000 con la aprobación por parte de la Junta de Gobierno del "Documento Base de Planificación".

Este documento establece la misión, visión, el objetivo estratégico general, los factores clave de éxito que permitirán lograr ese objetivo, un conjunto de acciones posibles y un cuadro de mando con los objetivos institucionales. A continuación exponemos una síntesis del mismo.

La **misión** quedó definida como sigue: "La UJI es una institución pública de educación superior orientada hacia la innovación como vía para desarrollo social, cultural y económicamente su entorno, mediante la creación y transmisión crítica del conocimiento, promoviendo para ello las potencialidades de su capital humano y una orientación proactiva dirigida a su ámbito de influencia".

La **visión** es "ser una universidad de referencia, con identidad propia, emprendedora, creativa y comprometida con la construcción y el progreso de la sociedad a la que sirve"

El **objetivo estratégico general** tal y como viene definido en el documento es:

- Constituirse en universidad de referencia ...
 - por el servicio que ofrece a la sociedad,
 - por su capacidad de respuesta inmediata,
 - por su carácter abierto y emprendedor,
 - y por sus áreas de excelencia... de manera que resulte atractiva...
 - para estudiar y trabajar en la universidad,
 - para establecer acuerdos de colaboración,
 - y para dotarla de financiación suficiente.
- Mantener un número suficiente de alumnos, atrayéndolos de fuera de la zona tradicional y conservando los de su propia área de influencia geográfica, a través de una oferta diferenciada.

Este objetivo se conseguirá en la medida en que se fomenten un conjunto de acciones dirigidas a conseguir:

- Financiación suficiente
- Oferta educativa diferenciada
- Motivación del PDI y del PAS
- Empleabilidad del estudiantado
- Impacto en la sociedad y notoriedad
- Cultura organizativa vertebradora e innovadora
- Dirección adecuada
- Promoción de la calidad y de la excelencia



Asimismo, la Universitat ya cuenta con un "cuadro de mando" institucional que desglosa el objetivo estratégico global en otros relacionados con los recursos, el entorno, la innovación y creación de valor y las personas. Con ello se establecen indicadores y metas, se priorizan planes de acción para cada objetivo y se alinean mediante los instrumentos e incentivos adecuados los objetivos propios de las diferentes unidades con los globales de la Universitat.

Estos objetivos son los siguientes:

Recursos

- Mantener, al menos, el número de estudiantado en titulaciones regladas.
- Cumplir los objetivos que se pacten con la Generalitat en el marco del plan plurianual de financiación.
- Rentabilizar los recursos propios a través de la oferta de servicios a terceros.

Entorno

- Mejorar la imagen percibida por el entorno.
- Establecer alianzas estratégicas con otras instituciones que sirvan a la UJI para complementar capacidades que permitan desarrollar los productos y servicios propios.
- Mejorar la calidad percibida por el estudiantado.
- Mejorar el grado de satisfacción del PDI y del PAS.

Innovación y creación de valor

- Analizar y asegurar la coherencia de la estructura, de los procedimientos, de los sistemas y de las políticas de gestión, en los requerimientos de implantación del plan estratégico.
- Incrementar el número de nuevos productos y servicios educativos y culturales (títulos propios, postgrados, programas master, formación no presencial...)
- Mejorar la eficacia en todos los procesos: gestión, docencia, investigación, creación de productos y servicios.

Personas

- Mejorar la empleabilidad del estudiantado.
- Introducir programas de formación y desarrollo orientados a mejorar las capacidades docentes, investigadoras y de innovación de todo el PDI.
- Introducir programas de formación y de desarrollo orientados a mejorar la calificación profesional del PAS.
- Introducir cursos de formación y desarrollo orientados a mejorar las capacidades directivas de los gestores.

La Universitat culminó la fase de implementación del Plan Estratégico en el ejercicio 2001. Para ello el equipo rectoral estuvo trabajando directamente con las diversas unidades que configuran la Universitat; centros, departamentos y servicios, estableciendo programas de concertación con los mismos, en los que se identificaron los objetivos estratégicos y un plan de actuación propia, que a su vez se alinea con los objetivos institucionales de la Universitat mediante la incorporación al mismo de determinados objetivos globales.



En el ejercicio 2002, la Universitat hizo extensivo estos documentos a los Servicios, estableciendo para ello "Documentos de objetivos para el despliegue del Plan Estratégico Institucional de la Universitat". Teniendo en cuenta la diversidad de actuaciones que se pone de manifiesto en cada uno de los Servicios, la Universitat decidió diseñar a medida los indicadores para cada uno de ellos, utilizando para tal fin dichos documentos. Mediante los mismos se induce a cada Servicio a establecer unos objetivos propios, las acciones a realizar para cumplir cada objetivo, así como una valoración de los indicadores asociados a los mismos, todo ello alineado a su vez a la consecución de los objetivos institucionales de la Universitat. Adicionalmente, cada Servicio debía establecer un "Modelo de Dirección del Servicio", donde se definen entre otros los siguientes parámetros: visión, misión, dominio, clientes, productos/servicios, objetivos, indicadores, metas, planes, factores y clave de éxito. Al cierre de dicho ejercicio, todos los Servicios de la Universitat habían elaborado tanto este modelo como el "Documento de objetivos para el despliegue del Plan Estratégico Institucional de la Universitat".

En el ejercicio 2003, cada Servicio de la Universitat elaboró un informe sobre el grado de consecución de las metas y objetivos fijados para cada uno de ellos, a través de la medición de indicadores sobre el grado de cumplimiento de los mismos; indicadores que para cada uno de los Servicios de la Universitat están fundamentados en cuatro variables, consideradas como estratégicas por la Universitat: *Recursos, Clientes, Procesos y Personas*. Del análisis de las desviaciones, cada Servicio realizó las correspondientes propuestas de mejora a la Gerencia dirigidas a reducir la desviación observada y/o a medir la calidad de los indicadores utilizados y, en su caso, propuesta de alternativas a los mismos o constitución de grupos de mejora para analizar las causas.

Durante el ejercicio 2004, se produjo la consolidación del proceso anterior, siendo el segundo ejercicio anual de ejecución completa del proceso de implantación del modelo estratégico. Como consecuencia de la realización de este proceso de dirección estratégica se inició el proceso de profesionalización directivo de los responsables de los diferentes servicios. Asimismo, y en este aspecto, cabe resaltar que con las mediciones de los indicadores establecidos para cada uno de los objetivos establecidos, se inicia el proceso de almacenamiento estadístico de estos indicadores de gestión.

En el ejercicio 2005 se continuó con la implementación del documento de concierto, negociado y firmado en el ejercicio 2004, por que el establece el desarrollo del Plan Estratégico en el periodo 2004-2006. El despliegue ha abarcado a todos los centros y departamentos de la Universitat a excepción del departamento de Tecnología, que en 2005 se desdobló en dos departamentos diferentes. Durante el último trimestre de 2005 se estableció con el departamento de Ingeniería de Sistemas Industriales y Diseño, departamento creado por el desdoble anteriormente comentado, un programa especial de actuación para la anualidad 2006.

Asimismo, en el ejercicio 2006 se ha continuado con la sistemática establecida para el despliegue del Plan Estratégico en centros y departamentos, bajo el impulso del Vicerrector de Asuntos Económicos y Servicios en Red. A lo largo de la anualidad se han ido desarrollando los documentos de concierto firmados con los centros y departamentos para el bienio 2004-2006. En octubre de 2006 se han prorrogado estos conciertos, previa liquidación del presupuesto asignado y actualización de metas. La vigencia de esta prórroga se extiende hasta el 31 de diciembre de 2007 y tiene por objeto facilitar un periodo para la negociación de nuevos documentos de concierto para el despliegue del Plan Estratégico en el bienio 2008-2009.

También se ha suscrito un convenio de actuación especial con el departamento de Ingeniería Mecánica y Construcción (departamento creado por la división del antiguo departamento de Tecnología) que abarca el último trimestre de 2006 y la anualidad de 2007.

Además, debido a la división del departamento de Ciencias Experimentales en tres nuevos departamentos (hecho acontecido durante el último trimestre de 2006) se han acordado actuaciones especiales con las tres nuevas unidades para el año 2007.

Por otra parte, el despliegue del Plan Estratégico en los servicios en el año 2006 se ha acometido, como en otros años, bajo el impulso de la Gerencia y con una sistemática participación de todas las unidades de administración y servicios, con resultados muy positivos de cumplimiento de los objetivos en todas las unidades.

Todas estas acciones evidencian el continuo esfuerzo de la Universitat en la implantación del Sistema de Dirección Estratégica.



Otro de los proyectos que la Universitat inició en ejercicios anteriores es el desarrollo de un “sistema de contabilidad de gestión y de costes basado en las actividades” que permita medir los costes por departamentos, actividades... A pesar de que el desarrollo de esta herramienta es complejo, sobre todo en lo referente a la imputación de los costes generales y de estructura a los distintos servicios, departamentos... la implantación del mismo permitirá una mejor gestión de los recursos de la Universitat, de forma que en el futuro se dispondrán de herramientas para poder evaluar la eficacia, eficiencia y economía en la gestión de los recursos utilizados por la Universitat así como información suficiente para poder cuantificar la consecución de los objetivos.

Durante el ejercicio 2001 se inició el Desarrollo Informático del Modelo y desde esa fecha se ha trabajado en la definición de los diferentes parámetros y en el establecimiento de los procesos necesarios para su implantación.

Gracias a ese trabajo, en el ejercicio 2005 se consiguió obtener los primeros informes sobre costes tanto de centros como de actividades.

Durante el ejercicio 2006, se han consolidado los criterios y parámetros utilizados, de cara a la obtención de informes cada vez más ajustados, incidiendo en los siguientes puntos:

- Estudio pormenorizado y mejora general del sistema a partir de la experiencia en varios centros piloto.
- Se ha actualizado el GRE al objeto de que los centros piloto introduzcan ya los costes directos de actividades identificadas.
- Mejora del reparto de costes indirectos de los recursos humanos a través de la realización de una tabla de personal general, en la que se ha introducido los datos concretos de todos los cargos universitarios.
- Mejora de la información contenida en el subsistema de inventario y de los criterios de imputación de sus costes derivados tanto a centros como a actividades. Durante este ejercicio, se han realizado trabajos dirigidos a la depuración de dicho inventario consiguiendo una asignación de los bienes a los centros de coste correspondientes.
- Mejora de la asignación de ubicaciones físicas y lógicas con los centros de coste, tarea llevada a cabo por la OTOP y el Servicio de Información Contable.

Durante el primer cuatrimestre de 2007 se ha ampliado la aplicación del sistema de contabilidad de gestión a todos los centros de coste relacionados con la Facultad de Ciencias Jurídicas y Económicas, que incluyen seis departamentos, dos unidades de gestión y un decanato. Esto supone la definición de actividades y criterios de imputación de costes a las mismas, así como la introducción en las tablas de personal de todo el profesorado y PAS de dichos centros con asignación de dedicaciones a actividades. Hasta finales de 2007 se espera extender la aplicación de la contabilidad de gestión a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, así como a la Escuela de Tecnología y Ciencias Experimentales.

Teniendo en cuenta los aspectos comentados anteriormente, a continuación y en base de la información que disponemos, realizamos una serie de comentarios enfocados en las siguientes tres áreas.

- * Área Económico-Financiera y Presupuestaria.
- * Área de Investigación.
- * Área de Educación.

6. Área económico financiera y presupuestaria

La composición de los presupuestos iniciales de los últimos ejercicios es como sigue:



Presupuesto de Ingresos	Miles de Euros					%	
	Presupuesto Inicial			Variación del Presupuesto			
	2006	2005	2004	2006/2005	2005/2004	2006/2005	2005/2004
Tasas y otros ingresos	7.941	7.920	7.869	21	51	0%	1%
Transferencias corrientes	69.137	62.338	56.580	6.799	5.758	11%	10%
Ingresos patrimoniales	308	308	508	-	(200)	-	(39%)
Transferencias de capital	14.471	7.225	6.928	7.246	297	100%	4%
Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-	-
Total	91.857	77.791	71.885	14.066	5.906	18%	8%

Presupuesto de Gastos	Miles de Euros					%	
	Presupuesto Inicial			Variación del Presupuesto			
	2006	2005	2004	2006/2005	2005/2004	2006/2005	2005/2004
Gastos de personal	45.256	41.586	39.835	3.670	1.751	9%	4%
Gastos de funcionamiento	17.055	15.131	14.039	1.924	1.092	13%	8%
Gastos financieros	5.054	4.894	4.819	160	75	3%	2%
Transferencias corrientes	2.737	2.325	2.073	412	252	18%	12%
Inversiones reales	19.963	12.063	11.116	7.900	947	65%	9%
Activos financieros	18	18	3	-	15	-	500%
Pasivos financieros	1.774	1.774	-	-	1.774	100%	100%
Total	91.857	77.791	71.885	14.066	5.906	18%	8%

El Presupuesto inicial del ejercicio 2006 ha supuesto un incremento del 18% con respecto al de 2005. Ante el actual entorno de incertidumbre respecto de la financiación procedente de la Generalitat Valenciana, articulada mediante Planes Plurianuales y Planes de Inversión, la configuración del Presupuesto de la Universitat se enmarca dentro de un enfoque de estabilidad.

Las principales variaciones son las siguientes:

1- Presupuesto de ingresos:

En lo que respecta a los capítulos de ingresos presupuestarios cabe destacar:

Tasas y otros ingresos: La variación de este capítulo no es significativa, basada principalmente en la escasa desviación experimentada en el número de estudiantes con respecto a la cifra del ejercicio anterior.

Transferencias corrientes: El crecimiento por importe de 6.799 miles de euros en la presupuestación de este capítulo de ingresos se debe fundamentalmente a la aplicación del Acuerdo firmado el 3 de diciembre de 2004 por el cual se prorrogan las condiciones establecidas en el ya finalizado Plan Plurianual de financiación del sistema universitario valenciano (PPF). La variación comentada supone el 48% sobre el total de la variación del Presupuesto de Ingresos.

Ingresos patrimoniales: Compuesto principalmente por intereses financieros e ingresos de concesiones. La previsión coincide con la del ejercicio anterior, dadas las expectativas consideradas de evolución de tipos de interés.

Transferencias de capital: El incremento viene explicado por el Nuevo Plan de Infraestructuras Docentes para realizar obras relacionadas con la construcción del campus.

2 - Presupuesto de gastos:

En lo que respecta a los capítulos de gastos cabe destacar:



Gastos de personal: Es el principal capítulo presupuestario, representando el 49% del total del Presupuesto de gastos. Experimenta un incremento de 3.670 miles de euros (9%) respecto al ejercicio precedente, como consecuencia del incremento salarial previsto respecto al ejercicio 2005 del 2%, así como del incremento motivado por los aumentos previstos en la plantilla de la Universitat.

Gastos de funcionamiento: El segundo capítulo por importe presupuestado debe su crecimiento principalmente a los trabajos devengados como consecuencia de la entrada en funcionamiento de las diversas instalaciones de la Universitat, tanto de urbanización, de ajardinamiento, de nuevos edificios, etc. así como unos mayores gastos de los contratos de seguros.

Inversiones reales: El incremento del capítulo de inversiones es debido en su mayor parte a la previsión inicial de la aprobación del Plan de Inversiones de la Generalitat Valenciana así como las inversiones propias que tiene prevista realizar la propia universidad

Pasivos financieros: En el presente ejercicio se incluye la previsión de gasto necesario para la amortización correspondiente del préstamo mantenido con el BEI.



Modificaciones Presupuestarias:

	Miles de Euros				
	Presupuestos Iniciales	Modificaciones	Presupuestos Definitivos	Desviación del Presupuesto Final sobre el Inicial 2006	Desviación del Presupuesto Final sobre el Inicial 2005
Ingresos:					
Tasas y otros ingresos	7.941	4.681	12.622	59%	38%
Transferencias					
Corrientes	69.137	6.000	75.137	9%	11%
Ingresos patrimoniales	308	-	308	-	-
Transferencias de capital	14.471	4.741	19.212	33%	72%
Activos financieros	-	35.269	35.269	100%	100%
	91.857	50.691	142.548	55%	42%
Gastos:					
Gastos de personal	45.256	6.258	51.514	14%	12%
Gastos de funcionamiento	17.055	8.577	25.632	50%	49%
Gastos financieros	5.054	170	5.224	3%	7%
Transferencias					
Corrientes	2.737	2.600	5.337	95%	104%
Inversiones reales	19.963	32.999	52.962	165%	148%
Transferencias de capital	-	50	50	100%	100%
Activos financieros	18	37	55	206%	233%
Pasivos financieros	1.774	-	1.774	-	-
	91.857	50.691	142.548	55%	42%

En lo que respecta a las modificaciones presupuestarias, cabe destacar:

Las modificaciones presupuestarias han aumentado un 55% respecto a las previsiones iniciales, debido básicamente a las incorporaciones de remanentes de crédito, siendo el importe de este tipo de modificación de 24.253 miles de euros, representando un 48% respecto al total de modificaciones presupuestarias.

Presupuesto de ingresos:

Tasas y otros ingresos: Las modificaciones presupuestarias en este capítulo, conceptuadas como generaciones de crédito fundamentalmente, obedecen a la no inclusión en el presupuesto inicial de los ingresos correspondientes a contratos celebrados al amparo del artículo 83 de la LOU.

Transferencias corrientes y de capital: El importe modificado respecto del presupuesto inicial tiene su origen principalmente en subvenciones, tanto corrientes como de capital, otorgadas en concepto FEDER.

Activos financieros: Corresponden principalmente a la incorporación de remanentes de crédito de ejercicios anteriores.



Presupuesto de gastos:

Inversiones reales: Corresponde a la principal modificación presupuestaria del presupuesto de gastos, siendo el importe de las mismas 32.999 miles de euros, representando un 62% del presupuesto final y un 65% respecto al total de las modificaciones presupuestarias. Asimismo constituye el principal factor explicativo de la misma, lo anteriormente descrito en el análisis de las modificaciones del Presupuesto de Ingresos en el capítulo de activos financieros.

Gastos de funcionamiento: Es el segundo capítulo presupuestario del estado de gastos con modificaciones presupuestarias significativas, representando un 33% respecto de los créditos finales y un 17% respecto al total modificaciones presupuestarias del estado de gastos. Las modificaciones se deben fundamentalmente a la obtención de subvenciones corrientes destinadas a financiar gastos corrientes, así como la suscripción de nuevos contratos del artículo 83 de la LOU.

Grado de cumplimiento y ejecución:

	Miles de Euros					
	Presupuestos Definitivos	Derechos y Obligaciones Reconocidas	Ingresos/ Pagos Líquidos	Pendiente Cobro/ Pago	Grado de Ejecución	Grado de Cumplimiento
Ingresos:						
Tasas y otros ingresos	12.622	12.089	10.985	1.104	96%	91%
Transferencias corrientes	75.137	73.598	49.268	24.331	98%	67%
Ingresos patrimoniales	308	811	774	37	263%	95%
Transferencias de capital	19.212	4.529	4.529	-	24%	100%
Activos financieros	35.269	-	-	-	-	-
Pasivos financieros	-	410	410	-	100%	100%
Total	142.548	91.437	65.966	25.472	64%	72%
Gastos:						
Gastos de personal	51.514	46.036	45.436	600	89%	99%
Gastos de funcionamiento	25.632	16.875	14.847	2.028	66%	88%
Gastos financieros	5.224	4.908	4.908	-	94%	100%
Transferencias Corrientes	5.337	3.215	3.032	183	60%	94%
Inversiones reales	52.962	11.808	9.450	2.358	22%	80%
Transferencias de capital	50	-	-	-	-	-
Activos financieros	55	48	37	11	87%	77%
Pasivos financieros	1.774	1.774	1.774	-	100%	100%
Total	142.548	84.664	79.484	5.180	59%	94%



	Grado de Ejecución 2006	Grado de Ejecución 2005
Ingresos:		
Tasas y otros ingresos	96%	109%
Transferencias corrientes	98%	103%
Ingresos patrimoniales	263%	173%
Transferencias de capital	24%	81%
Pasivos financieros	100%	100%
Total	64%	86%
Gastos:		
Gastos de Personal	89%	90%
Gastos de funcionamiento	66%	71%
Gastos financieros	94%	96%
Transferencias corrientes	60%	57%
Inversiones reales	22%	37%
Transferencias de capital	-	100%
Activos financieros	87%	45%
Pasivos financieros	100%	100%
Total	59%	71%

	Grado de Cumplimiento 2006	Grado de Cumplimiento 2005
Ingresos:		
Tasas y otros ingresos	91%	91%
Transferencias corrientes	67%	73%
Ingresos patrimoniales	95%	84%
Transferencias de capital	100%	97%
Pasivos financieros	100%	100%
Total	72%	79%
Gastos:		
Gastos de Personal	99%	99%
Gastos de funcionamiento	88%	86%
Gastos financieros	100%	100%
Transferencias corrientes	94%	95%
Inversiones reales	80%	82%
Transferencias de capital	-	100%
Activos financieros	77%	100%
Pasivos financieros	100%	100%
Total	94%	94%

En cuanto al grado de ejecución de los ingresos, ha disminuido con respecto al del ejercicio precedente, siendo el grado de ejecución del ejercicio actual de 64% frente al 86% del ejercicio 2005. En lo que se refiere al presupuesto de gastos, el grado de ejecución de los gastos se ha reducido respecto al ejercicio 2005, pasando de un 71% del ejercicio anterior a un 59% del ejercicio 2005.

El grado de cumplimiento del presupuesto de ingresos ha descendido respecto al ejercicio 2005, pasando de un 79% para el ejercicio 2005 a un 72% para el ejercicio actual. Respecto a la evolución en el estado de liquidación del presupuesto de gastos, el grado de cumplimiento se mantiene en los mismos niveles que el ejercicio anterior.

Presupuesto de ingresos:

En lo que se refiere al **grado de ejecución** del presupuesto, el menor grado de ejecución presupuestaria corresponde a las transferencias de capital. La Universitat, mantenía unas previsiones definitivas de 19.212 miles de euros, si bien los derechos reconocidos del periodo han ascendido a 4.529 miles de euros, lo que representa un grado de ejecución del 24%, como consecuencia de la propia tramitación de los expedientes de contratación y justificación de las inversiones, requisito previo como norma general a la percepción de la Subvención Oficial de Capital.

El **grado de cumplimiento** presupuestario más reducido corresponde al capítulo de transferencias corrientes, siendo el mismo de 67%. Para unos derechos reconocidos de 73.598 miles de euros, los cobros efectivos al cierre del periodo han ascendido a 49.268 miles de euros, siendo consecuencia del importe pendiente de cobro al cierre del periodo de las principales subvenciones otorgadas por la Generalitat Valenciana.



Presupuesto de gastos:

El **grado de ejecución** del presupuesto más reducido, 22%, corresponde al capítulo de inversiones reales. El importe de las previsiones de gasto definitivas ascendía a 52.962 miles de euros, siendo las obligaciones reconocidas al finalizar el periodo de 11.808 miles de euros. En tanto no se ha producido la aprobación de un Plan adicional de Inversiones, el presupuesto ejecutado de inversión de la Universitat se ha quedado por debajo del previsto.

El **grado de cumplimiento** de las inversiones reales se mantiene en un nivel aceptable experimentando un leve retroceso respecto del cumplimiento alcanzado en el ejercicio anterior.

7. Área de investigación

Teniendo en cuenta que entre los objetivos fundamentales de la universidad moderna se encuentra la labor investigadora y científica, realizamos una medición de la misma mediante los siguientes indicadores de gestión:

1. Valoración por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora

En virtud de este sistema, un grupo de autoridades en un sector determinado del saber científico-tecnológico analiza los trabajos de investigación realizados por el personal dedicado a esta faceta, de acuerdo con unos criterios científicos objetivos.

De esta forma se valora no únicamente los factores cuantitativos sino también la pura labor investigadora.

Dicha función es realizada por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, la cual otorga "sexenios" como manifestación del trabajo de investigación realizado en los últimos ejercicios, sexenios que se traducen en un concepto retributivo.

Detalle al cierre de los ejercicios 2004 a 2006	31-12-04	31-12-05	31-12-06
Número de investigadores (con sexenios)	242	286	294
Número de sexenios	367	437	466

Número de Sexenios	Sexenios por Investigador			Total sexenios			Incremento	Incremento
	Número de investigadores							
	2004	2005	2006	31-12-04	31-12-05	31-12-06	2005-2004	2006-2005
1	146	177	172	146	177	172	31	(5)
2	74	79	88	148	158	176	10	18
3	7	20	21	45	60	63	5	3
4	-	9	11	28	36	44	8	8
5	-	-	1	-	-	5	-	5
6	-	1	1	-	6	6	6	-
				367	437	466	60	29

Como se puede observar, durante el último ejercicio se han concedido 29 sexenios más (60 sexenios en el periodo 2005-2004), pasando de 437 sexenios del ejercicio 2005 a 466 sexenios del ejercicio 2006 lo que representa un incremento del 7%. La evolución de las cifras alcanzadas representa el crecimiento constante de la labor investigadora de la Universitat Jaume I.



2. Valoración por el número de publicaciones realizadas

Deberemos diferenciar entre dos tipos de publicaciones: aquellas realizadas por la propia Universitat, que reflejan la labor de difusión de la misma, y aquellas otras que se realizan por personal docente e investigador de la Universitat en publicaciones científicas.

a) Publicaciones realizadas por la Universitat Jaume I desde su constitución

Los trabajos realizados por el Servicio de Publicaciones de la Universitat Jaume I, diferenciados por tipos de trabajo, son los siguientes:

	Número de publicaciones			
	2003	2004	2005	2006
Libros con ISBN	38	23	35	42
Libros sin ISBN	21	37	20	29
Revistas científicas	5	7	7	7
Tesis doctorales (CD ROM)	12	14	20	15
Impresos y publicaciones menores	389	392	718	825
Publicaciones institucionales	7	6	8	6
Total	472	479	808	924

La evolución de las publicaciones desde 1991 ha sido la siguiente:

Años	Libros	Revistas Científicas	Tesis doctorales (microficha)	Tesis Doctorales (CD ROM)	Impresos y Publicaciones Menores	Publicaciones Institucionales	Total	Número de Docentes	Publicaciones por Docente
1991	1	2	-	-	-	1	4	308	1,3%
1992	3	4	-	-	2	5	14	389	3,6%
1993	10	4	-	-	7	7	28	414	6,8%
1994	18	3	3	-	28	3	55	508	10,8%
1995	14	3	-	-	112	5	134	602	22,3%
1996	40	3	2	-	148	5	198	655	30,2%
1997	45	3	10	-	ND	5	63	712	8,8%
1998	66	5	2	-	147	24	244	771	31,6%
1999	35	7	-	13	128	19	202	804	25,1%
2000	30	7	-	12	ND	25	74	831	8,9%
2001	38	4	-	8	150	13	213	903	23,6%
2002	48	4	-	10	372	9	440	926	46,4%
2003	59	5	-	12	389	7	472	972	48,6%
2004	60	7	-	14	392	6	479	1009	47,5%
2005	55	7	-	20	718	8	808	1022	79,1%
2006	71	7	-	15	825	6	924	1094	84,5%

De los datos expuestos anteriormente se observa como el esfuerzo investigador de la Universitat ha generado un incremento constante en el ratio de publicación por docente hasta llegar a las altas cifras del ejercicio 2005 y 2006. El acusado incremento de los dos últimos ejercicios está basado fundamentalmente en la cantidad de impresos y publicaciones menores realizadas.

A partir de 1999, por acuerdo del Equipo de Gobierno, la Universitat estableció un sistema de evaluación para la publicación de libros ISBN de la Universitat que exige que los originales presentados para su publicación pasen un proceso de evaluación externa por un especialista de otra universidad o centro de investigación experto en el área de conocimiento original. De esta forma, los originales que presentan los



profesores pueden publicarse como libros ISBN (si superan la evaluación externa) o como material docente (una publicación con depósito legal, pero sin ISBN).

El sistema actual de ventas de libros se efectúa a través, tanto de empresas distribuidoras como por venta directa.

El cuadro comparativo de la facturación por venta de libros desde 1992 es el siguiente:

Año	Miles de euros
	Ingresos
1992	0,28
1993	2,44
1994	7,64
1995	12,32
1996	19,23
1997	24,92
1998	46,60
1999	52,67
2000	65,08
2001	92,20
2002	97,09
2003	85,10
2004	99,59
2005	94,05
2006	130,47

b) Obras realizadas por personal docente investigador de la UJI

Incluimos las publicaciones realizadas hasta el ejercicio 2005, datos obtenidos durante el ejercicio 2006. En la actualidad se está procediendo a recopilar el número de publicaciones del ejercicio 2006.

La evolución de las publicaciones científicas desde 1999 ha sido la siguiente:

Número total de publicaciones científicas de la Universitat	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Publicaciones periódicas internacionales con selección	213	195	257	295	331	329	379
Publicaciones periódicas nacionales con selección	221	210	151	194	167	142	143
Libros con ISBN como autor:							
- Internacionales	4	2	14	12	11	3	11
- Nacionales	47	60	39	42	26	38	30
Libros con ISBN como editor:							
- Internacionales	3	7	2	10	5	7	13
- Nacionales	7	22	21	30	29	27	25



Número total de publicaciones científicas de la Universitat	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Capítulos de libros con ISBN:							
- Internacionales	29	46	32	71	48	48	86
- Nacionales	166	120	124	108	110	114	110
Ponencias y comunicaciones a congresos publicados en actas:							
- Internacionales	125	154	115	178	144	209	156
- Nacionales	116	152	166	129	100	125	115
Exposiciones	7	3	3	13	5	8	6
Libros traducidos	7	3	16	4	5	3	2
Tesis doctorales	85	32	55	38	5	33	-
Obras de creación literaria	2	-	2	5	1	1	1
Obras musicales registradas con estreno público	-	-	-	4	-	-	-

En general, se observa de la evolución histórica de las cifras de publicación científica de la Universitat, como el rápido crecimiento experimentado en ejercicios anteriores ha alcanzado un punto de maduración. El crecimiento marginal en el número de publicaciones requerirá cada vez de un esfuerzo mayor partiendo de los recursos con los que cuenta en la actualidad la Universitat.

8. Área de Educación

Es la principal función desarrollada por la Universitat, y adicionalmente, sirve como base de determinación de la financiación corriente de la misma. Para evaluar el área de educación realizamos el trabajo diferenciando en:

- Área específica de análisis y contraste de datos de la Universitat Jaume I a efectos de determinación de la subvención corriente del año 2006 según modelo de financiación del Sistema Público Universitario de la Comunidad Valenciana.
- Área de análisis de indicadores de gestión.

A. Área específica de análisis y contraste de datos de la Universitat Jaume I a efectos de determinación de la subvención corriente del año 2006 según modelo de financiación del Sistema Público Universitario de la Comunidad Valenciana.

El trabajo en este apartado tiene como finalidad la realización de las tareas de validación y elaboración de estudios y contrastes de fiabilidad de los circuitos, procedimientos e imputaciones que a continuación se exponen, según lo previsto en los apartados 5.1.2, 5.1.4 y 5.4 del Programa Plurianual de la Financiación del Sistema Público Universitario Valenciano 1999/2003 aprobado por Acuerdo del Gobierno Valenciano de fecha 15 de junio de 1999 y prorrogado mediante Acuerdo de 3 de diciembre de 2004 firmado entre la Generalitat y las Universidades Públicas Valencianas y aprobado por Acuerdo del Consell de fecha 23 de Diciembre de 2004, al objeto de verificar la bondad y ajuste de los datos certificados por los Rectores de dichos Centros Públicos, y que han servido de base para el cálculo de la subvención corriente a cada Universidad (con destino a la atención de sus gastos de personal, generales y de funcionamiento), durante el ejercicio económico de 2006.

A.1. Cohesión del procedimiento de matrícula

1. Análisis y evaluación de los sistemas establecidos en la Universitat para la captación y procesos de la información relativa a alumnos matriculados.

Como consecuencia de la utilización del PROGRAMA DE AUTOMATRÍCULA, el alumno, a través de Internet y mediante terminales informáticos puestos a su disposición en salas especialmente preparadas o en cualquier terminal con acceso a Internet, completa los formularios establecidos en la



aplicación de soporte a la Gestión Académica. Para ello, el Servicio de Informática envía a cada alumno una clave de acceso la cual es conocida únicamente por el alumno y el responsable del proceso de matrícula de dicho Servicio. Adicionalmente, estas claves de acceso se encuentran codificadas, limitándose el acceso a dicho responsable del Servicio de Informática.

El alumno selecciona los créditos en los que se desea matricular y el sistema fija la aceptación o no de los mismos, puesto que podría haberse alcanzado el límite de los alumnos o sobrepasado el número máximo de convocatorias permitidas.

Una vez se procesan los datos se genera un recibo o domiciliación bancaria, en su caso.

Se imprimen también dos copias de los créditos matriculados ("Imagen de la Matrícula"), una permanece en el expediente del alumno y otra que se facilita al mismo.

Los recibos emitidos llevan impreso un Código de barras (con toda la información relevante), que sirve para que la entidad bancaria colaboradora realice lectura óptica del mismo y posterior notificación a la Universitat, mediante soporte informático de los recibos cobrados.

En el supuesto de domiciliación bancaria, una vez transcurridas dos o tres semanas desde su lanzamiento al cobro, la entidad financiera colaboradora devuelve una cinta magnética donde figura la relación de los impagados.

No se han detectado deficiencias en el sistema establecido.

2. *Análisis y evaluación del control interno del entorno informático con el fin de asegurar que todas, y solamente las "matriculaciones" originadas y debidamente autorizadas, son registradas y procesadas por el sistema informático.*

Dentro de la evaluación del control interno del entorno informático debemos diferenciar entre dos tipos de enfoques: validación de datos registrados y limitación de acceso al registro de los datos.

- Validación de datos registrados:

En base al sistema automático de introducción de datos comentado en el punto anterior y las claves de acceso individuales para cada alumno, la validez de los datos está garantizada. De esta forma ambas partes, Universitat y alumno tienen la seguridad de la exactitud de los datos introducidos.

Tras el desarrollo de nuestras pruebas hemos podido verificar la bondad del procedimiento seguido.

- Limitación de acceso al registro de datos.

Por parte de la Universitat se disponen de los siguientes sistemas de control, para garantizar el acceso al programa informático:

a) Personal autorizado, únicamente:

- Analista informático
- Gestor del programa
- Personal de Secretaría de Estudiantes con autorización.



- b) Control de acceso: "Password" siendo modificado el mismo temporalmente, y como medida especial, con posterioridad al período de matriculación ordinario.

3. *Extracción de una muestra de alumnos, "al azar", de la base de datos y comprobar con documentación soporte (expedientes del alumno, matrícula, etc.) su existencia y exactitud de los datos.*

Hemos comprobado la exactitud de los datos en base a la muestra adoptada, mediante la elección de una serie de titulaciones, sobre las cuales se ha procedido a extraer "al azar" los expedientes de una muestra de alumnos de la Universitat.

Del trabajo realizado no se han observado deficiencias que afecten al procedimiento de matrícula establecido.

A.2. Verificación de la aplicación correcta del modelo para la obtención de insumos

Con la implantación en el ejercicio 2000 del nuevo Programa de Financiación del Sistema Público Universitario prorrogado para el ejercicio 2006 cambian los parámetros utilizados hasta entonces para la determinación de la subvención corriente que corresponde a cada universidad.

Nuestro trabajo ha consistido en el análisis del criterio interno utilizado para la obtención de los siguientes datos establecidos en el Programa y solicitados por la Dirección General de Enseñanzas Universitarias e Investigación para la determinación de la subvención corriente para el ejercicio económico de 2006.

La financiación corriente de cada universidad se determina mediante los siguientes componentes:

1. *Financiación fija:*

Financiación que se asigna a cada universidad en concepto de costes mínimos de funcionamiento ordinario y que se calcula como resultado de aplicar determinados porcentajes sobre el PIB nominal de la Comunidad Valenciana en 2006. El importe aprobado por la Dirección General de Universidades y Formación Superior para el ejercicio 2006 asciende a 3.421.300 euros.

Dado que se trata de un importe fijo establecido en el Programa, no aplica validación del mismo.

2. *Financiación básica:*

Establecida en función de los costes en que debe incurrir una universidad para impartir la docencia de acuerdo con unos estándares de calidad prefijados a los alumnos matriculados en las titulaciones que imparte.

Los datos a validar son los créditos efectivamente matriculados por titulación en el curso 2005/2006 a 30 de junio de 2006, según listado enviado a la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciencia, que ascienden 772.255 créditos.

Por los datos facilitados por el Servicio de Informática a mayo de 2006 no hemos obtenido diferencias significativas.

3. *Financiación de costes inducidos por la normativa estatal y autonómica:*

Establecida en función de un conjunto de conceptos de costes y menores ingresos que las universidades deben atender y sobre los que no tienen capacidad de decisión alguna.



Para la determinación de la subvención ordinaria del ejercicio 2006 se ha solicitado certificación relativa al ejercicio 2005 de los importes correspondientes a los siguientes conceptos:

3.1. Complemento de productividad del personal docente e investigador, detallado por departamentos:

Dato a validar según listado enviado a la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència: 607.248,02 euros.

De los datos facilitados por los Servicios de Informática y Recursos Humanos no hemos obtenido diferencias significativas.

3.2. Exenciones de matrícula por familia numerosas de 4 o más hijos:

Según la información enviada por la Universitat a la Conselleria d'Empresa, Universitat i Ciència, el dato a verificar es 36.226,83 euros.

De los datos facilitados por el Servicio de Informática no hemos detectado diferencias significativas.

3.3. Coste de los procesos de selectividad, desagregados por conceptos:

Dato a verificar: 104.396,95 euros.

Por los datos facilitados por el Servicio de Gestión de la Docencia de Estudiantes y de la contabilidad al 31 de diciembre de 2006, no hemos obtenido diferencias significativas.

4. Financiación ligada a objetivos:

Financiación establecida en función del grado de cumplimiento de los objetivos prefijados para cada universidad.

Para la aplicación de este parámetro es necesaria la implantación de un sistema único y fiable para todas las universidades del Sistema Universitario Valenciano, lo que requiere la confección de un cuadro de indicadores y una homologación de la información a partir de las bases de datos de cada universidad. De esta forma se establece un periodo de transición para el año 1999, en el que se fija como objetivo único y prioritario la implantación del sistema de información en cada universidad así como el establecimiento de los acuerdos bilaterales entre la Administración autonómica y cada universidad, con el fin de que la financiación ligada a objetivos tal y como establece el Plan pueda aplicarse.

La Universitat se encuentra inmersa en el proceso de revisión continua anual de los objetivos e indicadores que requiere el sistema. A 31 de diciembre de 2006, de los 3.048.487 euros correspondientes a los objetivos del año 2003 no se había cobrado importe alguno. De los 3.796.166 euros correspondientes a los objetivos del año 2004, se ha cobrado un total de 3.048.487 euros. Finalmente respecto los objetivos del año 2005, del total de 4.072.951 euros se ha cobrado un importe de 273.916 euros.

B. Área de análisis de indicadores de gestión

En este apartado pretendemos destacar los datos y ratios que permiten determinar la importancia educativa de la Universitat Jaume I.

Actualmente, en la medida que no hay consolidados unos indicadores, expondremos ciertos aspectos de interés relacionados con el número de estudiantes/créditos.

Alumnado

En el cuadro adjunto se muestra determinada información referida a los alumnos de la Universitat en los ejercicios 2005/2006 y 2006/2007:

Titulación	2006/2007			2005/2006			Evolución 05/06 - 06/07	
	Número de estudiantes	Número de Créditos	Crédito/ Estudiante	Número de estudiantes	Número de créditos	Crédito/ Estudiante	Número de Estudiantes	Número de Créditos
Arquitectura Técnica	163	12.071	74,06	88	6.118	69,52	85%	97%
Diplomatura en Ciencias Empresariales	1.178	62.918	53,41	1.242	69.052	55,60	(5%)	(9%)
Diplomatura en Gestión y Administración Pública	162	6.777	41,83	176	7.824	44,45	(8%)	(13%)
Diplomatura en Relaciones Laborales	270	15.765	58,39	316	17.274	54,66	(15%)	(9%)
Diplomatura en Turismo	347	21.005	60,53	362	21.237	58,66	(4%)	(1%)
Ingeniería Industrial	566	35.446	62,62	554	36.620	66,10	2%	(3%)
Ingeniería Informática	546	31.150	57,05	606	36.953	60,98	(10%)	(16%)
Ingeniería Química	268	14.689	54,81	319	19.463	61,01	(16%)	(25%)
Ingeniería Técnica Agrícola, especialidad de Hortofruticultura y Jardinería	204	9.841	48,24	236	11.969	50,72	(14%)	(18%)
Ingeniería Técnica en Diseño Industrial	709	35.180	49,62	722	36.681	50,80	(2%)	(4%)
Ingeniería Técnica en Informática de Gestión	532	27.438	51,57	614	34.278	55,83	(13%)	(20%)
Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas	270	16.519	61,18	278	17.754	63,86	(3%)	(7%)
Ingeniería Técnica Industrial, especialidad de Mecánica	431	23.562	54,67	401	23.541	58,70	7%	0%
Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas	1.027	65.158	63,44	1.063	70.390	66,22	(3%)	(7%)
Licenciatura en Ciencias del Trabajo	108	4.633	42,89	139	6.088	43,80	(22%)	(24%)
Licenciatura en Comunicación Audiovisual	262	16.380	62,52	157	9.051	57,65	67%	81%
Licenciatura en Derecho	709	44.528	62,80	696	42.477	61,03	2%	5%
Licenciatura en Filología Inglesa	291	19.571	67,25	285	20.586	72,23	2%	(5%)
Licenciatura en Humanidades	237	12.673	53,47	278	17.028	61,25	(15%)	(26%)
Licenciatura en Psicología	911	60.635	66,56	909	59.129	65,05	0%	3%
Licenciatura en Psicopedagogía	132	5.029	38,10	125	4.830	38,64	6%	4%
Licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas	594	39.342	66,23	588	38.702	65,82	1%	2%
Licenciatura en Química	549	31.868	58,05	582	34.420	59,14	(6%)	(7%)
Licenciatura en Traducción e Interpretación	521	33.354	64,02	514	33.617	65,15	1%	(1%)
Maestro/a	1.425	92.335	64,80	1.392	92.601	66,52	2%	(0%)
Total Universitat Jaume I de Castelló	12.412	737.867	59,45	12.642	767.683	60,72	(2%)	(4%)





Se ha producido una disminución del 2% en el número de estudiantes para el curso 2006/2007 que se une al descenso del 2% del período anterior. Este hecho viene explicado fundamentalmente por dos factores: la evolución demográfica de la población y la incertidumbre provocada por el retraso en la implementación de la reforma de la enseñanza a escala europea.

Ante el actual crecimiento de la oferta universitaria, tanto en centros universitarios como en títulos, la Universitat se encuentra en posición de analizar y potenciar aquellos títulos que a futuro proyectan mayores tasas de viabilidad.

En cuanto al número de créditos, estos han descendido un 4% frente al 3% que se produjo en el ejercicio anterior. La mayor reducción de los créditos respecto del número de alumnos conduce a una disminución del crédito por estudiante.



COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS ORGANIZACIONALES Y DE CONTROL INTERNO

1. Introducción

Se ha efectuado una revisión de los principales ciclos operativos de la Universitat Jaume I de Castellón (en adelante, la Universitat), con el objeto de identificar los riesgos y oportunidades más significativos, relacionados con su actividad, así como para definir las modificaciones a los actuales sistemas que fueran aconsejables para minimizar estos riesgos y determinar las posibilidades de mejora de la eficiencia y eficacia de las operaciones.

Como resultado de dicha revisión se han puesto de manifiesto una serie de aspectos, que detallamos a continuación.

2. Comentarios y recomendaciones de tipo general

2.1. Información en la Memoria

La Universitat presenta sus Cuentas Anuales de acuerdo al Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana aprobado por Orden de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de 16 de julio de 2001. Consecuentemente la información contenida en la memoria corresponde a la establecida en dicho Plan.

No obstante lo anterior, la Universitat debería incluir cierta información adicional en la Memoria, tal como establece el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana. A continuación detallamos los puntos de información a completar:

- Detallar, del total de remanente de crédito a fecha de cierre, entre comprometido y no comprometido e incorporable y no incorporable.
- La Universitat se encuentra sujeta al II Convenio Colectivo para el Personal de Administración y Servicios con relación laboral. Este Convenio establece premios de jubilación en el momento que se produzca la misma de forma forzosa y/o por invalidez permanente, así como gratificaciones a la jubilación anticipada.

Adicionalmente la Universidad debería considerar la formalización de esta situación de acuerdo con la legislación aplicable por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

Aunque a 31 de diciembre de 2006 se estima que el importe que se deriva por este concepto no es significativo, recomendamos incluir la información necesaria en la Memoria al objeto de indicar este hecho.

2.2. Antigüedad de saldos

De la revisión de determinadas cuentas acreedoras y deudoras se ha observado partidas de cierta antigüedad en cuentas con saldo muy reducido. Las cuentas afectadas son las siguientes:

- Partidas pendientes de aplicación
- Anticipos de investigación
- Anticipos de caja fija
- Acreedores pagos ordenados de ejercicios cerrados

A pesar que las partidas no eran significativas al cierre del ejercicio, la Universitat debería realizar un análisis detallado de estas cuentas y proceder a su adecuado registro o regularización en su caso.



2.3. Deudores: Provisión por insolvencias de tráfico

En el cálculo de la provisión por insolvencias de tráfico, la Universidad procede a realizar las correcciones valorativas en aquellos casos en los que se produzca riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos reconocidos. En este sentido, se hace un seguimiento pormenorizado de los créditos provenientes de los contratos firmados con empresas, al amparo del artículo 83 de la LOU, cuando se supera cierto plazo a partir del vencimiento del documento de cobro.

Aún a pesar de que el saldo que arrojan a fecha de cierre no es significativo, recomendamos a la Universitat el seguimiento de otros tipos de deudores que permita conseguir una determinación más exhaustiva de dicha provisión.

2.4. Ingresos anticipados

El importe registrado por la Universitat como ingresos anticipados corresponde a la periodificación de ingresos de aquellas líneas de financiación con desviaciones acumuladas positivas de gastos con financiación afectada al 31 de diciembre de 2006. Del análisis efectuado en esta área, hemos observado que para la determinación de este importe, la Universitat agrupa por tipología de agentes, con la posibilidad de que en dicha agrupación se determine un mayor o menor ingreso anticipado que el que aplicaría de realizarse individualmente por línea de financiación. Asimismo, hemos observado que en algún caso, se han incluido líneas con desviaciones negativas de financiación, reduciendo consecuentemente el importe registrado como ingresos anticipados.

Aunque el efecto en los estados financieros no sería significativo, recomendamos a la Universitat que extienda esas mejoras ya iniciadas de forma que establezca un mecanismo de control más exhaustivo sobre estas líneas de financiación, realizándose a nivel individual por línea, ya que dispone de los mecanismos informáticos y de control correspondientes, de forma que al cierre del ejercicio la cuenta de ingresos anticipados esté constituida por aquellas líneas con desviaciones acumuladas positivas de financiación destinadas a financiar las obligaciones para las que fueron concedidas.

2.5. Provisiones para riesgos y gastos

En el ejercicio 2003, la Universitat registró en concepto de provisiones para riesgos y gastos un importe de 835 miles de euros para hacer frente a las posibles contingencias derivadas de litigios relacionados con la ampliación del campus universitario. De la documentación disponible por la Universitat a la fecha de emisión del informe, no es posible estimar razonablemente el importe de esta provisión, siendo las posibilidades de resolución en contra remotas. Por otra parte, la provisión registrada no implicaría un gasto para la Universitat sino que se trataría de un mayor valor de coste del inmovilizado afecto.

Recomendamos a la Universitat, que si bien debe evaluar los riesgos asociados a los litigios en los que se encuentra inmersa, no todo litigio implica la dotación de una provisión y ésta debe provisionarse en las cuentas anuales siempre que se pueda cuantificar razonablemente. En caso contrario, deberá informar detalladamente en la memoria de los litigios en curso y las posibles implicaciones económicas de los mismos.

2.6. Organización

En ejercicios anteriores la Universitat inició la reestructuración y organización de los distintos órganos de gestión y administración, continuando en esta labor durante los últimos ejercicios. Consecuencia de ello, se está realizando un manual de procedimientos y de delimitaciones del grado de responsabilidad en el desarrollo de las actividades a realizar por el personal, cuya finalización y aplicación se encontraba pendiente al 31 de diciembre de 2006.



2.7. Ciclo de inmovilizado

De la revisión efectuada del ciclo de inmovilizado de la Universitat se desprende la siguiente recomendación:

- **Planificación formal de inventario de activos físicos**

Dentro del proceso de implantación de la contabilidad analítica, la Universitat ha planificado y ha acometido determinadas verificaciones físicas de los bienes en los centros piloto, lo que ha supuesto una muestra significativa de revisiones con la consiguiente mejora de las ubicaciones físicas y lógicas.

Adicionalmente, el Servicio de Información Contable ha continuado con la mejora de la información contenida en el subsistema del inventario con el objetivo de conseguir una mejor asignación de los bienes a los centros correspondientes. En este sentido, se está elaborando un manual de procedimientos de gestión del inventario. Se recomienda que se continúe con la elaboración e implementación de este manual que deberá contener, entre otros aspectos, la programación de tomas de inventario sucesivas, de forma que el conteo se realice por familias dentro de una periodicidad establecida. Asimismo, es conveniente que la toma de inventario quede por escrito y se apruebe por el órgano competente

2.8. Estructura de cuentas en contabilidad económico-patrimonial

En algún caso concreto no significativo, la numeración de las cuentas contables utilizadas por la Universitat no coincide con la establecida en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana aprobado por Orden de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de 16 de julio de 2001.

Aunque este hecho no tiene efecto alguno en la calidad y resultado de las cuentas anuales, la adaptación de la numeración de las cuentas contables aportaría mayor eficiencia, y por ende mayor eficacia, en el tratamiento y gestión de datos contables así como en la agrupación de balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.9. Periodificación de ingresos procedentes de la impartición de master

Dentro de la oferta docente de la Universitat, y como parte adicional de sus ingresos, se encuentran diferentes master. Aunque el importe ingresado por dicho concepto no es significativo, en aplicación del principio de correlación de ingresos y gastos, recomendamos a la Universitat la periodificación de los ingresos obtenidos de acuerdo con el período de impartición de las clases.

2.10. Entorno Informático

1.- Plan de contingencias:

La Universitat dispone de un documento teórico con la definición del Plan de Contingencias que hace referencia a determinados procedimientos de contingencia como la utilización de copias de seguridad, teléfonos de contacto de personal, etc. Este documento se encuentra en un armario ignífugo en las dependencias del área de Sistemas de Información.

Si bien durante el presente ejercicio se ha completado la elaboración del proyecto "CON Plan de Contingencia", dando lugar a la redacción actualizada del Plan de Contingencia, recomendamos a la Universitat la implantación del mismo en los próximos ejercicios de forma que existan garantías de su correcto funcionamiento.



2.- Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones

Una metodología del desarrollo de aplicaciones aplicada a lo largo de las fases del ciclo de vida es un claro objetivo de control debido a los riesgos inherentes a la misma. La Universitat tiene establecida una metodología de desarrollo que especifica las diferentes fases que se siguen para la realización de proyectos así como los procedimientos de aprobación entre ellas.

En el ejercicio 2004 comenzaron los planes de mejora basados en los proyectos “ADA- Análisis y Desarrollo de aplicaciones” y “DES Estándares de Desarrollo”, con el objetivo de mitigar las debilidades puestas de manifiesto en ejercicios anteriores. En consecuencia, en el ejercicio 2005 se trabajó en la formalización de una metodología, ya existente y plenamente operativa.

Durante el ejercicio 2006 se ha continuado en esta línea de trabajo, implementándose con nuevas aplicaciones como la puesta en marcha de la aplicación de gestión de proyectos que permite llevar a cabo, desde su aplicación al área de desarrollo, el seguimiento de las tareas e hitos de cada aplicación en desarrollo, así como valorar en cada momento el conjunto de recursos asignados. Esta aplicación complementa el sistema anterior de entrada de proyectos a través del Sistema de Procedimientos Internos y el conjunto de herramientas de diseño y documentación de aplicaciones sobre el SGBD Oracle que se venían utilizando.

Recomendamos a la Universitat la formalización de la metodología en uso de estos proyectos en los próximos ejercicios.

3.- Segregación de funciones:

La Universitat dispone de dos instancias de la base de datos Oracle asociada a las aplicaciones de gestión: una contiene los datos del entorno de producción (datos reales) y otra contiene los del entorno de desarrollo (datos de prueba).

Se ha identificado una falta de segregación de funciones por el acceso del personal de desarrollo al entorno de producción. El personal de desarrollo realiza, entre otras, las siguientes acciones:

- Traspaso de objetos del entorno de desarrollo al de producción.
- Acceso directo a la base de datos del entorno de producción:
 - Acciones a través de menús de la consola de Oracle, como por ejemplo, el borrado de una tabla.
 - Edición directa de los datos sin los controles de integridad propios de la aplicación de gestión.

En tanto la Universitat dispone de dos nuevas bases de datos que se recrean mensualmente y alternativamente con los datos de la base de datos de producción y se ha verificado que los borrados accidentales de tablas no causan ningún tipo de riesgo real pues existe la capacidad de recuperar la misma sin ninguna pérdida de datos, las recomendaciones señaladas en ejercicios anteriores, respecto de los controles de aprobación y registro del traspaso de programas al entorno de producción y activación de pistas de auditoria en las tablas que almacenen datos críticos, quedarían en buena medida cubiertas.

En este sentido, la Universitat a través del Consejo Asesor TIC y la Comisión Técnica de Proyectos ya ha implementado actuaciones y ha establecido mecanismos de mejora continua en este ámbito. La Comisión Técnica de Proyectos ha acordado que cada área de desarrollo cuente con su propio mini-entorno de desarrollo ajustado a sus necesidades específicas y el analista responsable del mismo controle el paso a producción de los programas que los usen, de forma que se elimine el impacto que causarían las modificaciones hechas por cada área en un entorno de desarrollo común. Se considera que esta propuesta contribuye a resolver el problema que plantean las pruebas hechas directamente sobre el entorno de explotación, y define más adecuadamente la segregación de funciones, limitando el acceso al entorno de producción por parte del personal de desarrollo.



No obstante, recomendamos la aplicación del acuerdo tomado por dicha Comisión para así definir la segregación de funciones referida.

3. Mejoras llevadas a cabo en el ejercicio 2006

Durante el ejercicio 2006 la Universitat Jaume I ha llevado a cabo las siguientes mejoras en la presentación de sus cuentas anuales:

- En el punto "7 Inmovilizado no financiero" se ha detallado el movimiento de la amortización acumulada del ejercicio, diferenciando entre saldo inicial, dotación a la amortización, bajas y traspasos.
- Se ha detallado, dentro de apartado "1. Organización" aquellas entidades jurídicas con estatuto jurídico especial.
- La Universitat Jaume I sigue el criterio de reconocer en su balance como un activo financiero las obligaciones por parte de la Generalitat Valenciana recogidas en los convenios firmados, imputando a resultados el importe de las inversiones efectivamente ejecutadas bajo el epígrafe de "Transferencias de capital".

Dado que el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana aplicable a las Universidades de la Comunidad Valenciana no recoge una adaptación sectorial que contemple el tratamiento que debe darse a los convenios de financiación de las inversiones en infraestructuras que cada Universidad tiene firmados con el Gobierno Valenciano, la Universitat ha mencionado este hecho en las cuentas anuales para mejor entendimiento de las mismas por parte del lector interesado.